INFORME

DE ACTIVIDADES DEL COPRED 2020





DIRECTORIO

Presidencia

Geraldina González de la Vega Hernández Saúl Iván Ramírez Escobedo Vidal Agustín García Colula Patricia Flores Orozco

Secretaría Técnica

Adriana Aguilera Marquina Georgina Ontiveros Rivera Rosa M. Pérez García Dulce Cortés Fernández Victoria Plata Luna

 Coordinación de Políticas Públicas y Legislativas

Pablo Álvarez Icaza Longoria Yesica Aznar Molina María del Carmen López Mendoza Catalina Ruth González Rodríguez Verónica Sammai Ramírez González Erandy Anaid Arellano Hidalgo Laura Guadalupe Rosales Álvarez Martha Elena Ledesma Anteliz

Coordinación de Administración

René Uriega Ponce de León Luis Antonio Castillo Yee Carmen Gloria Reyes Casasola Ximena Rosas Ronces Julio García Velasco Juan Manuel Córdova Viveros Roberto Estrada Nacar Christian Olvera Arredondo Mayra Yeessel Alcaraz Cavazos Román Pérez Najera Luis Adrián Jiménez Motolinia Luis Bryan Martínez Pérez

Subdirección de planeación

Berenice Vargas Ibáñez Adriana García Jiménez Ninette Ruvalcaba Torrero Reneé Gabriela Hernández Chavero Subdirección de Capacitación y Educación

Verónica Carranza Ansaldo Luz May Ek Camacho Frías Ricardo Portilla De La Cruz Eliu Tonatiuh Mateos Aguilar Norma Jessica Narváez Aguilar

Comunicación Social

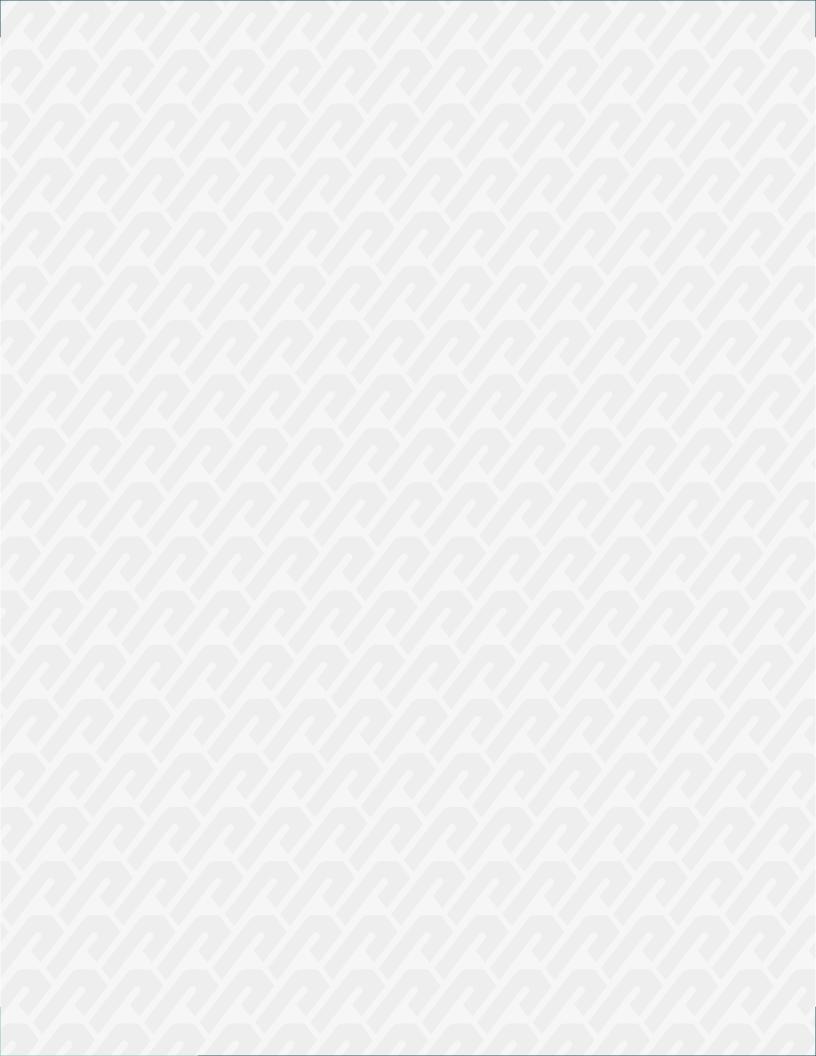
Marcela Nochebuena Velázquez Rafael Augusto Morales Pérez Jazmín Morales Castelán Karina Buendía Monroy Erika Cosio Triana Tania Reyes Melchor

Coordinación de Atención

Alfonso García Castillo
Paola Ortiz Chávez
Rosa Candelaria Saynes
Darlen del Río Pérez
Rosa Marlene Rodríguez Mejía
Joaquín Guerrero Guerrero
Fabiola Paulina Ramírez Ortiz
Jorge Alberto Tierradentro Sánchez
Martín Zubillaga Gómez

Unidad de transparencia

Abril Ariadna Sasai Bonifaz Tamayo Ana María García Alzola



Glosa	rio _			6
Intro	ducciór			7
I.	El CO	PRED, organismo que trabaja a favor del derecho a la igualdad		
y no	discrim	inación en la Ciudad de México 🔝 💹 💹 💹 💹 🛒		9
II.	Refor	ma a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la		
Ciuda	ad de M	léxico		11
III.	Recu	sos presupuestarios y rendición de cuentas		15
IV.	Accio	nes implementadas derivadas de la pandemia por la COVID-19		20
V.	Activi	dades 2020		36
	Eje 1	. Atención a la ciudad <u>a</u> nía		37
1.1. [Modelo	de atención a la ciudadanía		37
1.1.1	. Atend	iones		39
1.1.1	.1.	Mecanismos de denuncia y vías de ingreso de solicitudes		39
1.1.1	.2.	Grupos de población atendidos		41
1.1.1	.3.	Atenciones por género		42
1.1.1	.4.	Atenciones por edad		43
1.1.2	. Moda	lidades de intervención		43
1.1.2	.1.	Canalizaciones a otras instancias		45
1.1.2	.2.	Quejas y reclamaciones		<u>4</u> 6
1.1.2	.2.1.	Causales de discriminación		48
1.2.	Opini	ones jurídicas		<u>49</u>
1.3.	Opini	ones consultivas		50
	Eje 2	. Identificación de prácticas discriminatorias 🔃 💻 💻 🗀		50
2.1.	Vincu	lación internacional		51
2.2.	Vincu	lación interinstitucional		51
2.3.	Partic	ipación del COPRED en comités, gabinetes, grupos de trabajo		
y otro	os			<u>7</u> 8
2.4.	Vincu	lación con iniciativa privada		79
2.5.	Vinculación con organizaciones de la sociedad civil 90			
2.6.	Vincu	lación con academia		107
2.7.	Anális	sis e investigación		112
2.8.	Octub	ore, mes de la cultura por la no discriminación		124

2.9.	Acciones para conmemorar días internacionales	131
	Eje 3. Diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas	
	transversales	138
3.1.	Programa para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la	
Ciuda	d de México 2019-2020 (PAPED)	139
3.2.	Lineamientos generales para el diseño de estrategias,	
progra	amas, políticas, proyectos y acciones para prevenir y eliminar la	
discrir	minación en la Ciudad de México 🔝 🚃 🚃 🚃 🚃 🚃	145
3.3.	Informe de Acciones LGBTTTI, 2019	146
3.4.	Acciones legislativas por el derecho a la igualdad y no	
discrir	minación	147
	Eje 4. Educación y difusión	152
4.1.	Educación	152
4.1.1.	Acciones de sensibilización	152
4.1.2.	Acciones de capacitación	156
4.1.3.	Acciones de promoción: Red Ciudadana por la Igualdad y la No	
Discri	minación (REDCii)	159
4.2. D	Difusión	163
4.2.1.	Campañas del trato igualitario y no discriminación e informes	
espec	ciales	164
4.2.2.	Boletines y pronunciamientos por una cultura de la no	
discrir	minación	174
	Acciones estratégicas de comunicación	185
4.2.5.	Conferencias de prensa	192
4.2.6.	Difusión permanente en redes sociales	192
4.2.7.	Eventos virtuales	193
VI.	Junta de gobierno	195
VII.	Asamblea consultiva	198
VIII.	Acciones de transparencia y protección datos personales	203
IX.	IX aniversario de COPRED	206

Glosario

El presente glosario explica de forma clara, sencilla y concreta algunos términos importantes que se utilizan en este informe.

- Interseccionalidad- Herramienta que ayuda a analizar una acción abordando las distintas categorías sociales (género, orientación social, etnia, entre otras) que cruzan a una persona. Ejemplo, una mujer con discapacidad.
- Grupos de atención prioritaria- Grupos de personas que están en mayor desventaja tales como: mujeres, niñas, niños y adolescentes; personas jóvenes; personas adultas mayores; población LGBTI: personas indígenas; personas afrodescendientes; personas migrantes; personas con alguna discapacidad; entre otros.
- Impactos diferenciados- Efectos que tienen algunas acciones que se creen no dañan a algunos grupos de atención prioritaria pero que sí los ponen en una mayor desventaja de la que ya están.
- Población LGBTTTI- Abreviatura que significa Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti e Intersexual.

Introducción

Como lo señala la Constitución Política de la Ciudad de México, en nuestra ciudad, donde habitan más de 9 millones de personas, se reconoce a toda persona la libertad e igualdad en derechos sin distinción por cualquiera de las condiciones de la diversidad humana. Es así que, día a día, el gobierno de la Ciudad de México trabaja desde sus distintos ámbitos de acción para hacer de ésta un lugar de derechos.

Desde el 25 de noviembre del 2011, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) ha velado por garantizar y proteger el derecho a la igualdad y no discriminación de todas las personas que habitan y transitan en esta ciudad capital, tanto en el ámbito privado como público.

Pionero en la transversalización del principio de no discriminación a nivel local, a sus nueve años de creación, el Consejo se ha consolidado como un ente especializado en la materia y como una pieza angular en la construcción de una sociedad incluyente y diversa.

Desde un enfoque interseccional, trabaja con y para los grupos de atención prioritaria señalados en la Constitución e impulsa una cultura de la igualdad que celebra la diversidad, entendiendo y difundiendo que la diferencia no es razón para justificar un acceso desigual a los derechos y garantías individuales y colectivas.

Es así que, durante el 2020, el COPRED trabajó a través de cuatro grandes ejes: 1. Atención a la ciudadanía; 2. Identificación de prácticas discriminatorias; 3. Diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas transversales, y 4. Educación y difusión, mismos que se desarrollan en el presente Informe de Actividades del COPRED, 2020 que se realiza en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

De igual modo, este informe integra apartados específicos que abordan la reforma a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, los recursos presupuestarios y rendición de cuentas y las acciones implementadas derivadas de la pandemia por la COVID-19, dada su gran importancia para la labor institucional del Consejo.

Es importante resaltar que, el COPRED realiza la mayoría de sus acciones en cercanía con los grupos que atiende y con organizaciones de la sociedad civil que defienden sus derechos. Asimismo, busca que las actividades e información que emite sean accesibles, por ello, los eventos públicos realizados tanto de manera presencial como virtual que se desarrollaron durante el año contaron con interpretación de Lengua de Señas Mexicana y este informe se realizó con base en el documento "Medidas básicas de accesibilidad y ajustes razonables en la información y las comunicaciones" y la Circular del INDEPEDI/002/2017 emitidas por el Instituto de las Personas con Discapacidad (INDISCAPACIDAD).

Por otro lado, los eventos públicos que se realizaron de manera virtual y se exponen en el siguiente informe, están disponibles tanto en el canal de YouTube¹ como en la página de Facebook (palabra en inglés que refiere a una red social) del COPRED².

¹El canal del YouTube del COPRED puede ser consultado en el siguiente enlace: https://www.youtube.com/user/COPREDCDMEX.

² El perfil del COPRED en Facebook puede ser consultado en el siguiente enlace: https://www.facebook.com/COPREDCDMX



El COPRED, organismo que trabaja a favor del derecho a la igualdad y no discriminación en la Ciudad de México

El COPRED es un organismo descentralizado sectorizado a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México (SIBISO), con personalidad jurídica y patrimonio propios. Además, el Consejo goza de autonomía técnica y autonomía de gestión para el desarrollo de sus atribuciones, con lo cual le es posible definir los estándares sobre igualdad y no discriminación en la Ciudad de México.

En concreto, todas las atribuciones, competencias, actividades, funciones y demás disposiciones del Consejo se encuentran establecidas en la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México. En ella, además, se establece que el Consejo puede coordinar, dar seguimiento y evaluar con enfoque de igualdad y no discriminación las acciones e implementación de medidas de los entes públicos en materia de prevención y eliminación de la discriminación.

Las responsabilidades de la conducción e implementación de las políticas públicas para grupos o personas de manera específica, recaen en los distintos entes públicos. Por tanto, funda sus objetivos generales de trabajo en la coordinación interinstitucional e intersectorial para que, a través de ésta, se establezcan los medios para proteger, promover y garantizar la igualdad y no discriminación en el quehacer institucional y la convivencia democrática y equitativa de la sociedad frente al acceso o ejercicio de cualquier derecho.

El objeto del COPRED es trabajar a favor del derecho a la igualdad y a la no discriminación de todas las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, con énfasis en los llamados grupos de atención prioritaria, mismos que se encuentran definidos en el artículo 11º de la Constitución Política de la Ciudad de México y que, incluyen a mujeres, niñas, niños y adolescentes; personas jóvenes; personas adultas mayores; población LGBTI: personas indígenas; personas afrodescendientes; personas migrantes; personas con alguna discapacidad; por mencionar a algunos, quienes histórica y estructuralmente han sufrido violencia, exclusión, discriminación y mayores retos para el pleno ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales.

Desde el Consejo se busca garantizar, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado, que todas las personas gocen de sus derechos humanos y libertades fundamentales, una función que distingue al COPRED de otras instituciones que velan por los derechos humanos como lo son las Comisiones de Derechos Humanos, ya que estas últimas solo inciden en el ámbito público, mientras que la actuación del Consejo abarca la esfera privada.



Reforma a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México



El COPRED participó con la Diputada Jannete Guerrero Maya, Presidenta del Comité de Asuntos Internacionales y el Diputado Temístocles Villanueva Ramos, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos -ambos del Congreso de la Ciudad de México-, a convocatoria de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en los trabajos para la redacción de la iniciativa de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (LPED).

Dicha iniciativa, así como la revisión del dictamen correspondiente, fueron presentados por ambos diputados el 10 de diciembre de 2019 y se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 14 de octubre del 2020.

Esta reforma es particularmente relevante porque se trata de una reforma integral, que armoniza la Ley con la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Constitucional de Derechos Humanos, como establece la propia Constitución, así como con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México, al modificar el cambio de denominación y nomenclatura de instituciones.

La Ley se encuentra dividida en tres partes fundamentales, regula lo relativo a las obligaciones de todas las autoridades en la Ciudad de México para prevenir y eliminar la discriminación; crea y regula el COPRED; y establece y reglamenta un procedimiento no jurisdiccional de atención a casos de hechos presuntamente discriminatorios. La reforma toca estas tres cuestiones y las adecua a los estándares de derechos humanos, así como al marco normativo vigente en la Ciudad en torno a éstos.

Entre los cambios más relevantes destacan la revisión y reordenamiento de los objetivos y finalidades de la LPED, de las definiciones en la Ley, así como de las presunciones en torno a qué será entendido como discriminación. Se reordenan las competencias del COPRED en lo relativo a su objeto, aplicación, actuación, interpretación y cumplimiento, ya que robustece el procedimiento de atención a quejas y reclamaciones por presuntas conductas discriminatorias, y se modifica el articulado vigente para cumplir con los principios de certeza y seguridad jurídicas. Es significativa, sobre todo por la incorporación de grupos de atención prioritaria bajo el fundamento del artículo 11 de la Constitución local, que no figuraban de manera textual en la ley vigente: minorías religiosas, personas que residen en instituciones de asistencia social, personas privadas de su libertad y personas afrodescendientes. Además, se establecen las medidas que las autoridades deben considerar para la protección de estas poblaciones. En el mismo sentido, se revisaron los artículos de cada uno de los grupos de atención prioritaria que ya figuraban en la Ley previa.

Las reformas aprobadas son de celebrarse porque proponen un uso adecuado del lenguaje, pero también cambios conceptuales e incorporan principios interpretativos y medidas positivas que los entes públicos deberán tomar en cuenta para la inclusión de los grupos de atención prioritaria.

Sumado a esto, se incluye la posibilidad de que el Consejo pueda recomendar a la autoridad competente las medidas de reparación del daño que procedan. De igual forma, podrá realizar gestiones ante las instancias competentes cuando los hechos denunciados sean susceptibles de una restitución inmediata en los derechos vulnerados y dar vista a las autoridades administrativas competentes para que sancionen por los actos de discriminación, en caso de ser procedente.

Es una reforma fundamental para el avance de la política pública en materia de igualdad y no discriminación en lo referente al Programa para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (PAPED), pues ahora tendrá carácter de programa especial y de cumplimiento obligatorio de conformidad con la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México. También se deberá verificar y evaluar su cumplimiento en coordinación con el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, lo que dará al COPRED la posibilidad de formular observaciones, sugerencias y directrices a quien omita su cumplimiento o desvíe su ejecución.

En general, la reforma permitirá reforzar las facultades del COPRED como ente rector en materia de igualdad y no discriminación en esta Ciudad, para garantizar que todas las personas que viven y transitan en la capital del país accedan de manera igualitaria a todos los derechos.



Recursos presupuestarios y rendición de cuentas

Garantizando el derecho al acceso a la información pública constitucional y de conformidad con la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, así como la LPED, se presenta este apartado que muestra la asignación y ejercicio presupuestal del año reportado.

En la siguiente tabla se muestra un comparativo del presupuesto que ha recibido el COPRED del 2018 al 2020:

Tabla 1. Contiene dos columnas, la primera titulada "Año presupuestal", la segunda titulada "presupuesto", y tiene tres filas.

Año presupuestal	Presupuesto
2018	\$ 28,549, 374.00
2019	\$ 27,189,057.00
2020	\$26,725,799.00 (presupuesto inicial)

Es importante mencionar que, el COPRED inició con una asignación presupuestal de \$26,725,799.00, no obstante, en atención a la iniciativa de la Presupuesto Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para disminuir el gasto corriente y otros, así como destinar recursos a proyectos, programas y servicios prioritarios necesarios en la emergencia sanitaria por el coronavirus (COVID-19), el presupuesto fue reducido en \$4,789,423.50, quedando un modificado de \$21,936,375.50 pesos con lo que se operó todo el año.

En la siguiente tabla se describe la distribución que tuvo el presupuesto del 2020 para el desarrollo de las distintas actividades del Consejo, mismo que está dividido y etiquetado en las siguientes partidas presupuestales (las cuales son los elementos en los que se subdivide el recurso económico):

De manera general el presupuesto de egresos 2020 se analiza por concepto como se muestra a continuación:

Tabla 2. Contiene cuatro columnas, la primera se titula concepto, la segunda presupuesto original, la tercera presupuesto modificado y la tercera presupuesto ejercido, y tiene seis filas.

Concepto	Presupuesto original	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido
1000 servicios personales	\$ 9,395,855.00	\$ 8,543,415.12	\$ 8,543,415.12
2000 materiales y suministros	\$ 932,001.00	\$ 290,674.45	\$ 290,674.45
3000 servicios generales	\$ 13,753,543.00	\$ 12,206,404.93	\$ 12,206,404.93
4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras asignaciones	\$ 2,644,400.00	\$ 895,881.00	\$ 895,881.00
Total	\$ 26,725,799.00	\$ 21,936,375.50	\$ 21,936,375.50

Servicios personales

Sobre el concepto de servicios personales, que refiere a las personas que estuvieron contratadas por el COPRED durante este año, a continuación, se detalla el número y forma de contratación de las mismas, la cual puede ser por estructura orgánica, honorarios asimilados a salarios o por prestadores de servicios profesionales.

En 2020, el Consejo operó con una plantilla de personal de 55 personas contratadas de la siguiente forma:

- Personal de estructura: 13 plazas con un costo anual de \$8,005,168.80
- Personal de honorarios asimilados a salarios menores: 4 plazas con un costo anual de \$538,246.32
- Personal prestador de servicios profesionales: 38 personas con un costo anual de \$9,158,383.66

Las contrataciones de personas como prestadoras de servicios profesionales, se realizaron de conformidad con la Ley de Adquisiciones

para el Distrito Federal, como asesores en materia legal, de investigación, atención, contable y administrativa, para la operación de las áreas sustantivas. El personal contratado por esta vía conforma el resto del equipo que labora en el Consejo quienes, debido a la contingencia sanitaria, han seguido laborando de manera continua en la modalidad a distancia.

En cuanto a la distribución de las personas que laboran día a día para prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México, respecto a las áreas operativas del COPRED, encontramos que:

- En Presidencia trabajan cuatro personas
- En la Subdirección de Planeación, cuatro personas
- En la Secretaría Técnica, cinco personas
- En la Coordinación de Atención y Educación, se encuentra la persona titular de la misma y dos personas auxiliares administrativas para toda el área. Ésta se divide en:
 - o La Subdirección de Educación y Capacitación se conforma por cuatro personas.
 - o La Subdirección de Apoyo Jurídico está conformada por una Subdirectora, cuatro personas que atienden a las y los peticionarios, y una persona en el área jurídica.
- En la Coordinación de Administración donde se encuentra la Jefatura de Unidad Departamental de Operación Administrativa, catorce personas
- En la Coordinación de Políticas Públicas y Legislativas que se divide en la Subdirección de Evaluación y Subdirección de Investigación, ocho personas
- En la Unidad de Transparencia, dos personas
- Y en Comunicación Social, cinco personas

Por último, como parte de las obligaciones del Gobierno de la Ciudad de México ante el Congreso de la Ciudad de México, el COPRED brinda información a la Secretaría de Finanzas sobre el avance programático presupuestal de las distintas actividades que realiza; es decir, el cumplimiento de distintos programas de la Ciudad que involucran presupuesto. Dicho avance programático presupuestal se desglosa a continuación:

Tabla 3. Se titula APP-PP avance programático-presupuestal por programa presupuestario y contiene seis columnas y cuatro filas .

	idad Responsable de Gasto: 08 PD CP COMSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION DE LA CIUDAD DE MÉXICO										
Unidad Responsable de Gasto: Período:			08 PD CP COMSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION DE LA CIUDAD DE MEXICO ENERO-DICIEMBRE 2020								
	ÁREA FUNCIONAL				AVANCE FÍSICO		PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				
EJE	FI-F-SF-AI-PP	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
1	124003P001	P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	Acción	1	1	1	120,000.00	120,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00
1	124004P002	P002 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos	Acción	42	40	94	1,608,522.00	1,298,966.04	1,158,050.28	1,158,050.28	1,158,050.20
1	124062E046	E046 Prevención y atención de la discriminación	Acción	2000	1980	1283	11,685,423.00	9,192,867.19	8,763,978.07	8,763,978.07	8,763,978.0
1	124062P027	P027 Políticas para la prevención y combate a la discriminación	Acción	39	39	37	3,257,458.00	2,871,356.19	2,808,885.56	2,808,885.56	2,808,885.50
6	2680010001	0001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Acción	600	600	262	53,187.00	34,370.44	27,791.87	27,791.87	27,791.87
5	172002N001	N001 Cumplimiento de los programas de protección civil	Acción	1	1	0	177,000.00	2,662.94	2,662.94	2,662.94	2,662.94
6	271104M001	M001 Actividades de apoyo administrativo	Acción	17	17	17	9,824,209.00	9,867,443.77	8,771,008.30	8,771,008.30	8,771,008.3
TOTAL					26,725,799.00	23,387,666.57	21,612,377.02	21,612,377.02	21,6		



Acciones implementadas derivadas de la pandemia por la COVID-19

Desde marzo del 2020, tras la declaración de la Jornada Nacional de Sana Distancia a nivel nacional derivada de la pandemia por la COVID-19, el Gobierno de la Ciudad de México implementó diversas estrategias para prevenir su propagación y atender a las personas que así lo requirieran.

Sin embargo, dado el contexto económico y social en el que viven los grupos de atención prioritaria, que son quienes históricamente han estado en situación de vulnerabilidad y se diferencian de los grupos que corren mayor riesgo de presentar un cuadro grave de COVID-19 (como lo pueden ser personas mayores o personas que padecen afectaciones médicas subyacentes) que si bien pueden tener algunas intersecciones entre ambos grupos, hay un impacto diferenciado en los grupos de atención prioritaria ante la propagación de la COVID-19 y las medidas de mitigación que se están realizando.

En ese sentido, desde el COPRED se implementaron diversas acciones para prevenir y eliminar actos de discriminación asociados a la emergencia que sufren estos grupos, mismas que se describen a continuación:

Educación

Por conocerse casos donde se negó el servicio de transporte público a personas del sector salud, en conjunto con la Secretaria de Movilidad, se realizaron cuatro pláticas virtuales de reflexión, con el fin de prevenir y eliminar situaciones de discriminación hacia dicho sector. Se atendió a 59 hombres y 2 mujeres, total 61 personas.

Jornada para recordar medidas sanitarias en el Centro Histórico

En el mes de agosto la REDCii participó en colaboración con la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México con cuatro acciones de trabajo en la Jornada para recordar medidas sanitarias en el Centro Histórico de la Ciudad de México, atendiendo a más de 20,000 personas.

Campañas y medios de comunicación COVID-19

El COPRED puso en marcha acciones específicas para la difusión de una campaña que alertó sobre la no discriminación y el trato digno a las personas contagiadas de COVID-19, trabajadoras de la salud, sectores de la población con mayor riesgo de contagio y personas empleadas. Esta campaña contempló diferentes gráficos para presentar las formas de atención del COPRED ante la contingencia, los canales de comunicación y apoyo para diferentes grupos de atención prioritaria y otros elementos de información necesaria ante la pandemia. Se realizaron 15 banners en total.

























A lo largo del año se ampliaron y reforzaron los gráficos para informar a las personas trabajadoras y empleadoras sobre las acciones discriminatorias implícitas en los despidos laborales por razones relacionadas con COVID-19. Se realizaron entrevistas con diversos medios de comunicación tanto escritos como radio y televisión para, por un lado, visibilizar los impactos diferenciados de la pandemia en los grupos de atención prioritaria; y por otro, fomentar la cultura de la no discriminación principalmente hacia personal de salud y personas enfermas de COVID-19.



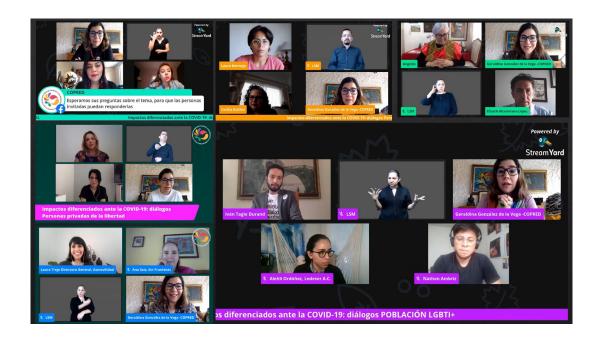
Por otra parte, en el espacio semanal del Consejo en la sección "Plumaje" de Animal Político: el blog Capital Plural se publicaron un total de 18 entradas visibilizando los impactos diferenciados de la pandemia en los grupos de atención prioritaria, así como la discriminación hacia personal de salud y personas enfermas de COVID-19. Por su parte, en la página web y redes sociales del COPRED se publicaron distintos boletines y pronunciamientos sobre discriminación por COVID-19.

• Informe y ciclo de conversatorios "Impactos diferenciados a los grupos de atención prioritaria por la COVID-19"

Del 11 de mayo al 25 de junio, se realizó de forma virtual el ciclo de conversatorios "Impactos diferenciados ante la COVID-19: diálogos con organizaciones de la sociedad". Su objetivo fue entender y visibilizar los impactos diferenciados de la COVID-19 y de las medidas sanitarias, sociales, políticas y económicas que se están tomando en los grupos de atención prioritaria a través de un diálogo abierto al público y así, buscar soluciones y estrategias junto con organizaciones de la sociedad civil que trabajan directamente con estas poblaciones.

Cada uno de los doce conversatorios realizados contó con la participación de representantes de organizaciones de la sociedad civil y personas expertas en el tema³ para analizar el actual contexto de los grupos de atención prioritaria, los retos que enfrentan y las propuestas para la garantía de los derechos a la salud, bienes básicos (alimentación y vivienda), vida libre de violencia y acceso a la información.

Los grupos de atención prioritaria abordados fueron: personas trabajadoras sexuales, poblaciones callejeras, población LGBTI+, personas con discapacidad, personas mayores, personas privadas de la libertad, personas migrantes y refugiadas, personas trabajadoras del hogar, personas afrodescendientes e indígenas, niñas, niños y adolescentes; personas que viven con VIH y mujeres.



³Las personas participantes fueron: Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer "Elisa Martínez", A.C., Haciendo Calle, El Caracol, A.C., YAAJ, A.C., EQUIS Justicia para las Mujeres, A.C., Asistencia y Orientación para la Movilidad Humana Asmovilidad, A.C., Hogar Justo Hogar, A.C., Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), Red por los Derechos de la Infancia REDIM, Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes SIPINNA, La Jugarreta, A.C., Ricardo Baruch (Especialista en VIH), VIHve Libre, A.C., Karuna, salud y desarrollo, A.C., Litigio Estratégico en Derechos Sexuales y Reproductivos (LEDESER AC), Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar (CACEH), Grupo de Información en Reproducción Elegida, A.C., Mujeres Construyendo y los siguientes integrantes de nuestra Asamblea Consultiva; Nathan Ambriz (activista trans), Elizeth Altamirano (Gerontólogo), Gilberta Mendoza (Intérprete Náhuatl), Laura Bermejo (Libre Acceso, A.C.), Cecilia Guillen (En primera persona), María de los Ángeles Fuentes (Comité de Derechos Humanos Ajusco, A.C.), Ari Vera (Almas Cautivas, A.C.), Ana Saiz (Sin Fronteras, I.A.P.), Natalia Cruz (Centro de Apoyo a las Identidades Trans A.C.), Hugo Arellanes (Huella Negra) y Tatiana Alfonso (Investigadora y docente en el ITAM).

Derivado de lo anterior se elaboró un informe⁴ el cual se presentó de forma virtual el 26 de agosto. Éste contó con la participación de personas expertas en materia antidiscriminatoria para analizar y robustecer el informe. Asimismo, participaron representantes del STyFE, SEDESA y SIBISO, quienes compartieron las distintas acciones que implementan las dependencias para la garantía de los derechos de las personas, principalmente quienes pertenecen a grupos de atención prioritaria.



⁴El informe sobre impactos diferenciados se puede consultar en el siguiente link: https://www.copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/informe-impactos-diferenciados-por-covid19-dialogos-conorganizaciones-de-la-sociedad-civil.pdf

Encuesta confinamiento niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México

El Consejo realizó una investigación sobre los impactos diferenciados en grupos de atención prioritaria ante la COVID y las medidas implementadas. Como parte de dicha acción, se diseñó un sencillo cuestionario para conocer cómo viven las niñas, niños y adolescentes (NNAs) el confinamiento en Ciudad de México.

La encuesta abordó temas sobre cuestiones demográficas, acceso a la educación y dimensiones emocionales y cognitivas relacionados a la COVID-19. Se recibió un total de 1,061 respuestas.

El promedio de edad de las NNAs que participaron en la encuesta fue de 8 años y medio, el 53.9% se identifica como niña, el 71% estudia en una escuela pública y el 64% tiene clases en línea. Asimismo, el 30.9% comparte laptop, tablet o teléfono inteligente con su mamá o papá, la mayoría siente cansancio y hartazgo con respecto a las clases virtuales y el 68.5% recibe apoyo de docentes al estudiar o si tienen dudas. Acerca del tema de cuidado hacia NNAs, en su mayoría es realizado por las mamás ya que el 63.4% trabaja en casa.

Las NNAs reportaron que no podían salir de casa derivado de la pandemia y el "quedarse en casa" significa: no salir, cuidar, evitar el virus. En su mayoría sienten aburrimiento, sensación de "encierro", preocupación y entretenimiento al quedarse en casa. Asimismo, la mayoría reportó sentir tristeza por no "poder salir" y "no ver a algún familiar".

Parte de los resultados de la encuesta se presentaron durante el conversatorio denominado "Impactos diferenciados ante la COVID-19: diálogos con OSC. Niñas, niños y adolescentes" realizado el 2 de marzo.

• Encuesta Impactos Diferenciados del COVID-19 en personas LGBT+ en México

A partir de los Conversatorios sobre los Impactos diferenciados por COVID-19, se estableció una colaboración entre Yaaj A.C. y COPRED para llevar a cabo la encuesta Impactos Diferenciados del COVID-19 en personas LGBT+ en México. La encuesta tuvo como objetivo indagar en temas relacionados a la salud mental, salud sexual, consumo de alcohol y otras drogas, acceso a tratamiento de VIH y otras ITS, así como de discriminación, todo bajo un enfoque diferencial e interseccional (buscando obtener datos de los cruces de discriminación que enfrentan las personas encuestadas de manera adicional a su orientación sexual e identidad de género).

Se contó con un total de 6,671 respuestas a nivel nacional y es importante mencionar que este proyecto de investigación fue aprobado y avalado por la Universidad de California, Santa Bárbara, además de sumar a diferentes organizaciones y agentes nacionales e internacionales como aliadas para su promoción y difusión. La encuesta estuvo abierta del 7 de septiembre al 23 de octubre y los resultados se publicaron en un informe diagnóstico e infografías que visibilicen los retos y oportunidades para garantizar los derechos de la población LGBTI+.⁵

Diálogo virtual "Impactos diferenciados por COVID-19 y movilidad humana: una mirada desde las ciudades"

Dada la importancia de atender el tema de la movilidad humana para la construcción de paz en las ciudades, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el COPRED, como representante del gobierno de la Ciudad de México ante la "Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia de la UNESCO" (Coalición LAC), realizaron el diálogo virtual el 7 de octubre "Impactos diferenciados por COVID-19 y movilidad humana: una mirada desde las ciudades". Dicho evento formó parte del proyecto de movilidad humana para gobiernos locales de América Latina y el Caribe, mismo que se enmarca en el III Foro Mundial de Ciudades y Territorios de Paz y culminará en el año 2021.

Dicho diálogo tuvo como objetivo obtener información sobre cuál es la situación de las personas en situación de movilidad humana en las ciudades durante el contexto de la COVID-19, y así generar respuestas de atención e integración, no discriminatorias e interseccionales, para presentes y futuras emergencias sanitarias desde las ciudades.

Andrés Morales, Especialista de Ciencias Sociales y Humanas de UNESCO para América Latina y el Caribe y quien moderó el conversatorio, generó un diálogo con representantes de las ciudades de Bogotá, Colombia; Córdoba, Argentina; Lampedusa, Italia y Ciudad de México, México y con Asmovilidad, organización de la sociedad civil, en torno a cuáles fueron los impactos diferenciados de la pandemia en las personas en situación de movilidad humana, los aportes económicos, culturales y sociales de este grupo de población, así como la incidencia de los gobiernos locales en la gobernanza frente a la migración.

Con este seminario virtual y mediante una consultoría, para el 2021 se busca tener un acercamiento al contexto de la movilidad humana en el marco de la pandemia por la COVID-19 y emitir un insumo que será incorporado una guía o protocolo que resulte del resultante del proyecto de movilidad humana para gobiernos locales de América Latina y el Caribe. En la sección de vinculación internacional que se aborda más adelante, se puede conocer más sobre este proyecto y las generalidades de la guía.



Campaña de comunicación de empresas del Gran Acuerdo y COPRED ante COVID-19

A través de varias reuniones virtuales y el trabajo colaborativo por medios digitales, se emitió un comunicado conjunto con las empresas del Gran Acuerdo por el Trato Igualitario y se lanzó una campaña de comunicación en redes sociales para hacer un llamado a implementar acciones en el sector privado para la promoción y respeto del derecho a la salud y a la vida de las personas trabajadoras comunicando lo siguiente:

- La importancia de implementar medidas positivas para los grupos de atención prioritaria que laboran en el sector privado durante esta pandemia.
- Visibilización del esfuerzo de las empresas del Gran Acuerdo por incluir el enfoque antidiscriminatorio en sus medidas de prevención para que pudieran servir de ejemplo para otras empresas.
- El compromiso del Consejo y de las empresas del Gran Acuerdo con la no discriminación en esta contingencia.
- Las buenas prácticas de empresas del Gran Acuerdo ante la contingencia

Esta campaña se difundió en las plataformas digitales del Consejo y de las empresas del Gran Acuerdo a partir del 24 de abril del 2020.





• COVID-19. Guía para no discriminar en el empleo

Con el contexto de la pandemia y el impacto que esta trajo al ámbito laboral en términos de las conductas discriminatorias suscitadas en los distintos ámbitos de la sociedad, pero sobre todo en el ámbito laboral, desde el Consejo se consideró vital generar la "Guía para no discriminar en el empleo, COVID-19".6

La guía proporciona elementos para que las personas empleadoras tengan información respecto de los derechos de las personas empleadas y de las obligaciones que, de cara a la pandemia, se han generado para resguardar la seguridad y la salud de todas las personas, así como su derecho a la no discriminación. Cabe mencionar que esta guía también es aplicable a las empleadoras personas servidoras públicas no solo a las empresas.



⁶La guía para no discriminar en el empleo puede ser consultada en el siguiente enlace: https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/storage/lineamientos/tipo_documento_1/archivos/archivo-65.pdf

• Concurso de video como niña, niño o adolescente ¿cómo ha impactado la pandemia en mi vida?

La implementación de actividades lúdicas y de participación con niñas, niños y adolescentes es fundamental para promover y difundir la importancia de generar un cambio cultural. Es así que, la Subdirección de Educación diseñó y lanzó el "Primer concurso de vídeo como niña, niño o adolescente ¿cómo ha impactado la pandemia en mi vida?", mismo que se enmarcó en las actividades de "Octubre, mes de la Cultura por la No Discriminación"



Su objetivo fue visibilizar y comprender las afectaciones que viven niñas, niños y adolescentes (NNA) de manera diferenciada ante las condiciones de confinamiento en casa para, a partir de ello, implementar acciones innovadoras y de impacto social que les permitan actuar como agentes de cambio en sus ambientes más cercanos, favoreciendo entornos incluyentes y sin discriminación.

La convocatoria estuvo abierta para NNA de entre 8 y 17 años interesados en el tema y consistió en la solicitud de un video de 1 a 3 minutos de duración donde expusieron cómo ha sido su experiencia y vivencia durante la contingencia COVID-19.

Se recibieron 13 vídeos, de los cuales seis fueron premiados y uno recibió una mención honorífica, mediante un proceso de deliberación del jurado que se llevó a cabo el 4 de noviembre. Las niñas, niños y adolescentes ganadores recibieron los siguientes premios:

- Primer y segundo lugar por categoría: tableta electrónica
- Tercer lugar por categoría: bocina inalámbrica

En la siguiente tabla se muestra el desglose por género de las personas que enviaron su video por cada una de las categorías.

Tabla 4. Contiene cuatro columnas, la primera titulada "categoría", la segunda "mujeres", la tercera "hombres" y la cuarta "total", y dos filas.

Categoría	Mujeres	Hombres	Total
Categoría a	4	3	7
Categoría b	2	4	6

Atención a actos de discriminación

El COPRED implementó distintas formas para prevenir conductas discriminatorias que pudieran tener lugar durante el periodo de distanciamiento social y se establecieron medidas de trabajo a distancia para el personal encargado de la atención e investigación de casos de discriminación.

Asimismo, se generaron medidas de colaboración con otros entes de gobierno a nivel federal y local, tales como: la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), la Secretaría del Trabajo y Fomento

al Empleo de la Ciudad de México (STyFE), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), entre otros.

Del 16 de marzo al 31 de diciembre del 2020, el COPRED atendió 158 peticiones de denuncia por presuntos actos de discriminación relacionados al COVID-19. El 56.33% de estos fueron presentados por mujeres, 25.32% por hombres y el 18.35% por intervenciones de oficio o colectivos. Para atender las denuncias se implementaron las siguientes medidas:10 expedientes de queja o reclamación, 84 orientaciones y 38 gestiones con autoridades responsables.

Cabe mencionar que, el 20 de noviembre de 2020 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) el acuerdo emitido por la presidencia del Consejo, previa autorización de la junta de gobierno de este organismo, la reanudación de los plazos administrativos de los expedientes de queja y reclamación ante el Consejo, lo que permitió la implementación de medidas de seguridad incluso en procedimientos que requirieron mayor formalidad.

De acuerdo con las denuncias recibidas en el COPRED y los datos proporcionados por el CONAPRED relativas a las que recibió de la Ciudad de México, se identificaron las siguientes prácticas discriminatorias:

Tabla 5. Contiene dos columnas, la primera titulada "prácticas discriminatorias, la segunda titulada "estrategia de atención", y tiene 3 filas.

Prácticas discriminatorias	Estrategia de atención
Prácticas discriminatorias en tiendas de autoservicio, tiendas, abarrotes y otros comercios, consistentes en prohibición de ingreso por ser persona mayor, no traer cubrebocas o venir acompañada de un menor de edad.	Se contactó a la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio (ANTAD) y a la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) y Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) para seguimiento. Asimismo, se emitió un pronunciamiento conjunto entre SEDECO y COPRED.
Prácticas discriminatorias con motivo de la COVID-19, consistentes en despidos injustificados y/o violencias por parte de vecinos y vecinas, personas prestadoras de servicios o empleadores/colegas por presentar síntomas de COVID-19, haber tenido la enfermedad, convivir con alguien que haya tenido o tenga la enfermedad, o ser profesional de la salud en áreas COVID-19.	Contacto con la Procuraduría Social de la Ciudad de México (PROSOC) y la STyFE para difundir información y trazar estrategias conjuntas.
Prácticas discriminatorias en el ejercicio del derecho al trabajo a propósito de la COVID-19, consistentes en despidos injustificados, reducciones de salarios y prestaciones, obligación de asistir a laborar a pesar de formar parte de un grupo de riesgo, ser cuidadora primaria de menores o personas enfermas. La característica de estas prácticas fue su arbitrariedad.	Se contactó a la STyFE

Por su parte, el COPRED recibió denuncias principalmente de trabajadoras sexuales y poblaciones callejeras, cuatro sobre trabajo sexual y dos de poblaciones callejeras. Asimismo, se tuvieron dos denuncias por no haber sido incluidas en las medidas de "nueva normalidad" por parte de los comerciantes en el Centro Histórico y Danzantes Prehispánicos.



Actividades 2020

Eje 1. Atención a la ciudadanía

El presente eje, refiere a la atención que brinda el COPRED, a través de la unidad de atención y en su caso, de la instalación de un procedimiento no jurisdiccional de protección a los derechos que culmina en medidas de justicia restaurativa.

1.1. Modelo de atención a la ciudadanía

La consolidación de las instancias locales que ayudan a las víctimas de violaciones a sus derechos humanos de igualdad y no discriminación, ha implicado un aumento constante en el número de personas que solicitan atención.

Dos de los principales objetivos que el COPRED tiene con base en la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (LPRED) son: el dar trámite a los procedimientos de reclamación y quejas previstos en la propia Ley para conocer e investigar los presuntos casos de discriminación cometidos por personas servidoras públicas y particulares, así como velar por el cumplimiento de las resoluciones que emita el Consejo.

En ese sentido, el área de Atención de la Coordinación de Atención y Educación del COPRED día a día trabaja para brindar orientación y atención a personas presuntamente víctimas de discriminación, así como para promover medidas y acciones de protección, exigibilidad y cultura de la denuncia de actos de discriminación en la Ciudad de México. Todo ello bajo un enfoque de atención a la ciudadanía de protección a los derechos humanos.

Se entiende por discriminación toda aquella conducta injustificada que tenga por objeto o resultado la negación, exclusión, distinción, menoscabo, impedimento o restricción de los derechos de las personas, grupos y/o comunidades, motivada por las distintas categorías que menciona el artículo 5° de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, que atente contra la dignidad humana, libre

desarrollo de la personalidad o tenga por objeto anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de uno o más derechos.⁹

En ese tenor, durante los días 20 y 21 de febrero, el personal del área de atención se capacitó en un taller de Justicia Restaurativa con el objetivo de acercar herramientas de esta perspectiva para la resolución de los expedientes de queja y reclamación en términos de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

Asimismo, durante el segundo semestre del 2020, el COPRED fortaleció su capacidad de respuesta en procedimientos, parte del personal del área de atención tomo el diplomado "Formación de Facilitadores en Juntas y Círculos Restaurativos" impartido por el Instituto Internacional de Justicia Restaurativa y Derecho consistente en 120 horas con la finalidad de mejorar los procesos de conciliación que se llevan a cabo dentro del procedimiento administrativo de denuncia por discriminación y dotar de herramientas al equipo para desempeñarse como facilitadoras en juntas y círculos restaurativos a través del análisis y puesta en práctica de metodologías de justicia restaurativa.





⁹También será considerada como discriminación la bifobia, homofobia, lesbofobia, transfobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, islamofobia y aporofobia. Asimismo, la negación de ajustes razonables proporcionales y objetivos, se considerará discriminación.

1.1.1. Atenciones

1.1.1.1 Mecanismos de denuncia y vías de ingreso de solicitudes

Como lo establece la Ley en la materia, el COPRED tiene la facultad de atender tanto a las personas peticionarias como las solicitudes de opinión en las que haya un presunto acto discriminatorio cometido ya sea por una persona o por un ente público o persona servidora pública, dándoles atención especializada y bajo un enfoque diferenciado.

Al 31 de diciembre del 2020, el área de atención brindó un total de 1,215 atenciones a personas peticionarias por las diferentes vías de ingreso que pueden ser de manera presencial o a distancia por vía telefónica, la APP COPRED, correo electrónico, canalización u otro.

Tabla 6. Contiene dos columnas, la primera titulada "vía de ingreso" y la segunda titulada "número de ingreso de solicitudes", y tiene nueve filas.

Vía de ingreso	Número de atenciones
Correo electrónico	604
Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC)	143
Canalización	28
Teléfono	183
App COPRED	7
Escrito	34
Comparecencia	212
De oficio	4
Total	1215

Teléfono 5512 8639

Línea de atención ciudadana del COPRED



Personalmente

General Prim 10, colonia Centro, Ciudad de México



Si has sido objeto de discriminación, puedes solicitar la intervención del COPRED a través de las siguientes vías

Internet

www.copred.cdmx.gob.mx



Locatel 5658 1111

Línea de la No Discriminación **24 horas / 365 días**



App COPRED

Video en caso de ser hablante de Lengua de Señas Mexicana (LSM) Audio en caso de hablar alguna lengua indígena



iTransformemos nuestra cultura!

Eliminemos estigmas y prejuicios

Nota: Dada la contingencia sanitaria derivada por la COVID-19, la atención presencial tuvo que suspenderse en observancia a los diversos acuerdos publicados por la Jefa de Gobierno entre marzo y diciembre de 2020. Ello implicó una disminución en las atenciones brindadas durante el año en comparación con el año 2019. A pesar de ello, el Consejo estableció formas alternas y remotas para atender mediante diversas gestiones que no implicaron la formalidad específica del procedimiento administrativo.

A continuación, se desglosan los grupos de población atendidos, atenciones por género y por edad, para después explicar las modalidades de intervención (quejas y reclamaciones, gestión y canalización a otras instancias).

1.1.1.2. Grupos de población atendidos

Por tercer año consecutivo, sigue destacando la atención brindada a mujeres y personas con discapacidad, ambos grupos de atención prioritaria como lo señala la Constitución Política de la Ciudad de México. La lectura de los siguientes datos deberá realizarse desde una perspectiva interseccional ya que muchas otras poblaciones están integradas tanto por mujeres, como por hombres y personas no binarias.

Tabla 7. Contiene dos columnas, la primera titulada "grupo de población", la segunda titulada "número de personas", y tiene 19 filas.

Grupo de población	Número de personas
Mujeres	459
Hombres que no pertenecen a un grupo específico	249
Personas con discapacidad	130
Población LGBTTTI (Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti e Intersexual)	112
Personas adultas mayores	73
Niñas y niños	44
Personas jóvenes	30

Personas que viven con VIH/SIDA	21
Personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo	25
Poblaciones callejeras	14
Personas en situación de pobreza	4
Afrodescendientes	4
Personas con tatuajes y/o perforaciones	10
Personas trabajadoras sexuales	3
Indígenas	9
Público en general	8
Personas privadas de su libertad en centros de reclusión	4
Personas trabajadoras del hogar	3
Total	1302

1.1.1.3. Atenciones por género

Las personas que acudieron al COPRED a solicitar atención fueron:

Tabla 8. Contiene dos columnas, la primera titulada "género", la segunda titulada "número de personas", y tiene 4 filas.

Género	Número de personas
Femenino	687
Masculino	473
No aplica/intervención de oficio, anónima y colectivos	51
Total	1211

1.1.1.4. Atenciones por edad

Las edades de las personas peticionarias son las siguientes: Tabla 9. Contiene dos columnas, la primera titulada "edad de las personas peticionarias", la segunda titulada "número de personas", y tiene 6 filas.

Edad de las personas peticionarias	Número de personas
0 a 12 años	810
Jóvenes 13 a 29 años	1711
Menores de 18 años	1712
Personas adultas (30-59 años) Personas adultas (30-59 años)	534
Personas mayores (mayor de 60 años)	46
No aplica (anónima, intervenciones de oficio, no especifica edad)	629
Total	123413

Nota: La cifra correspondiente a personas menores de 18 años no se contabiliza en la cifra total del número de personas atendidas ya que se encuentra dentro de las personas de 0 a 12 años y personas jóvenes de 13 a 29 años, pero se agrega dicho rango porque así lo refiere la Convención de los Derechos del Niño.

1.1.2. Modalidades de intervención

El COPRED, además de tener la facultad de conocer y recibir las denuncias por los hechos, acciones u omisiones discriminatorias o que se presuman como tales, tiene la atribución de iniciar el procedimiento

¹⁰ Para efectos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias.

¹¹ Para efectos de los Derechos de los jóvenes.

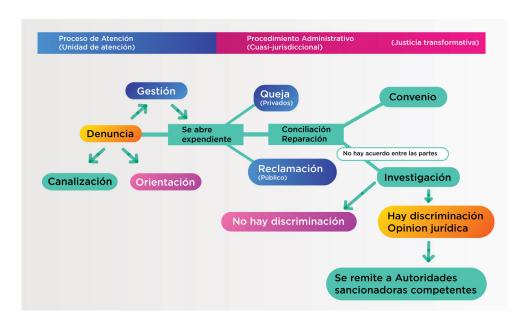
¹² Para efectos de la Convención de los Derechos del Niño.

¹³ Se debe tomar en cuenta que en algunos casos se ejecutaron una o más medidas.

para dar trámite a las reclamaciones y quejas de las personas, grupos o comunidades que así lo soliciten, orientando y canalizando ante las instancias civiles, penales y administrativas que en su caso correspondan. Asimismo, puede recomendar a la autoridad competente las medidas de reparación del daño que procedan y realizar gestiones ante las instancias competentes cuando los hechos denunciados sean susceptibles de una restitución inmediata en los derechos vulnerados.

Toda persona, grupos o comunidades pueden presentar quejas por presuntos hechos, actos u omisiones o prácticas sociales discriminatorias ante el Consejo, ya sea directamente o por medio de su representante.¹⁴

Las 1,215 atenciones brindadas por el COPRED durante el 2020, se realizaron a través de las siguientes modalidades de intervención: orientación, gestión, canalización, queja y reclamación. Las primeras se inscriben dentro del procedimiento de atención regulado por la normativa del sistema de atención ciudadana y del Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC). Las segundas, es decir, las quejas y reclamaciones, se rigen por la normativa de la LPRED y la Ley del Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.



¹⁴Véase Capítulo V. Del procedimiento para dar trámite a las reclamaciones y quejas presentadas por presuntas conductas discriminatorias de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México. Dirección URL: http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/68304/31/1/0.

Tabla 10. Contiene dos columnas, la primera titulada "modalidad de intervención" y la segunda "número de atenciones" y tiene siete filas.

Modalidad de Intervención	Número de atenciones
Orientación	885
Gestión	170
Canalización	60
Queja	76
Reclamación	24
Total	121515

La orientación consiste en asesorar a la persona peticionaria sobre las vías para atender la denuncia que realiza, cuando esta no es competencia del Consejo.

La gestión se refiere a la búsqueda de soluciones a la problemática que plantea la persona peticionaria a través de diversas acciones por parte de las personas que integran en área de atención del COPRED las cuales pueden ser ante entes públicos de la Ciudad, federales u otras instancias con las que el Consejo pueda gestionar la resolución de alguna cuestión violatoria al derecho a la igualdad y no discriminación buscando la restitución inmediata.

1.1.2.1. Canalizaciones a otras instancias

Cuando el COPRED identifica un caso que puede ser materia de competencia de otras instancias o entes de la Ciudad o federales, debe orientar adecuadamente a las personas peticionarias y realizar un oficio de canalización en el que se exponen los hechos motivo de la denuncia y se pide la intervención del ente a quien se dirige el oficio.

Durante el 2020, se realizaron un total de 60 canalizaciones a distintas instancias que se mencionan en la siguiente tabla:

¹⁵Se debe tomar en cuenta que en algunos casos se ejecutaron una o más medidas.

Tabla 11. Contiene dos columnas, la primera titulada "nombre de la instancia", la segunda titulada "número de canalizaciones", y tiene 8 filas.

Nombre de la instancia	Número de canalizaciones
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (seguro de desempleo)	26
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (procuraduría)	1
Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	7
Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	2
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	23
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (Hogar CDMX)	1
Secretaría de Seguridad Ciudadana	3
Instituto para el Envejecimiento Digno	1

Nota: Existen casos en los que se puede canalizar a más de una instancia

El siguiente apartado describe la modalidad de intervención que sí requiere abrir expedientes.

1.1.2.2. Quejas y reclamaciones

De acuerdo con el artículo 54 de la LPRED, el Consejo conocerá de las solicitudes de defensa por los hechos, acciones u omisiones discriminatorias o que se presuman como tales, con el objeto de tramitar quejas y reclamaciones de las personas, grupos o comunidades que así lo soliciten.

El procedimiento de queja se inicia mediante denuncia formulada por cualquier persona ante el Consejo por presuntas conductas discriminatorias atribuidas a personas físicas o morales.

La reclamación es el procedimiento que se sigue contra cualquier autoridad, o personas servidoras públicas de la Ciudad de México que, en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, cometan una presunta conducta discriminatoria.

Para determinar si una conducta es discriminatoria y, por tanto, dar inicio al procedimiento administrativo de queja o reclamación, se deben atender los extremos del artículo 5º de la LPRED que incluyen una acción u omisión que implique directa o indirectamente un trato diferente con base en alguna categoría sospechosa o pertenencia a algún grupo de atención prioritaria que limite o restringa el acceso a un derecho o servicio.

Durante el 2020, de las 1,215 atenciones brindadas por el Consejo, 100 de ellas se calificaron como presuntos actos de discriminación ya que se encontraron los elementos pertinentes para abrir expedientes de queja y reclamación.

En la siguiente tabla se muestra el número de expedientes abiertos por queja y reclamación:

Tabla 12. Contiene dos columnas, la primera titulada "tipo de expediente", la segunda titulada "número de expedientes abiertos", y 3 filas.

Tipo de expediente	Número de expedientes abiertos
Queja	76
Reclamación	24
Total	100

Es importante mencionar que, en comparación con el 2019 donde se abrieron un total de 315 casos por discriminación, en este año hubo una disminución tanto en el número de atenciones brindadas como en el número de expedientes abiertos debido a la contingencia sanitaria por la COVID-19. Sin embargo, se debe destacar que muchos de los expedientes que pudieran dar motivo a ser queja, fueron atendidos mediante la gestión, lo cual permitió establecer contacto con las responsables y buscar soluciones a los conflictos planteados.

De las 24 reclamaciones en las que las autoridades fueron señaladas como responsables, cada una de las siguientes dependencias o alcaldías tuvieron dos casos: Secretaría de Seguridad Ciudadana, Registro Civil, Fiscalía General de Justicia, Alcaldía Benito Juárez, Secretaría de Salud, y con un caso: la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Secretaría de Movilidad, Secretaría del Medio Ambiente, Secretaría de Gobierno, Sistema de Transporte Colectivo Metro, Congreso de la Ciudad de México, Alcaldía Álvaro Obregón, Alcaldía Iztacalco, Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, Instituto de Educación Superior Rosario Castellanos y Universidad de la Ciudad de México.

1.1.2.2.1. Causales de discriminación

Tabla 13. Contiene dos columnas, la primera titulada "motivos", la segunda titulada "número de casos", y tiene 19 filas.

Motivos	Número de casos
Condiciones de salud	19
Embarazo	14
Discapacidad	4
Forma de actuar	8
Condición Social	2
Orientación sexual	4
Género	11
Condición jurídica	3
Identidad de género	5
Origen nacional	3
Apariencia física	5

Maternidad	2
Edad	2
Forma de vestir	1
Condición económica	1
Forma de pensar	1
Por tener tatuajes	1

1.2. Opiniones jurídicas

Derivado del procedimiento para dar trámite a las quejas y reclamaciones y en caso de acreditarse el acto o actos discriminatorios y de que no se llegue a una solución a favor de la parte peticionaria por la vía restaurativa, se apertura la fase de investigación y si se determina que hubo discriminación en términos de la Ley, el Consejo emite una opinión jurídica sobre el caso donde se formulan observaciones, sugerencias y/o directrices a quien omita el cumplimiento de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

Estas opiniones tienen como objetivo visibilizar los actos de discriminación en que incurrió un particular o persona servidora pública, así como de ser un documento probatorio en caso que la víctima de discriminación solicite la reparación del daño ante otras instancias.

Al 2 de diciembre del 2021, se elaboraron tres opiniones jurídicas derivadas de los siguientes expedientes de queja:

- COPRED/CAyC/Q-227-2020: Embarazo
- COPRED/CAyE/Q-176-2019: Forma de actuar
- COPRED/CAyE/Q-237-2019: Condición de salud

Es importante mencionar que, derivado de la suspensión de los plazos en el procedimiento administrativo ordenado por la Jefa de Gobierno de la Ciudad, muchos proyectos de opiniones jurídicas públicas no han podido ser notificados a los particulares.

1.3. Opiniones consultivas

El COPRED al ser el órgano rector en materia de igualdad y no discriminación, tiene también la facultad de responder a las consultas a solicitud de instituciones, personas físicas o morales, grupos, comunidades u organizaciones de la sociedad civil, y para ello, emite opiniones consultivas las cuales son posicionamientos relacionados con el derecho fundamental a la igualdad y a la no discriminación.

Estas opiniones pueden ser solicitadas tanto por entes públicos como por personas físicas o morales privadas de la Ciudad de México.

Es así que, derivado de un Convenio de Colaboración entre el COPRED y la entonces Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, ahora Fiscalía, se realiza la consulta al Consejo sobre los hechos consignados en carpetas de investigación y averiguaciones previas en los que se denuncian conductas relacionadas con el delito de discriminación del artículo 206 del Código Penal de la Ciudad de México.

Durante el 2020, se emitieron un total de 30 opiniones consultivas.

Eje 2. Identificación de prácticas discriminatorias

La identificación de prácticas discriminatorias se realiza gracias al trabajo conjunto con la sociedad civil, la academia, la iniciativa privada y las relaciones internacionales con organismos internacionales y redes de ciudades. Y con base en ello, el Consejo trabaja junto con entes públicos de los tres poderes, así como organismos constitucionales autónomos para el diseño e implementación de acciones y estrategias concretas que tiendan a la eliminación de dichas prácticas y, en su caso, sanción.

2.1. Vinculación internacional

2.1.1. Encuesta sobre la situación de derechos de las personas trabajadoras del hogar en la Ciudad de México

En octubre, el COPRED lanzó la "Encuesta sobre la situación de derechos de las personas trabajadoras del hogar en la Ciudad de México", en colaboración con el Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar (CACEH), Hogar Justo Hogar, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE) y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI), que contó también con el apoyo y comentarios de la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para México y Cuba.



La encuesta tuvo como objetivo conocer el cumplimiento de derechos laborales y condiciones de discriminación que viven las personas trabajadoras del hogar en la Ciudad de México, frente al Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, que entrará en vigor en nuestro país en julio de 2021.



Estuvo disponible durante dos meses en la página web del COPRED y por vía telefónica, tanto en español como en lenguas indígenas. Para esta última modalidad, la SEPI estuvo al pendiente por si alguna de las personas trabajadoras del hogar solicitaba realizar la encuesta en alguna lengua indígena o solicitaba apoyo para realizarla por esta vía. Asimismo, el banner de la convocatoria se tradujo al mazahua y mixe y se realizaron videos en ambas lenguas. En total, se recibieron 428 respuestas. El análisis de los resultados se sumará a un documento general que será presentado en 2021.

2.1.2. Presentación del documento "Situación de la Ciudad de México en materia de Discriminación Racial"

Por motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial que se conmemora el 21 de marzo, el COPRED realizó el informe sobre la "Situación de la Ciudad de México en materia de Discriminación Racial" el cual muestra el panorama del estado normativo, acceso a derechos, políticas públicas y presupuestal de la Ciudad de México frente a la recién ratificada Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia.

Este se presentó, el 18 de junio, ante las diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México con la finalidad de que realicen acciones desde el ámbito de sus atribuciones y den cumplimiento tanto



a esta Convención como a las últimas observaciones emitidas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas (CERD), en el ámbito local.

Derivado de la presentación de este documento, el Dip. Temístocles Villanueva elaboró un punto de acuerdo para hacer un llamado a las dependencias del gobierno para implementar el Plan de Acción Local.

2.1.3. Proyecto sobre movilidad humana para gobiernos locales de América Latina y el Caribe

El COPRED en conjunto con la UNESCO y la Coalición LAC, están llevando a cabo el proyecto sobre movilidad humana para gobiernos locales de América Latina y el Caribe el cual está encaminado a hacer que la movilidad humana se vea como una oportunidad para las ciudades en términos económicos, sociales y culturales, a la vez que los derechos de igualdad y no discriminación de las personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiadas, desplazadas y retornadas en América Latina y el Caribe se vean garantizados mediante una atención integral dirigida a la integración de las mismas a los distintos ámbitos de la sociedad y el territorio destino.

Para ello, se busca identificar las mejores prácticas, acciones de gobierno, programas y políticas públicas de los gobiernos locales en materia de movilidad humana que ayuden a mejorar las estrategias de atención e integración de las personas en movilidad; aportar insumos para la elaboración de una guía o protocolo interseccional con los mínimos necesarios que deben considerar las políticas locales para la atención a estos grupos de atención prioritaria y consolidar una agenda permanente en materia de movilidad humana en el marco de la Coalición LAC.

En este marco, a través de la UNESCO México, se contrató una consultora que identificará y analizará las acciones y políticas públicas de los gobiernos locales en América Latina y el Caribe relacionado con la movilidad humana y que ayudará a la elaboración de la guía. En la misma, se agregará un apartado específico sobre el contexto económico, social y cultural que vive el fenómeno migratorio ante la pandemia que se mencionó anteriormente en el apartado de acciones realizadas ante la COVID-19. Los dos insumos serán presentados en 2021 como parte de las actividades por realizarse en el III Foro Mundial de Ciudades y Territorios de Paz.

2.1.4. Concurso de fotografía "La higiene es nuestro derecho"¹⁶

El concurso, realizado en colaboración con Unicef México, estuvo dirigido a adolescentes entre 13 y 18 años. La convocatoria abrió el 17 de noviembre para cerrar el 3 de enero del 2021 y tiene como objetivo promover la higiene como elemento fundamental en la salud de todo niño, niña y adolescente.

El concurso tendrá diez personas ganadoras: tres primeros lugares y siete finalistas, quienes recibirán un reconocimiento de parte de Essity, UNICEF, COPRED, Canon y GirlUp, así como la exhibición de sus fotos como parte de la exposición "La higiene es nuestro derecho", misma que se realizará en la Galería Juventud Heroica del Bosque de Chapultepec del 1 de febrero al 3 de mayo de 2021.

¹⁶Para mayor información, consultar https://www.unicef.org/mexico/concurso-de-foto

Además, el primer, segundo y tercer lugar recibirán una cámara Canon EOS T7 IS de 18-55mm + 55-250mm IS II y al resto de los 7 finalistas un curso virtual de fotografía en la Canon Academy.

Como parte del jurado participaron: Bárbara Aranda, Representante Regional para América Latina en Girl Up; Geraldina González de la Vega, Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED); Letizia Sozzi, Especialista de Educación en Emergencias en UNICEF México; Palmira Camargo, Vicepresidenta de Comunicaciones para América Latina en Essity; Yvonne Venegas, fotógrafa mexicana reconocida mundialmente; Ida Borg, fotógrafa sueca reconocida mundialmente; y Karla López Castañón, participante de la Escuela de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes.



2.1.5. Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris (RLCA)

La Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris (RLCA) es un sistema regional de intercambio de experiencias, políticas y programas entre metrópolis, enfocado a temas LGBTTTTI+ La Ciudad de México es miembro fundador y actualmente forma parte del Secretariado Técnico, órgano rector de la red.

Ante las medidas de confinamiento derivadas de la contingencia por emergencia sanitaria por la pandemia de la COVID-19, las condiciones de violencia, estigma, prejuicios, incomprensión y rechazo que las poblaciones LGBTI+ enfrentan cotidianamente, los gobiernos locales parte de la Red realizamos dos reuniones virtuales, los días 20 de abril y 4 de mayo del 2020, a fin de dialogar sobre el contexto que están viviendo y las atenciones que brindan a los sectores más vulnerables de la población LGBTI+ frente a la crisis sanitaria, económica y social por la COVID-19.

Asimismo, las ciudades de la RLCA emitieron un pronunciamiento por el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia que se publicó en la página oficial de la RLCA¹⁷ y, el 18 de mayo, llevaron a cabo la II Asamblea Extraordinaria de la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris (RLCA).



¹⁷Pronunciamiento de la RLCA por el Día Internacional contra Homofobia, la Transfobia y la Bifobia (en línea), 2020, dirección URL: http://ciudadesarcoiris.com/dia-internacional-contra-la-homofobia-la-transfobia-y-la-bifobia/.

2.1.6. Rainbow Cities Network

La Rainbow Cities Network (nombre en idioma inglés que se traduce a Red de Ciudades Arcoíris) es una red de ciudades que hoy incluye a 33 ciudades, en la mayoría europeas, pero también latinoamericanas y asiáticas, y consiste en un espacio de intercambio constante de buenas prácticas y políticas inclusivas enfocadas a la población LGBTTTTI+.

Su creación fue en 2013, y la Ciudad de México, a través del COPRED, ha formado parte de la misma desde el 2015 y fue la primera ciudad no europea en adherirse. Cabe señalar que, en junio de 2019 la Red se constituyó jurídicamente como una asociación registrada ante la ley de los Países Bajos.

En el 2020, destacan las siguientes acciones: participación en la exposición fotográfica "Visibilidad Lésbica", envío de los one pagers 2020 (nombre en idioma inglés que hace relación a un documento de una solo hoja con información resumida), colaboración en el boletín de la Red y asistencia en la 8ª reunión anual RCN que se llevó a cabo el 5 y 6 noviembre. Es esta última se llevó a cabo la asamblea general en conformidad con los By-Laws (nombre en idioma inglés del documento rector de la Red) y se dio la bienvenida a las seis nuevas ciudades, quienes hicieron una breve presentación sobre las acciones que realizan a favor de la comunidad LGBTTTT+.

2.1.7. Asociación Mundial de las Grandes Metrópolis

La Ciudad de México como miembro de la Asociación Mundial de las Grandes Metrópolis (Metropolis) desde 2008, participa en diferentes programas e iniciativas que se construyen en el seno de dicho organismo. Tal fue el caso de la participación de la Ciudad de México en el seminario virtual "La interseccionalidad en las políticas de diversidad sexual y de género de las ciudades y la respuesta a la COVID-19", que se llevó a cabo en el mes de junio, con el objetivo de proporcionar herramientas a los gobiernos locales sobre cómo incorporar la perspectiva interseccional en las políticas públicas locales y, en particular, en las políticas de diversidad sexual y de género, como herramientas útiles en la respuesta a la crisis social generada por la COVID-19.

Cabe señalar que este seminario surge del Proyecto piloto "Interseccionalidad en las políticas LGBTI metropolitanas" impulsado desde 2017 por Metrópolis y liderado por Montevideo en conjunto con Barcelona, Berlín, Buenos Aires, Ciudad de México y Medellín y que tuvo como resultado la publicación de la "Guía para la incorporación de la interseccionalidad en las políticas de diversidad sexual y de género". 18

2.1.8. Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones en contra de la Discriminación (RIOOD)

En noviembre del 2020, el COPRED participó en la VII Reunión Extraordinaria virtual de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones en contra de la Discriminación (RIOOD). En la misma se revisó y aprobó la propuesta de reforma al Estatuto de la RIOOD y la planeación estratégica -donde participó el COPRED como parte de la Comisión de Planeación- y se eligió al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (Argentina) como presidente de la RIOOD y a CONAPRED como secretaría técnica. Derivado de la sesión, se emitió una declaratoria en el marco del COVID-19.



¹⁸La Guía puede ser consultada en el siguiente enlace: https://www.metropolis.org/sites/default/files/resources/Gu%C3%ADa-interseccionalidad-pol%C3%ADticas-diversidad-sexual-genero.pdf

2.1.9. Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia (Coalición LAC)

En 2004, la UNESCO promovió la creación de la Coalición Internacional de Ciudades Inclusivas y Sustentables (ICCAR, por sus siglas en inglés), y bajo ésta se crearon las coaliciones regionales con el fin de adecuar los compromisos internacionales a las particularidades de cada región. En el caso de América Latina y el Caribe, fue creada la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia (Coalición LAC), red de la que es parte la Ciudad de México, a través del COPRED.

En el 2020, en vinculación con la Coalición se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Ponencia en la sesión titulada "Abordar el racismo, la discriminación y la exclusión en medio del brote de Coronavirus" del seminario virtual "Inclusión en la época de COVID-19", el 27 de abril.
- Participación en el panel 2. Aprendiendo para la recuperación temprana del Seminario virtual "Soluciones urbanas: aprendiendo desde las ciudades" respuestas al COVID-19, el 25 de junio.

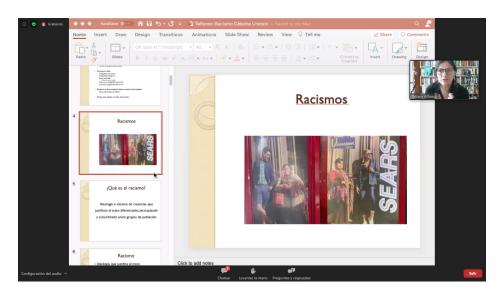
2.1.10. Presentación del "Plan de Acción contra el racismo, la discriminación y la xenofobia de la Ciudad de México"

El Plan de Acción Local contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia de la Ciudad de México (PAL) surgió en 2018 con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Coalición LAC, con base en diagnóstico sobre la situación de derechos de cuatro grupos poblacionales: indígena, afrodescendiente, LGBTI+ y migrantes, en la Ciudad.

El 29 de septiembre, durante la reunión anual de enlaces del PAPED, se presentó de forma muy general el PAL para que las personas enlaces del PAPED conocieran sus objetivos, ejes, líneas de acción e indicadores y reporten o realicen las acciones específicas que señala el mismo. A principios del 2021, se hará una reunión específica para abordar los indicadores del PAL y que las dependencias empiecen a reportar sus acciones.

2.1.11. "Clase magistral sobre racismo" en la Ciudad de México

El 19 de noviembre, el COPRED y la UNESCO llevaron a cabo la "Clase Magistral sobre Racismo en la Ciudad de México" en modalidad virtual, como parte de la serie de Clases Magistrales contra el Racismo y Discriminación que organiza este organismo.



La clase magistral fue impartida por Tatiana Alfonso, académica del ITAM y asambleísta del COPRED, y por Zenaida Pérez, Coordinadora del programa Mujeres Indígenas del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB), y tuvo por objetivo explicar y sensibilizar a 132 personas jóvenes -principalmente a personas integrantes de la Red Ciudadana por la Igualdad y la No Discriminación (REDCii), del programa PILARES y del INJUVE- sobre las prácticas y discursos racistas y de discriminación que se viven en la cotidianidad, poniendo énfasis en el

impacto que estos tienen en las personas de los grupos de atención prioritaria que señala la Constitución Política de la Ciudad de México. Derivado de la sesión, las personas asistentes podrán crear por su propia cuenta una acción, proyecto o compromiso en contra del racismo y discriminación dentro del ámbito que ellas y ellos deseen, convirtiéndose en agentes de cambio en sus comunidades con apoyo de una guía con ejercicios prácticas de la UNESCO.

2.1.12. Conferencia "La lucha contra la xenofobia en la época de la desinformación y la inteligencia artificial"

El COPRED participó en la sesión "El papel de los medios de comunicación en la lucha contra la desinformación" del Panel de Alto Nivel de la Conferencia Internacional sobre "La Lucha contra la Xenofobia en la Época de la Desinformación y la Inteligencia Artificial", el 26 de febrero, organizado por la UNESCO Costa Rica, OIM y ACNUR.

Con los insumos que se obtuvieron de la conferencia, UNESCO Costa Rica está elaborando un plan de acción regional para combatir la xenofobia y la desinformación y un plan de acción para mejorar el acceso a la información para personas migrantes y refugiadas, mismos a los que el COPRED ha dado retroalimentación y que posiblemente se publiquen en 2021.

2.1.13. Plática sobre racismo al British Council

En el año reportado se estrecharon nuevos lazos con otras organizaciones y representaciones internacionales, tal fue el caso de la vinculación con British Council y la Embajada Británica. Es así que, el 10 de noviembre, el COPRED brindó una plática sobre racismo y discriminación a 60 personas que laboran, en su mayoría, en el British Council y algunas otras en la Embajada Británica, con la finalidad de fomentar una cultura por la no discriminación en los distintos ámbitos de la sociedad.

2.2.14. Infografía población LGBTI y COVID-19 con ONU-DC

Este Consejo, junto con Yaaj México, A.C. y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en el marco de la campaña #JusticiaSinDiscriminación, participó en la creación de infografías sobre los retos para la atención de grupos específicos, así como las responsabilidades que tienen las autoridades de seguridad pública y de procuración de justicia en materia de protección y atención a grupos de atención prioritaria. En 2020, se publicó la infografía sobre población LGBTTTI+19 y derechos a la salud y las demás infografías sobre otras intersecciones se publicarán en 2021.

2.2.15. Ciudades Hermanas: experiencias de integración sociocultural de las personas migrantes en la Ciudad de México

El 2 de julio, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en el marco del proyecto de Ciudades Hermanas para la integración de personas migrantes en México, organizó un facebook live (palabras en idioma inglés que hacen referencia a la transmisión en vivo a través de esta red social) y una en torno a la discriminación, xenofobia e integración de las personas migrantes al que invitaron al COPRED para platicar sobre el trabajo que ha hecho en este tema.

2.2.16. Instagram Live por la Jornada Porteña de la Diversidad Sexual de Buenos Aires

El 18 de mayo pasado, dentro del marco de la Jornada Porteña de la Diversidad Sexual, la Ciudad de Buenos Aires junto a los gobiernos de Bogotá, Montevideo, Rosario, y Ciudad de México, este último a través del COPRED, formaron parte de una serie de breves entrevistas individuales para platicar sobre las acciones que se están realizando desde las ciudades en favor de la comunidad LGBTI+ frente al COVID-19.

¹⁹La infografía puede ser consultada en el siguiente enlace: https://coronavirus.onu.org.mx/wp-content/uploads/2020/05/Discriminacion_o_violencia_contra_personas_LGBTI-1.pdf

Dichas entrevistas fueron transmitidas en vivo por medio de la red social "Instagram" y, en representación del COPRED, asistió la Presidenta del Consejo.

2.2.17. Conversatorio "La Paz es libertad, con los colores de la diversidad"

El 30 de junio del 2020, enmarcado en los trabajos liderados por la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), el gobierno autónomo municipal de La Paz a través de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social en coordinación con el Consejo Ciudadano de las Diversidades Sexuales y de Género del Municipio de La Paz, durante el mes de las diversidades en Bolivia, invitó a algunas ciudades aliadas por el orgullo LGBTI de la UCCI a participar en la celebración virtual del mes, entre ellas a la Ciudad de México.

2.2.18. Foro internacional virtual: "Análisis de la situación educativa y laboral de la población con diversa orientación sexual y de género

La Unidad de Diversidades Sexuales dependiente de la Secretaría Municipal de Desarrollo Social del Gobierno Autónomo de la Paz, Bolivia; desarrolló el Foro internacional virtual: "Análisis de la situación educativa y laboral de la población con diversa orientación sexual y de género", el 25 de octubre, al cual fue invitado el COPRED con el objetivo de contribuir a la reducción de brechas de desigualdad en la participación de la población LGBTI+ en espacios laborales.

2.2. Vinculación interinstitucional

2.2.1. Firma de convenio con el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX)

Con el objetivo de sumar experiencia y esfuerzos para la formación, capacitación y promoción de políticas para prevenir y eliminar la discriminación en el ejercicio de los derechos político-electorales con enfoque de igualdad sustantiva y no discriminación, el 11 de febrero del 2020, el COPRED firmó un convenio con el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX).

Tras la firma del convenio, ambas instituciones se comprometen en trabajar de manera conjunta en la difusión de la cultura democrática para el ejercicio y protección de los derechos político-electorales, así como de políticas públicas de prevención y eliminación de la discriminación.



2.2.2. Ciclo de conferencias sobre el Espectro Autista, Asperger: Diagnóstico no es destino

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México en coordinación con organizaciones de la sociedad civil, llevaron a cabo el Ciclo de conferencias sobre el Espectro autista, Asperger: Diagnóstico no es destino, el 17 de febrero del 2020.

El COPRED fue invitado al acto inaugural del mismo y señaló que los casos de discriminación relacionados con el Espectro Autista y Asperger surgen del desconocimiento y la ignorancia sobre la condición y que la denuncia permite la restitución de los derechos violentados y la reparación del daño. Derivado del evento, se tuvo acercamiento con distintas organizaciones de la sociedad civil para dar a conocer los mecanismos de denuncia.

2.2.3. Red Nacional de Vinculación Laboral

Desde noviembre de 2019, el COPRED ha formado parte de la Red Nacional de Vinculación Laboral, estrategia de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que opera a través de la Dirección General de Previsión Social (DGPS), el Servicio Nacional de Empleo (SNE) y la Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.

Dicha Red se enfoca en la atención a grupos de población que por diversas condiciones enfrentan mayores barreras en la inserción laboral, a través de acciones conjuntas entre las distintas instituciones participantes que promueven la inclusión laboral de las personas de estos grupos.

Como parte de las actividades, el 22 de enero se llevó a cabo la primera reunión del año 2020, co-organizada y co-convocada por el COPRED en colaboración con la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, y durante todo el año se llevaron a cabo un total de cuatro encuentros.

En los mismos participan personas pertenecientes a instituciones de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y empresas del sector privado de la Ciudad de México.

2.2.4. Participación en Asambleas Informativas y Consultivas del IECM

Por invitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el COPRED participó en calidad de observador en las Asambleas Informativas Virtuales con Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas

Residentes, que se llevaron a cabo de julio a agosto del 2020, para la determinación de las Circunscripciones Electorales en las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, de las 16 alcaldías.

2.2.5. Segundo ciclo de conversatorios: "Hacia un ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en la Ciudad de México"

La Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos llevó a cabo el Segundo Ciclo de Conversatorios "Hacia un ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en la Ciudad de México" el cual tuvo por objetivo exponer las principales problemáticas a las que se enfrentan las mujeres- focalizada a las distintas condiciones de discapacidad, orientación sexual, identidad de género y edad- al acceder a sus derechos sexuales y reproductivos en el sector salud, en conmemoración al Día Internacional de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres, 28 de septiembre.

El Consejo participó con una moderación en el primer conversatorio sobre "Mujeres mayores", mismo que tuvo como objetivo específico conversar sobre las experiencias y retos del acceso a la atención médica de las mujeres mayores. Así como identificar las áreas de oportunidad que se observan en la prestación de los Servicios de Salud Pública que se brindan en la Ciudad de México, para que en el diseño de políticas públicas sean un referente, y con ello, estas políticas puedan ser adaptados y diseñados de acuerdo a las necesidades identificadas.

2.2.6. Plática sobre feminismos durante la Primera Jornada sobre la Mujer en Pilares previo al #8M

La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación a través de PILARES CDMX realizó la Primer Jornada sobre la mujer previo al "Día Internacional de la Mujer", del 2 al 7 de marzo.

El COPRED fue invitado para participar en uno de los conversatorios que se realizó el 5 de marzo sobre feminismos, espacio que incentivó diversas reflexiones sobre el rol de las mujeres en la crianza y su impacto en los ámbitos familiares, comunitarios, laborales y académicos.

2.2.7. Mesa de diálogo virtual COPRED y JLCYA 'Junta 19'

A principios del 2020, el COPRED inició la vinculación con la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México (JLCyA), con el objetivo de intercambiar los criterios de dictaminación que cada institución lleva a cabo para la atención de los casos de discriminación laboral y así crear una propuesta de trabajo en conjunto que ayude a prevenir, atender y eliminar la discriminación en el ámbito laboral.

Debido a lo anterior, se realizó la "Mesa de diálogo virtual COPRED y JLCyA" el 29 de septiembre del 2020, donde estuvieron presentes personas de la JLCyA, el COPRED y la Procuraduría de la defensa del trabajo de la Ciudad de México, para acordar acciones de seguimiento.

2.2.8. Participación en "Encuentro Digital sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad"

Como uno de los esfuerzos que se realizan para el impulso y difusión de los derechos de las personas con discapacidad tanto en los entes de la administración pública del Gobierno de la Ciudad de México como en la sociedad; el Instituto de las Personas con Discapacidad (INDISCAPACIDAD), en colaboración con la Secretaría de Bienestar Social de la Ciudad de México organizó el "Encuentro Digital sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad" que se llevó a cabo el 18 de agosto del 2020.

El COPRED fue invitado a participar como ponente en la mesa cuatro, titulada "Trato igualitario, accesible y no discriminatorio en la administración pública de la Ciudad de México", en la que se abordaron los hallazgos, antecedentes y retos alrededor del trato igualitario para personas con discapacidad en la administración pública de la Ciudad de México. En está participó la Presidenta del COPRED, la Secretaria de la SIBISO, la Directora General del INDISCAPACIDAD y el Director de Políticas y Fomento a la Inclusión del INDISCAPACIDAD como moderador.

Asimismo, el COPRED participó en la mesa siete con la que cerró el Encuentro, titulada "La defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad" con la ponencia "La defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad".

2.2.9. Primer encuentro de los Instrumentos de derechos humanos en la Ciudad de México

Las personas que residen y transitan por la Ciudad de México se ven atravesadas, no solo por una multiplicidad de posibles identidades, sino por situaciones diversas que requieren de una atención focalizada y mecanismos de respuesta que deben brindarse por más de una institución.

Por ello, la articulación interinstitucional resulta primordial para poder proporcionar una atención integral a la diversidad de requerimientos y necesidades que pudieran presentar las personas en situaciones donde se les haya vulnerado alguno de sus derechos.

En ese sentido, se consideró fundamental realizar el primer encuentro de las distintas instituciones de derechos humanos de la Ciudad de México para establecer mecanismos de vinculación y canalización interinstitucional y lograr un funcionamiento armónico en el quehacer para la protección de los derechos humanos desde el gobierno de esta Ciudad de México.

En el encuentro realizado del 10 al 14 de febrero el COPRED, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAVI), la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos (IESIDH), la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas y el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (MPI) y la Unidad de Atención a la Diversidad Sexual (UNADIS) expusieron su mecanismo de atención, así como otras agendas y acciones de interés. También se tuvo la presencia del equipo de la Dirección General de Derechos Humanos de la SIBISO.

2.2.10. Grupo focal del METROBÚS

El Metrobús, se encuentra desarrollando un proyecto en el cual se busca ejecutar, de manera transversal con otras dependencias, la inclusión de las personas con discapacidad. Para iniciar este proyecto, se buscó realizar un diagnóstico acerca de las necesidades y problemáticas a las cuales se enfrentan las personas con discapacidad de manera cotidiana en este sistema de transporte.

Para ello se llevaron a cabo seis sesiones de "grupos focales" sobre los siguientes temas o discapacidades: perros de asistencia, discapacidad física, discapacidad visual, discapacidad intelectual, discapacidad psicosocial y discapacidad auditiva. Estuvieron coordinadas por personal de Metrobús y acompañadas por el COPRED e INDISCAPACIDAD. Durante cada sesión se tomaron notas y se entabló un diálogo con las personas usuarias alrededor de las necesidades para que este sistema sea más incluyente.

El COPRED asistió a las sesiones para dar acompañamiento, pero también para resolver dudas sobre los programas y proyectos que se realizan sobre la agenda de personas con discapacidad.



2.2.11. Presentación de resultados del 1er Foro de discriminación y hostigamiento sexual; buenas prácticas y modelos de atención

Como parte de las actividades de seguimiento del 1er Foro de Discriminación y Hostigamiento sexual - que se llevó a cabo en diciembre del 2019, durante tres días y contó con la participación de 360 personas pertenecientes a los sectores privados, públicos, educativos y de sociedad civil de la Ciudad-, el 16 de junio se realizó la presentación del Reporte de Resultados de este evento, el cual se realizó a partir del análisis de las relatorías que se realizaron durante las ponencias, talleres y conversatorios del evento.

El reporte desglosa los principales hallazgos por sector y cada uno se divide en dos sub-apartados: problemáticas y herramientas de prevención y atención a casos. Posteriormente, detalla los puntos en común que se encontraron en todos los sectores participantes y para finalizar, en las conclusiones detalla algunas observaciones y recomendaciones para el seguimiento de este foro y para el combate a las violencias de género en la Ciudad de México²⁰.



²⁰El informe se puede consultar en el siguiente link: https://www.copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/informe-resultados-foro-discriminacion-y-hostigamiento-sexual.pdf

Dicha presentación contó con la participación de personas expertas en el tema que, desde el sector público, privado, educativos y de sociedad civil, compartieron sus impresiones a partir de los resultados de este documento. Éstas fueron: la Secretaria de la STyFE; la Directora General de Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio de la Secretaría de Mujeres; persona representante de la Escuela Nacional de Trabajo Social UNAM, Gabriela Gutiérrez Mendoza, la especialista en Violencia de género, Alma Burciaga, y Dolores Unzueta de Yaotlyaocihuatl Ameyal, A. C. Durante el evento estuvieron presentes más de 100 personas.

2.2.12. Curso temático dirigido a instancias antidiscriminatorias locales

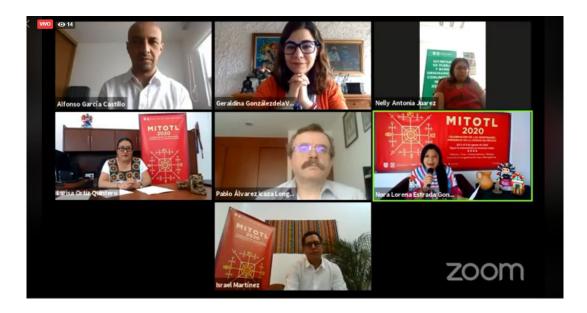
El 24 y 25 de septiembre, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) organizó un curso dirigido a organismos estatales y municipales, al cual se invitó al COPRED a participar con la ponencia "Política pública para prevenir y eliminar la discriminación". En la misma, se compartió la experiencia del Consejo con el Programa Anual para Prevenir y Eliminar la Discriminación (PAPED) y el proceso por el cual este se transformará en un programa especial, con la reforma a la LPED y tomando en cuenta la experiencia a nivel nacional del Programa Nacional para la Igualdad y la No Discriminación (PRONAIND).

2.2.13. Firma de convenio con la SEPI

En el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, se firmó un convenio de colaboración entre la SEPI y el COPRED el 9 de agosto de 2020 en un evento encabezado por las titulares de ambos organismos. En el mismo, se establecen las bases de colaboración para promover, diseñar, organizar y desarrollar acciones institucionales de prevención, atención y eliminación de la discriminación que por razones étnicas u otras, sufren los pueblos, comunidades y personas indígenas en la Ciudad de México.

Con el convenio se reforzarán las campañas permanentes contra la discriminación que vive la población indígena, con la finalidad de sensibilizar y educar a la población en general sobre la existencia y características de los pueblos indígenas en la Ciudad de México, se

impulsará la capacitación hacia personas servidoras públicas de la SEPI. Durante la firma del convenio se hizo público un pronunciamiento conjunto 2020 "COVID-19 y la resiliencia de los pueblos indígenas" haciendo un llamado a reconocer la necesidad de implementar medidas específicas con un enfoque intercultural que permita garantizar la salud y el bienestar de los pueblos y barrios originarios y las comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, sin vulnerar su derecho a determinar libremente su desarrollo económico, social y cultural.





2.2.14. Respuesta a solicitudes de información por parte de otros entes de gobierno

El 10 de julio se enviaron observaciones al documento requerido por la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos (SIDH) acerca de los criterios de orientación para la transversalización del enfoque de Derechos Humanos en la acción gubernamental y para el 16 de octubre, el Consejo tuvo participación en calidad de invitado especial en la sesión del Comité de Coordinación del SIDH.

Asimismo, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) mediante oficio, solicitó información sobre la violencia digital en la Ciudad de México del primero de enero al quince de noviembre y ésta se entregó el 7 de diciembre.

2.2.15. Día Internacional de la Lengua Materna-Presentación informe "Encuentro Personas Sordas"

En el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, el COPRED, en conjunto con el INDISCAPACIDAD, realizó el 1er Encuentro de Personas Sordas con el objetivo de promover espacios de participación con la comunidad Sorda para la garantía de sus derechos.

A través de mesas de trabajo se conocieron los retos, barreras lingüísticas y acciones a implementarse para el ejercicio pleno de derechos de las personas sordas. Se contó con la participación de personas sordas, personas intérpretes de Lengua de Señas Mexicana (LSM), representantes de instituciones y organizaciones de la sociedad civil, así como también personas interesadas en el tema. En total asistieron 48 personas.

Derivado del evento, se realizó un informe²¹ el cual se presentó de forma virtual el pasado 28 de octubre en el marco de Octubre, Mes de la Cultura por las No Discriminación. Además del COPRED, se contó con la participación de la titular del INDISCAPACIDAD, y cuatro

²¹El informe "Encuentro de Personas Sordas" está disponible en: https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Informe%20Encuentro%20de%20Personas%20Sordas.pdf y el informe ejecutivo "Encuentro de Personas Sordas" versión accesible está disponible en: https://youtu.be/fwV-9SLZGw0

personas sordas hablantes de LSM, Rodolfo López Espinoza, Presidente de la Federación Mexicana de Sordos A.C. (FEMESOR); Erik Álvaro Arellano Hernández, Presidente de la Coalición de Personas Sordas de la Ciudad de México (COPESOR); Rosa Casillas, protagonista del documental "El silencio de mis manos" y Alejandra Álvarez Hidalgo, integrante del Movimiento en defensa de la Educación Bilingüe de los Sordos (MEBISOR), quienes aportaron al documento a partir de sus participaciones.

El informe señala las barreras que enfrentan las personas sordas para acceder a servicios y al ejercicio pleno de sus derechos, así como acciones a implementar para el acceso a estos.





2.2.16. XVI edición del Premio Rostros de la Discriminación "Gilberto Rincón Gallardo"

La Secretaría de Gobernación, a través del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), en conjunto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en México, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), el Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia en el Estado de Michoacán, el INDISCAPACIDAD y el COPRED llevamos a cabo la XVI edición del Premio Rostros de la Discriminación "Gilberto Rincón Gallardo".

Cabe señalar que también fueron parte de la organización el Instituto Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (INMUPRED) de Querétaro, la Cátedra UNESCO 'Igualdad y No Discriminación' de la Universidad de Guadalajara, la Universidad Iberoamericana Ciudad de México y la Fundación Gilberto Rincón Gallardo.

Esta convocatoria tuvo como objetivo posicionar en los medios de comunicación la agenda de igualdad y no discriminación en México, orientada a propiciar el cambio cultural al visibilizar las expresiones y prácticas discriminatorias, así como las buenas prácticas.

Para esta edición fueron recibidos 122 trabajos pertenecientes a las categorías: texto periodístico, reportaje radiofónico, reporte visual y fotoperiodismo, de las siguientes entidades_ Baja California, Ciudad de México (CDMX), Coahuila, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sonora, Veracruz, Estado de México e Hidalgo.

2.2.17. Jornada "Mujeres, Mercado de Trabajo y Derechos"

El 12 de marzo, la presidenta del COPRED participó en la Jornada "Mujeres, Mercado de trabajo y Derechos" con la ponencia sobre "Despido por embarazo y penalización por maternidad".

El objetivo de la jornada fue conocer los avances que se han generado en el mercado laboral para las mujeres, atendiendo a la igualdad de género y reconociendo que es un proceso que no se aplica de manera inmediata. Para estos objetivos requiere de la voluntad política de los Gobiernos, de la sociedad civil y de las organizaciones internacionales.

2.2.18. "AVISPERA, voces desde la coyuntura: Las poblaciones de atención prioritaria en la construcción de procesos comunitarios"

La Secretaría de Cultura de la Ciudad de México a través del programa Cuenca, Formación Continua Comunitaria invitó al Consejo a ser parte de la charla denominada "AVISPERA, voces desde la coyuntura: Las poblaciones de atención prioritaria en la construcción de procesos comunitarios" el 12 de noviembre del 2020.

La Presidenta del Consejo enfocó su participación en el tema de grupos de atención prioritaria, los cuales han sido poblaciones históricamente discriminadas con base a determinadas categorías y cualidades que poseen. También refirió la relevancia de implementar acciones positivas para erradicar la violencia. Se compartió panel con personas representantes de la Secretaría de Cultura y la Casa Club Roshell y Cuenca.

2.2.19. Tercera Edición Vota Film Fest

El COPRED fue co-convocante de la tercera edición del Vota Film Fest, en conjunto con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE), el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), la Asociación Mexicana de Cineastas Independientes (AMCI), Shorts México, Fundación Cinépolis y la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual.

Esta convocatoria estuvo abierta del 15 de junio al 18 de septiembre y tuvo como propósito coadyuvar a la construcción de ciudadanía, a través de sensibilización de las juventudes sobre la relevancia de la participación individual en los asuntos colectivos y concientizar respecto a la coyuntura que enfrenta el país. La temática principal del concurso fue ¿Cómo puedo participar en tiempos de emergencia sanitaria?

2.2.20. Sesión de trabajo de las Comisiones Unidas de "Administración y Procuración de Justicia" e "Igualdad de Género" sobre las reformas al código penal para sancionar las "terapias de conversión"

El COPRED participó en la sesión de trabajo de las comisiones unidas de "Administración y Procuración de Justicia" e "Igualdad de Género" del Congreso de la Ciudad de México para aprobar el proyecto de dictamen de reformas al Código Penal para sancionar las "terapias de conversión" que se llevó a cabo el 18 de mayo. Además de dicha participación, el Consejo también formuló algunas observaciones y comentarios al proyecto de dictamen enviadas al Diputado Eduardo Santillán, presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para este tema.

2.2.21. Congreso virtual "Transparencia y justicia abierta en el marco del COVID-19"

El 3 de junio, el COPRED participó en el congreso virtual "Transparencia y justicia abierta en el marco del COVID-19" organizado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, específicamente en la mesa 3. Tribunal abierto y cercano y participación de las mujeres durante la emergencia sanitara.

El objetivo de la misma fue analizar el papel que han tenido las mujeres durante la emergencia sanitaria, particularmente en su liderazgo en la sociedad, además de profundizar en la importancia de contar con tribunales abiertos y cercanos que garanticen los derechos de las mujeres durante la misma.

2.2.22. XXI Encuentro de Pueblos Negros

El Encuentro de Pueblos Negros es un espacio social, cultural y político que tiene por objetivo visibilizar la presencia histórica de las poblaciones afrodescendientes en México, así como analizar las problemáticas que enfrentan esta población y sus posibles alternativas de solución. La XXI edición de dicho Encuentro se llevó a cabo del 12 al 14 de noviembre de forma virtual. El Consejo participó en el panel denominado "La lucha contra el racismo, la exclusión y la invisibilidad de los afrodescendientes" junto con representantes de la Universidad Nacional de Costa Rica, Colectivo Huella Negra, CONAPRED y CIALC-UNAM.

2.3. Participación del COPRED en comités, gabinetes, grupos de trabajo y otros

A lo largo de los años, el COPRED ha sido convocado a participar en distintas mesas y grupos de trabajo interinstitucionales, comités, gabinetes, entre otros, y este año no fue la excepción. La finalidad de trabajar activamente en los mismos consiste en transversalizar el enfoque de no discriminación en todas las acciones que se realicen desde el gobierno, ya sea mediante acompañamiento, apoyo en la elaboración de insumos o toma de decisiones para obtener resultados que impacten de manera positiva a la población, en especial a los grupos de atención prioritaria. Estos espacios son:

- Red Ciudad en Apertura
- Grupo de trabajo para la obtención de la credencial para votar como medio de identificación oficial de las personas que les fueron suspendidos sus derechos político-electorales
- Consejo para Garantizar los Derechos Humanos en el Procedimiento Administrativo de Cambio de Identidad de Género
- Consejo de Apoyo a la Red Interinstitucional de Atención a la Diversidad Sexual y de Género.
- Mesa interinstitucional para dar seguimiento al Programa Orguídea
- Gabinete para la acción internacional de la Ciudad de México
- Sub-Grupo de Trabajo de Violencia Sexual y de Género (Sub-Grupo VSG) antes denominado Mesa de Migración y Género
- Comisión interinstitucional de pueblos indígenas de la Ciudad de México
- Comisión Intersectorial de promoción de la salud de la Ciudad de México (CIPS)

- Consejo para la Promoción de los Derechos e Inclusión de las Personas con Discapacidad de la Alcaldía Tlalpan
- Grupo interinstitucional para la prevención del embarazo en adolescentes
- Participación en capacitación inicial en gestión de datos, impartidas por la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP)
- Consejo Interinstitucional para el Derecho de las Mujeres y Niñas a una Vida Libre de Violencia de la Alcaldía Azcapotzalco en la comisión 2 sobre prevención.
- Mesa de Trabajo Participativo sobre Contenidos Mínimos para la Capacitación de personas servidoras públicas de la Ciudad de México, organizada por la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos.
- Participación en la estrategia Menstruación Digna México en los espacios de investigación y educativo.

2.4. Vinculación con iniciativa privada

2.4.1. Gran Acuerdo por el Trato Igualitario de la Ciudad de México

El COPRED, desde su creación, ha hecho múltiples esfuerzos por involucrar de manera activa al sector privado de la Ciudad de México en la lucha para prevenir y eliminar la discriminación en el ámbito laboral. Es así que surge el Gran Acuerdo por el Trato Igualitario (GATI), plataforma de enlace del COPRED con el sector privado de la Ciudad de México, cuya suma de voluntades contribuye a la construcción de una cultura de trato igualitario y no discriminación en el ámbito privado, mediante la identificación y reconocimiento del fenómeno de la discriminación como un obstáculo para el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos.

Cada año se abre la convocatoria para que las empresas se adhieran al Gran Acuerdo mediante cinco pasos: formulario de registro, solicitud de adhesión firmada, cuestionario de buenas prácticas y políticas internas, capacitación de empresas e incorporación de una política de inclusión laboral y no discriminación.



3er ENCUENTRO

DE EMPRESAS DEL GRAN ACUERDO POR EL TRATO IGUALITARIO



Los procesos de capacitación se brindan dos veces al año mediante los talleres "Igualdad y no discriminación. Espacios Laborales Incluyentes" conformados por tres módulos: derechos humanos y discriminación, marco legal y atención a casos y diversidad e inclusión social.

El 25 de agosto dio inicio uno de los talleres que se realizan al año, ahora en modalidad virtual y asistieron 33 personas pertenecientes a las siguientes empresas: Western Union, Ejercicio Vital, Daimler, BASF, Novartis, FIBRA UNO y NIELSEN. El segundo taller se llevó a cabo a partir del 24 de noviembre y participaron 15 personas de las empresas COLGATE PALMOLIVE, SHELL y FORD. Las diez empresas asistentes acreditaron el taller como parte de uno de los requisitos para adherirse al Gran Acuerdo por el Trato Igualitario.



A la fecha se cuenta con un total de 33 empresas adheridas al Gran Acuerdo de distintos ramos y tamaños. Las empresas que ya forman parte del Gran Acuerdo son: Amedirh; Accenture; Dow; Productos Medix; Scotiabank; HSBC; Fandeli, Bufete de Refrigeración Industrial; Stefanini; Ford; AR Consultoría; Altamarino, Mendieta, Bravo y Asociados; AT&T; Logen; Yoliztli Artesanal; Unilever; Talengo; Pentafonint SA de CV; Tyco electronic; Sekura; Timeout; Pfizer; EY; BPON; SODEXO beneficios e incentivos; Sodexo on site; Grupos Farmacias; Bodas LGBTTTI; Lubrizol; Daimler; BASF; Western Union;

Novartis y Fibra UNO (FUNO). A las nuevas empresas se les entregó su carta de adhesión firmada por el COPRED. Asimismo, se culminó el año iniciando 3 procesos de adhesión más.

Dichas adhesiones han logrado consolidar la plataforma del Gran Acuerdo y han dado como resultado alianzas con empresas comprometidas con fomentar una cultura de no discriminación y el impulso de agendas paralelas y conjuntas para contrarrestar la normalización de estigmas, estereotipos y prejuicios que pudieran llegar a tener un impacto negativo en el personal de las empresas, así como en sus políticas internas.

2.4.2. Encuentros de empresas del Gran Acuerdo por el Trato Igualitario

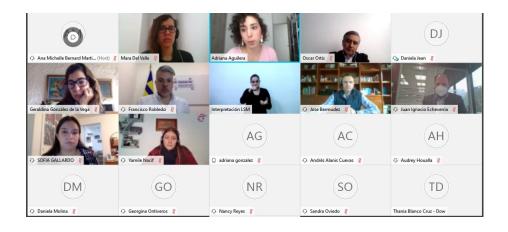
Además del proceso de adhesión, gracias al constante intercambio y colaboración entre las empresas y el COPRED, el Gran Acuerdo se ha convertido en una red de empresas comprometida con generar acciones en conjunto que permitan aumentar el alcance de las estrategias de inclusión laboral que se llevan a cabo dentro de las empresas.



Es así que, por primera vez, el COPRED organizó y realizó tres encuentros con empresas pertenecientes al GATI. Estos tuvieron como objetivo generar un espacio de diálogo entre las empresas que están llevando a cabo estrategias de diversidad e inclusión en sus espacios y trazar una agenda en común que ayude a crecer el alcance de estos esfuerzos.

Es importante destacar que, como uno de los resultados del primer encuentro que se llevó a cabo el 25 de febrero, se conformó de manera oficial la Red de Empresas del Gran Acuerdo, como un equipo que trabajará en conjunto acciones a favor de la igualdad y no discriminación.

Durante estos encuentros se abordaron temas como igualdad y no discriminación ante la pandemia, inclusión laboral de personas con discapacidad, personas LGBTI+ y personas mayores, análisis de sesgos discriminatorios en códigos de vestimenta. Asimismo, se presentaron algunas buenas prácticas de inclusión laboral que las empresas han implementado con éxito.







2.4.3. Actividades empresariales a favor de la cultura por la no discriminación

Con la finalidad de reflexionar sobre las manifestaciones, causas y consecuencias de la discriminación en el ámbito laboral, así como las formas en las que este fenómeno se presenta frente a la crisis actual, durante el 2020 se llevaron a cabo conversatorios virtuales abiertos sobre los siguientes temas:

- Igualdad y no discriminación en el ámbito laboral
- Masculinidades en tiempos y destiempos del COVID-19
- Inclusión Laboral de Personas Migrantes y Refugiadas
- Buenas Prácticas de Inclusión Laboral

Asimismo, se realizaron foros dirigidos a personas colaboradoras de las siguientes empresas y asociaciones: BASF, SHELL, FORD, LUBRIZOL, Coca Cola, AMCHAM y ANIQ. A continuación, se enlistan los mismos:

- Conversatorio virtual sobre igualdad y no discriminación en el ámbito laboral
- La discriminación en el ámbito laboral: empresas incluyentes
- Plática con Scotiabank: Orientación sexual e identidad de género; diversidad e inclusión en el ámbito laboral
- Seminario virtual sobre discriminación con TV Azteca: ¿Qué es y cómo se combate?
- Plática virtual con Lubrizol "Igualdad y no discriminación: la salud como derecho y como motivo de discriminación"
- Plática "Hablemos de racismo en México: ¿cómo combatirlo desde las empresas?
- Plática "Discriminación y Sesgos Inconscientes" con la empresa FORD
- Plática "Discriminación y racismo; manifestaciones en el ámbito laboral" con la empresa Shell
- Plática con ANIQ: Discriminación Laboral y Empresas Incluyentes
- Conversatorio Virtual: Masculinidades en tiempos y destiempos de COVID-19 ¿Cómo generar narrativas positivas en torno a lo que entendemos que significa ser hombres?

Conversatorio de Buenas Prácticas de inclusión laboral

2.4.4. Concurso de Buenas Prácticas de Inclusión Laboral

Dentro del marco de las acciones que se generan desde el COPRED, se decidió llevar a cabo el Primer Concurso de Buenas Prácticas de inclusión laboral en colaboración con ADIL Diversidad e Inclusión Laboral, Accenture México y DOW México, empresas comprometidas con la igualdad en el entorno de trabajo -las últimas dos pertenecen al Gran Acuerdo por el Trato Igualitario-.

La intención de esta colaboración fue unir esfuerzos para la generación de proyectos integrales que ayuden a eliminar la discriminación en el sector privado de la Ciudad de México. El concurso estuvo dirigido a personas que residen o trabajan en la Ciudad de México y estuvieran interesadas en implementar acciones de inclusión en los centros de trabajo empresariales.

La convocatoria estuvo abierta del 10 de junio al 7 de agosto, disponible en idioma español, náhuatl y LSM y contó con dos categorías: buenas prácticas de inclusión laboral ya implementadas en empresas y las que aún no han sido implementadas. Se recibieron un total de 24 proyectos de buenas prácticas.

Una vez cerrada la convocatoria, el Jurado Calificador evaluó y calificó los proyectos postulantes para elegir a las 10 mejores prácticas de inclusión laboral (cinco por categoría). Durante junio y julio, los proyectos finalistas fueron parte del "Laboratorio de Buenas Prácticas", un proceso en el cual tuvieron asesoría especializada de Accenture para trabajar en el desarrollo de la viabilidad, sostenibilidad e implementación de sus propuestas.

• Talleres del Laboratorio de Buenas Prácticas del 1er Concurso de Buenas Prácticas de Inclusión Laboral

1^{ER} CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS DE INCLUSIÓN LABORAL



Construyendo empresas diversas e incluyentes











La segunda etapa del Concurso incluyó un proceso de diseño creativo, el cual tuvo el objetivo de evaluar y desarrollar la viabilidad, sustentabilidad e implementación de los proyectos de buenas prácticas que pasaron el primer filtro de registro, así como potencializar la creatividad, innovación e implementación de las mismas. El proceso consistió en un taller inicial y dos sesiones de coaching por proyecto.

El 21 de septiembre se llevó a cabo el primer taller con los 5 proyectos de la categoría "Buenas Prácticas ya implementadas" y el 24 de septiembre se llevó a cabo el taller con los 5 proyectos de la categoría "Buenas Prácticas sin implementar".

Resultados del 1er Concurso de buenas prácticas de Inclusión Laboral (los dos primeros lugares por categoría):

- Categoría de Buenas Prácticas sin implementar en ningún espacio, los proyectos y personas ganadoras fueron:
 - o Primer lugar: Proyecto Círculo Solidario de Mujeres, presentado por Mariana Gomeztagle y María Arroyo.
 - o Segundo Lugar: Proyecto Mix Mole, cocinas que rompen barreras, presentado por Ingrid Guadalupe Hernández Gómez y Miguel Angel Valdés Velasco.
- Categoría de Buenas Prácticas ya implementadas en alguna empresa, los proyectos y personas ganadoras fueron²²:



²²Es importante mencionar que la empresa que ganó el 1er lugar en esta categoría, por políticas internas de la empresa, no aceptó el premio económico de diez mil pesos.

- Primer lugar: Proyecto Licencia parental extendida neutral de género, presentada por Daniela Molina y Audrey Houalla, de la empresa Sanofi Aventis de México
- Segundo lugar: Proyecto Política Violencia Doméstica, presentado por Sofía Yamilé Gallardo Frías, de la empresa Grupo Modelo
- Asimismo, se dio una mención honorífica al proyecto LINKERS, presentado por Juan Ignacio Echeverría Fernández y Daniela Jean González, de la empresa Santander

Los premios consistieron en otorgar 10 mil pesos a los dos primeros lugares y 5 mil a los dos segundos lugares, además de un taller para un equipo de cuatro personas por impartirse por DOW, con una agenda de inclusión, diversidad y no discriminación, entrega de un kit regalo y constancia.

Además, a través de una actividad denominada "Subasta de Buenas Prácticas", las personas o equipos de los proyectos finalistas tuvieron la oportunidad de exponer sus buenas prácticas ante empresas previamente registradas con la finalidad de escoger alguna e implementarla en sus espacios.

Las empresas que participaron y decidieron implementar los proyectos fueron:

- Sodexo: le interesó implementar el proyecto "Círculo Solidario de Mujeres"
- Novartis: le interesaron los proyectos "Accesibilidad web", "Linkers" y "Política Violencia doméstica"
- Softtek: interesadas en implementar los proyectos "Gender transition Toolkit, "Política Violencia doméstica" y "Linkers"
- Nearsoft: con interés en los proyectos "Licencia parental extendida" y "Política Violencia doméstica"
- Citibanamex: con interés en los proyectos "Gender transition Toolkit" y "Política Violencia doméstica" y "Decibeles de desigualdad"

En este sentido, todas las empresas tendrán reuniones de seguimiento con las personas titulares de los proyectos solicitados para dar seguimiento y concretar las formas de adaptación de dicha buena práctica en sus espacios.

2.4.5. Seminario virtual: Discriminación, acoso y hostigamiento sexual manifestaciones y mecanismos de atención en organismos públicos y privados

El "Seminario virtual: Discriminación, acoso y hostigamiento sexual manifestaciones y mecanismos de atención en organismos públicos y privados" surge a partir de las necesidades del movimiento Me Too y de la vinculación con el sector privado, así como de la reforma a la Ley Federal del Trabajo en 2019 referente a la obligación de las y los patrones de crear protocolos de prevención y atención a casos de acoso sexual (ver artículo 132 fracción XXXI). Aunado a lo anterior, considerando que esta situación también se presenta en otros espacios tales como: universidades, administración pública y organizaciones de la sociedad civil, el Seminario se amplió a estos sectores.

Este Seminario tuvo como finalidad reflexionar sobre las manifestaciones, causas y formas de atender la discriminación por razones del género, el acoso y el host igamiento sexual y contó con cuatro sesiones virtuales - que se llevaron a cabo el 3, 25 y 30 de noviembre y el 2 de diciembre-.

En éstas, se abordaron temas alrededor de la discriminación, el acoso y el hostigamiento sexual, sus causas y consecuencias, así como de



las herramientas para prevenir y atender estos fenómenos a través de exposiciones especializadas y la generación de un diálogo entre las y los participantes.

Los objetivos específicos de cada sesión fueron los siguientes:

- Reflexionar sobre la construcción social y cultural del género, las masculinidades y distinguir los conceptos de discriminación, acoso y hostigamiento sexual
- Conocer herramientas para la prevención, atención y eliminación de la discriminación por género, el acoso y el hostigamiento sexual desde la perspectiva de distintos sectores
- Conocer sobre la justicia restaurativa y otras alternativas no punitivas de atención a este fenómeno
- Dialogar sobre cómo tener una visión integral y enfocada en el respeto a los derechos humanos hacia las personas involucradas en los casos de discriminación, acoso y hostigamiento sexual Se contó con una asistencia de más de 150 personas en el seminario virtual.

2.5. Vinculación con organizaciones de la sociedad civil

2.5.1. Taller Equis: "Acceso a la justicia y justicia abierta. Análisis de casos LGBTTTI+ desde la perspectiva de género"

Durante septiembre y octubre del 2020, en colaboración con la organización de la sociedad civil Equis Justicia, se llevó a cabo el taller "Acceso a la justicia y justicia abierta. Análisis de casos LGBTTTI+ desde la perspectiva de género".

Este estuvo dirigido a organizaciones de la sociedad civil y tuvo como finalidad brindar instrumentos teóricos y prácticos para la lectura e interpretación de sentencias a fin de generar herramientas básicas para la exigibilidad de los derechos de acceso a la justicia e igualdad y no discriminación.

En las sesiones del primer módulo del taller se abordaron los siguientes temas: Derecho de acceso a la información y acceso a la justicia, a cargo de

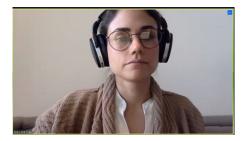
Fátima Gamboa, Coordinadora del área legal de Equis; Conceptos básicos sobre transparencia y justicia abierta, impartido por Fernando Villanueva integrante del Área Legal de Equis; y la adopción de criterios para la elaboración de sentencias en materia de diversidad sexual y de género donde participaron Pablo Casas, juez del Juzgado Penal Contravencional y Faltas N° 10 Ciudad de Buenos Aires y la Magistrada Rebeca Pujol, Magistrada de la 5ta sala de lo familiar de la Ciudad de México para abordar el tema de Justicia Abierta.

El segundo módulo sobre "Género, sexualidad y justicia" fue impartido por Estefanía Vela Barba y abordó las temáticas del género en el derecho y la interacción del género y la sexualidad en la impartición de justicia. Y el tercer módulo "Metodología para el análisis de las decisiones jurisdiccionales con perspectiva de género" fue sobre la metodología de ocho elementos para el análisis de sentencias con perspectiva de género y la aplicación de la metodología en las resoluciones LGBTI+.

En el taller participaron 25 personas integrantes de organizaciones de la sociedad civil y se realizaron las memorias de los mismos para que pueden ser consultadas.²³







23Las memorias de los talleres se pueden consultar en el siguiente enlace: https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/relatoria-general-del-taller-acceso-a-la-justicia-y-justicia-abierta-analisis-decasos-lqbttti-desde-la-perspectiva-de-genero.pdf

2.5.2. Foroporlos Derechos Sexuales y Reproductivos de Mujeres Indígenas, Mujeres en Situación de Calle y Adolescentes de la Ciudad de México

Con el interés de contribuir a la garantía del ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, el Consejo en colaboración con la Red de Liderazgos Jóvenes REDefine Ciudad de México y el Programa de Mujeres Indígenas (PROMUI) del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB), llevó a cabo el Foro por los Derechos Sexuales y Reproductivos de Mujeres Indígenas, Mujeres en Situación de Calle y Adolescentes de la Ciudad de México, el 4 de marzo del 2020.

El evento estuvo conformado por tres paneles y una mesa de análisis. En la primera parte se presentaron los hallazgos de la investigación "Lo público es nuestro", realizada por REDefine y PROMUI en las clínicas San Andrés Tomatlán, ubicada en la Alcaldía Iztapalapa y San Francisco Tlaltenco, en la Alcaldía Tláhuac y en el segundo panel denominado "Derechos Sexuales y Reproductivos de mujeres en situación de calle" se contó con la participación de representantes de Tejiendo otro mundo A.C. y El Caracol A.C.

Posteriormente se llevó a cabo el panel Estrategias Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA) con la participación de representantes del Sistema Nacional de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y la Coordinación Interinstitucional e Intergubernamental de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO).





Y para finalizar, se realizó la mesa de análisis sobre salud sexual y reproductiva: acciones para garantizar los Derechos Sexuales y Reproductivos de adolescentes, mujeres en situación de calle y mujeres indígenas en la Ciudad de México; donde participaron representantes de SEPI, SEDESA, DIF CDMX, El Caracol, A.C., REDefine CDMX, y el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, A.C.

2.5.3. Presentación de la edición feminista de la Revista Mi Valedor

El 11 de marzo, derivado de la firma del convenio entre el Consejo y Mi Valedor - primera revista callejera de México que funciona como una herramienta de inclusión social para personas que viven en situación de calle o en exclusión laboral en la Ciudad de México- el COPRED participó en la presentación de la edición feminista de la misma a través de una mesa de diálogo donde se habló sobre feminismos en el marco del Día Internacional de la Mujer.

2.5.4. Inauguración MICGénero Tour 2020

MICGénero Tour, es la muestra internacional de cine con perspectiva de Género que surgió en la Ciudad de México en 2011, bajo un contexto donde no existía ningún festival de cine que hiciera intersección entre los temas de estudios de género de manera amplia y diversa con el cine y lo audiovisual y difundiera las teorías y propuestas de los estudios de género para incidir en la construcción del imaginario colectivo.

Este año, el Tour de MICGénero agregó la categoría "género y confinamiento" a sus 12 categorías ya habituales, las cuales son: resiliencia; derechos sexuales y reproductivos; movilidad humana y migración; ecofeminismos; etarismos y relaciones intergeneracionales; queer y postporno: disonancias; minoridades en foco; cuerpo Atlético; VS. Media; encierros y reclusión; infancia y derechos humanos.

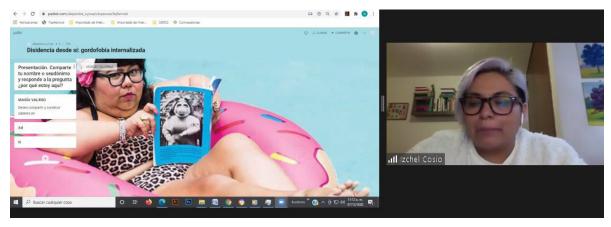
El COPRED participó como co-convocante y estuvo presente en la ceremonia de inauguración del mismo que se llevó a cabo a través de un Facebook Live, donde brindó un mensaje sobre las distintas desigualdades que enfrentan grupos de atención prioritaria, mismas que se han agravado ante el confinamiento.

2.5.5. Charla "Conversaciones sobre gorduras"

Como parte del proceso formativo interno del COPRED, se llevó a cabo el 18 de mayo la Charla "Conversaciones sobre gorduras" impartida por Izchel Cosío Barroso (doctorante del programa Estudios Críticos de Género en la Universidad Iberoamericana). Durante la charla se habló de como la gordofobia limita el acceso a derechos, provocando que las personas gordas tengan menor posibilidad de conseguir un empleo, adquirir un grado académico y recibir un trato digno en su vida diaria, igualmente aumenta sus posibilidades de permanecer en la pobreza. Ésta, a su vez, tiene un elemento de género, pues atraviesa de diferente forma a mujeres y hombres.

2.5.6. Cuerpos Disidentes: La discriminación contra las personas gordas

El 7 de diciembre, se llevó a cabo el evento "Cuerpo disidentes: la discriminación contra las personas gordas", el cual constó de un micro taller "Disidencia desde sí: Gordofobia internalizada" facilitado por Izchel Cosío, maestra en Antropología y Desarrollo y Alejandra Oyosa, maestra en Estudios de la Mujer, y un Conversatorio "Expresiones desde las Corporalidades Disidentes y la No Discriminación". ²⁴







El primero tuvo como finalidad visibilizar la discriminación que viven las personas gordas, en específico las mujeres, y que les impide el ejercicio pleno de sus derechos, como son: al trabajo, a la educación, al acceso a la justicia y a la libre determinación de la personalidad; para abonar a la cultura de la no discriminación de la diversidad corporal. El cupo estuvo limitado a 40 personas.

Y el segundo tuvo como objetivo reunir impresiones sobre el fenómeno discriminatorio, además de promover el espacio para la generación de propuestas al respecto. También, intentó difundir el mensaje de inclusión y no discriminación de la diversidad corporal no normativa. Las activistas y artivistas que participaron fueron: Carol Espíndola: Fotógrafa y ensayista; Joásil Pantoja: Arqueóloga; Erika Bülle: Artista Visual y Gina Diédhiou: Licenciada en Pedagogía por la Universidad Pedagógica Nacional.

2.5.7. Conferencia virtual con la Red Mundial de Jóvenes Políticos Tlalpan: El género y la desigualdad estructural

Como parte de las actividades del COPRED con organizaciones de la sociedad civil, el 12 de agosto, desde el Consejo se brindó una ponencia a personas jóvenes organizadas de la Red Mundial de Jóvenes Políticos de la Alcaldía Tlalpan para hablar sobre género y la desigualdad estructural, así como reflexionar sobre la construcción social del género y de las manifestaciones, causas y consecuencias de la desigualdad en razón del género. Al "en vivo" de Facebook, asistieron alrededor de 50 personas.

2.5.8. Conversatorio virtual: Inclusión laboral de personas refugiadas y solicitantes de asilo

El conversatorio abordó la situación de personas refugiadas y migrantes, reconociendo que esta población enfrenta obstáculos sociales y económicos para acceder a sus derechos. En ese sentido, se invitó a personas de distintas organizaciones para platicar sobre las formas en las que se puede lograr la inclusión laboral de personas migrantes y

refugiadas en los centros de trabajo y prevenir y eliminar conductas discriminatorias en este sector de la población.

El conversatorio estuvo integrado por el COPRED, Asylum Access México, Sin Fronteras y la Organización Internacional para las Migraciones en México (OIM), y la transmisión en vivo contó con la asistencia de alrededor de 50 personas.

2.5.9. Diagnóstico sobre el trabajo sexual en la Ciudad de México

El 26 de agosto se presentaron los resultados de la encuesta "Trabajo sexual. Derechos y no discriminación" que se llevó a cabo en diciembre de 2019, junto con las siguientes organizaciones la sociedad civil: Movimiento de Trabajo Sexual de México (MOTRASEX), Agenda Nacional Política Trans de México, Asociación en Pro Apoyo a Servidores AC (Aproase) y la Plataforma Latinoamericana de Personas que Ejercen el Trabajo Sexual México (PLAPERTS), quienes apoyaron en su diseño y con su levantamiento. La finalidad de la encuesta fue visibilizar y documentar la opinión y postura de las personas trabajadoras sexuales de la Ciudad de México en torno a distintos temas y acceso a derechos.





Mediante 35 preguntas aplicadas a 224 personas trabajadoras sexuales, de 12 alcaldías de la capital (Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Iztapalapa, Coyoacán, Venustiano Carranza, Tlalpan, Xochimilco, Benito Juárez, GAM, Iztacalco, Azcapotzalco y Álvaro Obregón), se obtuvieron datos sobre sus ingresos y situación socioeconómica, los actos de violencia que han sufrido (por parte de clientes, ciudadanía o autoridades), cómo han procedido ante esto, la credibilidad hacia las instituciones públicas, entre otras.

Como resultado de la sistematización y análisis de los datos, este año se elaboró un informe de resultados²⁵ para que sirviera de insumo para las distintas dependencias de la Administración Pública Local, así como para las Comisiones dictaminadoras del Congreso de la Ciudad de México como insumo para la Ley Reglamentaria sobre Trabajo No Asalariado.



²⁵El informe de resultados sobre la Encuesta sobre trabajo sexual, derechos y no discriminación se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/informe-resultados-encuesta-trabajo-sexual-derechos-y-no-discriminacion.pdf

2.5.10. Menstruación Digna México

Este año el Consejo se integró a la iniciativa Menstruación Digna México la cual está constituida por organizaciones de la sociedad civil y feministas que buscan posicionar la gestión menstrual como un tema de agenda pública para crear condiciones estructurales que permitan a todas las mujeres y personas menstruantes vivirla con dignidad. Dentro de las acciones conjuntas que se realizaron se encuentran las siguientes:

- Ciclo de conversatorios de Menstruación Digna México, consistente en cuatro sesiones virtuales transmitidas vía Facebook live en Menstruación Digna México:
- Consulta sobre "Menstruación, niñas, adolescentes, jóvenes y otras personas menstruantes" en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Menstruación Digna México. La consulta tuvo por objetivo contar con información sobre percepciones, infraestructura e insumos de higiene menstrual en espacios escolares que permitan orientar políticas públicas del sector educativo en torno a la gestión menstrual. Esta se realizó vía U-Report dirigida a hombres y mujeres de 13 a 24 años y estuvo abierta del 29 de septiembre al 9 de octubre. Los resultados se presentaron en el marco del Día Internacional de la Niña.
- Diagnóstico sobre gestión menstrual en las mujeres que integran las poblaciones callejeras elaborado entre el Caracol A.C. y el COPRED. Tuvo por objetivo conocer las prácticas, discursos y representaciones relacionados con la menstruación y el ejercicio de los derechos a la salud sexual, reproductiva y menstrual en las mujeres que integran las poblaciones callejeras, a fin de obtener recomendaciones para el diseño de propuestas de salud pública.

2.5.10.1. Conversatorio "Datos para una Menstruación Digna"

Como parte de las acciones conjuntas, se realizó un ciclo de conversatorios virtuales donde el COPRED participó como panelista en el cuarto y último conversatorio denominado "Datos para una Menstruación Digna" con el objetivo de plantear la situación actual en México en materia de investigación y datos sobre gestión menstrual, así como identificar su importancia para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de política pública.

En el conversatorio, además del COPRED, participaron, Agostina Mileo, de MenstruAcción y EcoFeminita; Lisel Lifshitz, Doctorante de la Universidad Michoacana; Ana Lilia Herrera Anzaldo, Diputada federal, y como moderadora, Tania Martínez del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir.



2.5.10.2. Conversatorio "Menstruación, niñas, adolescentes, jóvenes y otras personas menstruantes"

El 9 de octubre, el COPRED también participó como panelista en el conversatorio "Menstruación, niñas, adolescentes, jóvenes y otras personas menstruantes" realizado en conjunto con la UNICEF México, Menstruación Digna, Girl Up México, y Essity.

En el primer panel del conversatorio se mencionaron los resultados de la consulta sobre Higiene Menstrual²⁶ realizada por SIPINNA, COPRED, Girl Up, Menstruación Digna México, U-Report, Essity y UNICEF, la cual tuvo como objetivo acceder a más información sobre cómo se vive la menstruación en los ámbitos escolares, el impacto de los conocimientos y las percepciones en torno de la menstruación, y la disponibilidad de recursos para la higiene menstrual de las niñas y adolescentes en las escuelas. A la par de la presentación, participaron mujeres y hombres cisgénero y trans jóvenes quienes compartieron sus vivencias y perspectivas entorno a la menstruación.

El segundo panel se centró en la presentación de dos manuales sobre salud e higiene menstrual; uno dirigido a niñas, niños y adolescentes, y otro a facilitadoras y facilitadores .



²⁶Los resultados de la consulta sobre Higiene Menstrual están disponibles en: https://mexico.ureport.in/opinion/4586/ y los manuales en https://uni.cf/3jJjSoH

2.5.11. Inauguración de GoodPitch México

Desde el Consejo se participó en la inauguración de GoodPitch México (nombre de la organización en idioma inglés que se puede traducir como una buena historia), en la presentación del tráiler y el "pager" de la película documental *El silencio de mis manos*, el 12 de octubre de 2020.

La película documental retrata la historia de amor de Rosa y Saira: dos mujeres sordas que luchan por mantenerse juntas a pesar de vivir en países diferentes, de no compartir la misma lengua y de una inesperada noticia que cambiará el destino de sus vidas. Hablado totalmente en lengua de señas, nos revela las adversidades que ponen a prueba su relación haciendo de los pequeños momentos, recuerdos inolvidables.



2.5.12. DocTalk: Cine por la No Discriminación

El 19 de octubre 2020, el COPRED participó en el evento DocTalk (nombre de la organización en idioma inglés): Cine por la No Discriminación tanto en la moderación como con una ponencia. Éste fue un espacio de reflexión y conversación sobre el poder del documental para generar un cambio social a favor de la igualdad y la no discriminación.

La charla se habló sobre cómo un documental puede promover los derechos de las personas LGBTI, porqué es necesario que las instituciones encargadas de impartir justicia y encargadas del proceso de reinserción social consideren el enfoque interseccional, cuáles son las condiciones de vida de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios en México, el paradigma dominante de la justicia es el punitivo y otros modelos y sistemas de justicia, así como el papel que juega el cine documental para visibilizar temas de discriminación.

Derivado de esta charla, el COPRED forjó un nexo con DocsMX para futuras colaboraciones y generó una vinculación entre DocsMX, Intersecta, A.C. y Equis Justicia para las Mujeres, A.C.







2.5.13. Segundo Encuentro Nacional por la No Discriminación de Modificaciones Corporales

Al igual que en el 2019, el COPRED fue co-convocante y participó en el Encuentro Nacional por la No Discriminación de Modificaciones Corporales, con la plática cultura de la no discirminación que tuvo lugar el 29 de octubre del 2020 en el marco de Octubre, mes de la cultura por la no discriminación.

Este encuentro tuvo por objetivo reunir tanto a la comunidad que realiza, porta y gusta de las modificaciones corporales como a las que no conocen sobre el tema, dentro de una perspectiva inclusiva en cuanto a leyes de no discriminación y lineamientos sanitarios vigentes para su correcta práctica en un marco legal libre de prejuicios y estigmas.



2.5.14. INSPIRA FEST en Conmemoración del Día Mundial del SIDA 2020

En 2019 Inspira Cambio A.C. en colaboración con el COPRED, realizó la primera edición del Inspira Fest un evento que concentró actividades educativas y de sensibilización a través de intervenciones que pretenden normalizar el tema del VIH así como mejorar el acceso a información, insumos y servicios para la prevención, detección y atención del VIH y otras ITS.

Este año se llevó a cabo la 2ª Edición del Inspira Fest en conmemoración del Día Mundial del SIDA 2020, el cual buscó contribuir en la construcción de una sociedad libre de estigma y discriminación en contra de las personas que viven con VIH y visibilizar la experiencia de vivir con el virus desde un enfoque interseccional.

Las actividades se realizaron del 15 de octubre al 5 de diciembre de 2020 de forma virtual y el COPRED participó en las siguientes acciones de sensibilización: 5 charlas de café, una noche de detección y una campaña digital de concientización.

Las cinco charlas de café se realizaron mediante plataformas digitales de comunicación como Zoom y YouTube, para sensibilizar a través de discusiones públicas en torno a la experiencia de vivir con VIH, el estigma y la discriminación, y las estrategias de prevención.

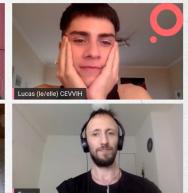
La Noche de Detección tuvo como fin aumentar el número de personas que conozcan su estatus serológico de VIH y otras ITS a través de la creación de un espacio libre de prejuicios y discriminación que motive a las personas hacerse las pruebas.

Y, por último, la campaña digital de sensibilización e información pretendió romper con los estigmas y mitos relacionados con el VIH y el SIDA.

La población beneficiaria fueron personas que viven con VIH y SIDA, poblaciones clave (hombres que tienen sexo con hombres, mujeres trans, personas trabajadoras sexuales, juventudes y personas que se inyectan drogas) y población en general de la Ciudad de México.







2.5.15. Taller "Capacitismo y emociones"

El taller "Capacitismo y emociones" fue impartido de forma virtual por Jhonatthan Maldonado Ramírez, Maestro en Antropología Social y dirigido a personal del COPRED y público en general, el 29 y 30 de julio del 2020.

Éste tuvo por objetivo reflexionar sobre las implicaciones del capacitismo en las prácticas cotidianas y la importancia de transitar hacia el paradigma de los derechos humanos en la atención de personas con discapacidad en la Ciudad de México

En el mismo se trabajó sobre los sentimientos que se apegan comúnmente a experiencias con la discapacidad: vergüenza, fracaso e infelicidad. Estos afectos fueron abordados desde el goce de la negatividad, es decir, el goce de aquello que la cultura normativa ha designado como indeseable.

Se registraron un total de 30 personas de las cuales 24 fueron mujeres y 6 hombres.



2.5.16. Convenio de colaboración con RacismoMX

Con el objetivo de promover e impulsar acciones conjuntas encaminadas a la protección, vigilancia, estudio, educación, reconocimiento, promoción, difusión, exigibilidad y defensa de los derechos humanos, el trato igualitario y la no discriminación, así como promover, organizar y desarrollar la cultura de prevención y eliminación de la discriminación en la Ciudad de México, el COPRED firmó un convenio de colaboración con Educación para el Racismo, A.C., el 21 de octubre de 2020.

2.6. Vinculación con academia

2.6.1. Red Multidisciplinaria para la Investigación sobre Discriminación en la Ciudad de México (REMID)

La Red Multidisciplinaria para la Investigación sobre Discriminación en la Ciudad de México (REMID) tiene el propósito de construir un espacio de reflexión y convergencia entre gobierno, academia y sociedad civil para incidir en las políticas públicas a nivel local en materia de derechos humanos, igualdad e inclusión.

La Red se creó el 4 de abril de 2019 y tiene como propósito documentar procesos y experiencias de los esfuerzos institucionales realizados para garantizar el derecho a la igualdad e inclusión en la Ciudad de México. Está dirigida a las personas académicas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones de gobierno y estudiantes que se interesen por el trabajo de investigación aplicada, o realicen actividades con grupos de población prioritarios, como mecanismo de incidencia en la política pública antidiscriminatoria y contribuir con insumos técnicos para el diagnóstico del fenómeno discriminatorio.

A octubre del 2020, estaba conformada por 348 personas (131 académicas y académicos, 32 organizaciones civiles, 138 personas ganadoras del Concurso de Tesis, 30 estudiantes y tesistas, 16 instituciones del gobierno de la Ciudad de México y una Alcaldía); sin embargo, de manera constante se incrementa la lista.

Durante todo el año, a través de la página web del COPRED²⁷, las personas pueden registrarse para formar parte de la REMID y recibir las invitaciones, convocatorias e información de los eventos que la RED realiza. De igual manera, mediante oficio o de forma directa, se invita a instituciones del Gobierno de la Ciudad de México y a organizaciones de la Sociedad Civil a participar en la misma.

En octubre, se llevó a cabo el 2o. Encuentro de la REMID en modalidad virtual, lo que implicó un reto mayor de organización y planeación para hacer más atractivos los temas y tener una mayor participación. La dinámica de tiempo y las formas de conectividad se consideraron para realizar dos mesas-conversatorios que dieron forma al encuentro durante tres días, las cuales fueron: "Derechos Humanos y video juegos" y "Espacio público y derecho a la Ciudad".

Las temáticas abordadas en las dos mesas fueron para reflexionar acerca del espacio privado y público. El primero, donde inciden los lenguajes discriminatorios y aprendizajes de derechos humanos a través de los videojuegos y el segundo por la importancia que en esta coyuntura tiene el retornar al espacio público con una pandemia, donde las restricciones son inminentes y los cuidados son una responsabilidad del ciudadano, además de mantenerse las demandas sociales de vivienda, agua, medio ambiente, transporte público y, sobre todo, la convivencia sin discriminación ante el crisol de diferencias culturales e identitarias que en esta ciudad se expresan en el espacio público.

En esta jornada, también se llevó a cabo la presentación del primer número de la Revista Digital en Discriminación, Derechos Humanos y Política Pública INCLUSIÓN, cuyo propósito es ser un espacio para la publicación de las diversas reflexiones, debates e ideas respecto a la discriminación en la Ciudad de México y las estrategias que permitan lograr la igualdad de todas las personas. La presentación se realizó de manera conjunta con la Dra. Marta W. Torres Falcón, Profesora Investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco; y la Lic. Alejandra Thome Martínez, Directora de Publicaciones del Centro Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

²⁷Aquí se puede consultar el apartado de la REMID, https://www.copred.cdmx.gob.mx/remid.

Con el segundo encuentro de la REMID se materializó el esfuerzo y colaboración que el COPRED ha buscado para consolidar un espacio de trabajo y reflexión entre academia, sociedad civil y gobierno de la Ciudad de México. En el contexto que estamos viviendo, se requiere impulsar el diálogo para abordar problemas concretos y proponer soluciones en el diseño e implementación de la política pública antidiscriminatoria. Como parte de las metas de la REMID para el 2021, está la presentación del Libro "La Ciudad de México y el problema de la discriminación: enfoques, actores y políticas públicas" con la compilación de textos provenientes de tesis de investigación que fueron realizadas entre el 2013 y 2019 con apoyo del COPRED mediante el Concurso de Tesis sobre Discriminación.



2.6.2. Re-colocación del fragmento de la Bandera monumental LGBTTTIQ+ y Población Transexual y Transgénero en la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM

El 20 de marzo del 2020, a través un video publicado en la plataforma de YouTube, se hizo la presentación de la re-colocación del fragmento de la bandera monumental que representa a la comunidad LGBTTTIQ+, así como la colocación de la bandera que representa a la población transexual y transgénero en la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM.

Cabe señalar que el fragmento de la bandera monumental del arcoíris fue donado por el COPRED en seguimiento su compromiso por garantizar y proteger el derecho a la no discriminación e igualdad de la comunidad LGBTI+ en el ámbito educativo.

2.6.3. Publicación de la Infografías en colaboración con la UNAM

En seguimiento a la colaboración con la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, para el diseño y difusión de materiales sobre los principios de igualdad y no discriminación que se lanzaron en 2019, se realizó dos infografías este año: una infografía sobre niñez, adolescencia e identidad de género²⁹ y la segunda sobre gordofobia³⁰.

El COPRED se encargó de la investigación y la redacción de las infografías, pero contó con la asesoría de la Asociación Internacional de Familias por la Diversidad Sexual, la Asociación por las Infancias Transgénero, Litigio Estratégico en Derechos Sexuales y Reproductivos, A.C. y TRANSinfancia, A.C., para la de niñez, adolescencia e identidad de género. En cuanto a la infografía sobre gordofobia, se contó con la

²⁹La infografía puede ser consultada en el siguiente enlace: https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/infografía-ninez-adolescencia-e-identidad-de-genero.jpeg?fbclid=IwAR3XzU9B3Deq_Jyf0YWf0 300XUtpr8XLdYH3QDoe1Esb2jPzvQ9GQ-Sc_M0

³⁰La infografía puede ser consultada en el siguiente enlace: https://twitter.com/COPRED_CDMX/status/1337525067392163843/photo/1

asesoría de Erika Bülle Hernández, Doctora en Artes y Diseño en el área de performance por la FAD - UNAM.

El diseño fue realizado por la Escuela Nacional de Trabajo Social de la Universidad Nacional Autónoma de México.

La publicación se realizó el 30 de abril, Día de la niñez, por medio de las redes sociales del COPRED.

2.6.4. Encuentro con alumnado del Tecnológico de Monterrey, Campus Ciudad de México

Se llevó a cabo un acercamiento con el área de diversidad de la Universidad y se tuvo una charla con más de 500 estudiantes de los campus Ciudad de México sobre igualdad y no discriminación.

2.6.5. Encuentro "Los Derechos Humanos en Acción"

El 13 de febrero, la Presidenta del COPRED participó en el Encuentro "Los Derechos en Acción" organizado por la Dirección General de Derechos Humanos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Universidad Iberoamericana en la mesa "libertad de expresión y discurso de odio" análisis del amparo en revisión 4865/2018 sobre tatuajes de cruz esvástica.

2.6.6. Foro "La bioética ante la discriminación hacia la comunidad LGBTTTIQ"

EL 20 de mayo, la presidenta del COPRED, participó en la conferencia inaugural del Foro "La bioética ante la discriminación hacia la comunidad LGBTTTIQ" con la ponencia "Los contextos de vulnerabilidad por orientación sexual e identidad de género en México" en donde se habló sobre los retos y avances que se han tenido en el tema, así como los impactos de la pandemia en la población LGBTTTI+.

2.6.7. Seminario Bioética, Ciencia Forense y Género "Pandemia COVID-19, Género y Violencia"

El 15 de octubre, como parte del Seminario Bioética, Ciencia Forense y Género "Pandemia COVID-19, Género y Violencia", la presidenta del COPRED llevó a cabo la ponencia "Violencia durante la pandemia en grupos vulnerados o en situación de vulnerabilidad".

2.6.8. Diplomado de bioética del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM

El 28 de julio, la presidenta del COPRED participó en el Diplomado de bioética del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM con la ponencia "La salud de las personas LGBTTTI".

2.7. Análisis e investigación

2.7.1. Octavo Concurso de Tesis sobre Discriminación

De manera anual, el COPRED realiza el Concurso de Tesis sobre Discriminación para incentivar la investigación en estudiantes regulares y egresados de licenciatura y posgrado, que estén realizando su trabajo de tesis en temas relacionados a los derechos humanos, discriminación, desigualdad, género y grupos prioritarios.

Durante el primer trimestre del 2020, se elaboraron y publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, los Lineamientos de operación para la acción social del 8º. Concurso de Tesis sobre Discriminación en la Ciudad de México que convoca el COPRED y, el 17 de febrero, se presentó ante medios de comunicación la convocatoria del Concurso para dar inicio al periodo de registro.

El 15 de junio concluyó la etapa de registro con un total de 47 proyectos, de los cuales 41 pasaron a las siguientes etapas del Concurso y, después de la revisión y evaluación de los proyectos por parte de las personas integrantes del jurado de tesis, el 30 de junio, se emitió la lista final de los proyectos ganadores, aceptada y avalada por el Jurado y enviada a la Presidencia del COPRED.



8 O CONCURSO DE TESIS SOBRE DISCRIMINACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Si realizas tu tesis de licenciatura o posgrado sobre temas relacionados a la discriminación, iesta oportunidad es para ti!

> AMPLIACIÓN DE CIERRE 15 DE JUNIO

copred.cdmx.gob.mx

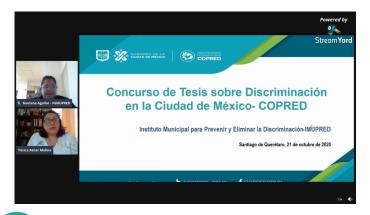
El jurado estuvo conformado por el Dr. Miguel Ángel Lugo (Presidente del Jurado), Universidad Panamericana; Dra. Jennifer Álvarez Campi, Universidad Claustro de Sor Juana; Mtro. Rubén Rabindranath García, Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Mtra. Lourdes Beltrán, Instituto Politécnico Nacional; Dr. Mauricio Padrón Inamorato, UNAM-IIJ, en representación de la UAM-X, la Dra. Martha De Alba y una persona representante del COPRED

Los proyectos ganadores que recibieron un apoyo económico durante cinco meses de dos mil 700 y dos mil 900 pesos fueron un total de 28 (27 individuales y uno colectivo) investigaciones de tesis: 20 de licenciatura y 8 de posgrado.

De julio y noviembre, las personas tesistas de los 28 proyectos ganadores recibieron los cinco apoyos económicos a cambio de la entrega de avances de sus tesis y en diciembre se realizó la clausura del 8º Concurso de Tesis sobre Discriminación en la Ciudad de México.

2.7.1.1. Conferencia "Experiencia con el Concurso de Tesis"

El COPRED fue invitado por el Instituto Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación de Querétaro (INMUPRED) a participar como ponente en la Semana Municipal por la Igualdad y No Discriminación que se llevó a cabo del 19 al 23 de octubre, para compartir su experiencia con el Concurso de Tesis sobre Discriminación y dar ideas para el proyecto que el IMUPRED quiere armar en torno a la investigación.





Éste se realizó de manera virtual y estuvo dirigido a toda la ciudadanía del estado de Querétaro. En la conferencia participó el Titular de INMUPRED; la Coordinadora de Vinculación y Programas Educativos del INMUPRED, como moderadora, y el COPRED con una ponencia.

Con esta acción se contribuyó a la vinculación del COPRED con otros entes pares de las diversas entidades federativas para intercambiar experiencias y revisar los proyectos y actividades que resulten relevantes para operar la política pública antidiscriminatoria.

2.7.1.2. Coloquio de Investigación en el marco del Concurso de Tesis sobre Discriminación

En la semana del 31 de agosto al 4 de septiembre se realizó el Coloquio de Investigación en el marco del Concurso de Tesis sobre Discriminación con el objetivo de ofrecer a las personas ganadoras un espacio de discusión y conocimiento en torno a los temas, metodologías y técnicas de sus investigaciones.



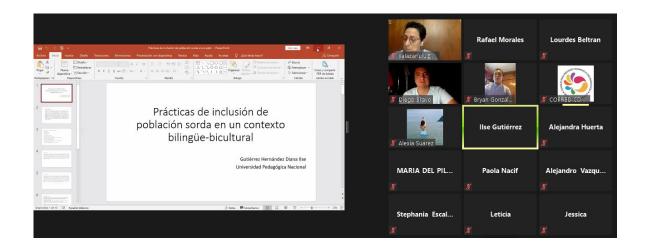




Durante los cinco días, los proyectos ganadores fueron expuestos conforme a las temáticas y metodologías y divididas en cinco mesas:

- 1. Uso del espacio público y cartografías de discriminación
- 2. Discriminación y grupos de atención prioritaria
- 3. Historicidad: género, raza, sexualidad y clase
- 4. Propuestas educativas y entornos escolares
- 5. Derechos ganados y liderazgos renovados

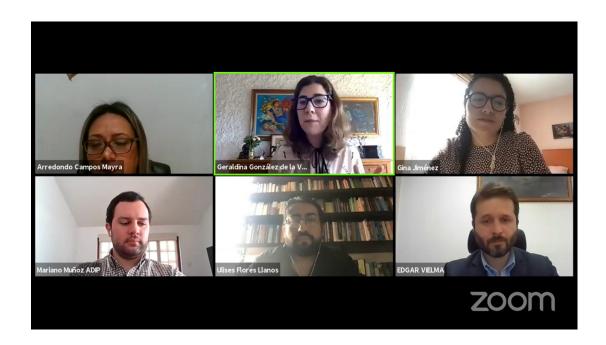
En cada mesa se expusieron entre cuatro y seis proyectos y fueron comentados por personas académicas expertas en los temas: Dra. María del Carmen Icazuriaga Montes (Centro de Investigaciones y Estudios Superiores de Antropología Social, CIESAS-CDMX); Mtra. Claudia Leticia Peña Testa (Unidad de Atención para personas con Discapacidad de la UNAM); Mtra. Elsie Pérez Gómez (Universidad del Claustro de Sor Juana); Dr. Mario Cruz Martínez (Universidad Iberoamericana); Dra. Marta Torres Falcón (UAM- Azcapotzalco); Dra. Tatiana Andrea Alfonso Sierra (Instituto Tecnológico Autónomo de México); Dr. Edgar Iván Zazueta Luzanilla (Instituto de Investigaciones José María Luis Mora); Dra. Erika Guadalupe Álvarez Arámbula (Consultora Independiente); Dra. Carmen Gabriela Ruiz Serrano (Escuela Nacional de Trabajo Social, UNAM); Dra. María de Lourdes Salazar Silva (Universidad Pedagógica Nacional); Dra. Luz María Galindo Vilchis (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM); Dra. Mónica García Contreras (Universidad Pedagógica Nacional), y la Dra. Jahel López Guerrero (Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, CEIICH-UNAM).



2.7.2. Cartografía de la Discriminación en la Ciudad de México

De agosto a diciembre de 2019, el COPRED elaboró la Cartografía de la Discriminación en la Ciudad de México³¹ que se realizó en convenio con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y fue presentada el 29 de octubre a través de un evento virtual.

En la presentación, además del COPRED, participó el Director General de Diversidad Sexual y Derechos Humanos de la Secretaria de Inclusión y Bienestar (SIBISO); el Director General de Operación Institucional de la Agencia Digital de Innovación Pública- ADIP; Ulises Flores Llanos, profesor e investigador de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO- México); el Director General de Estadísticas sociodemográficas-INEGI; la Coordinadora de Incidencia de Data Cívica; y una persona de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.



³¹La Cartografía sobre la Discriminación en la Ciudad de México se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/cartografia-de-la-discriminacion-en-laciudad-de-mexico.pdf



La cartografía tiene por objetivo contribuir a entender las circunstancias que generan la discriminación en la Ciudad de México, así como aportar en el diagnóstico que el COPRED promueve permanentemente para detectar cambios ocurridos en materia de discriminación en la ciudad, además de identificar alcances o carencias institucionales para eliminar las condiciones que perpetúan las desigualdades y vulneran los derechos humanos.

Este documento está dirigido a toda la ciudadanía, pero en especial es una herramienta para las personas servidoras públicas que laboran en las 16 alcaldías de la Ciudad de México y que, como parte de sus funciones, elaboran acciones, programas, políticas públicas o estrategias que contribuyen en la prevención de la discriminación y eliminar la desigualdad en su circunscripción territorial.

2.7.3. Monografías sobre grupos prioritarios y sus derechos

En el transcurso del año, se actualizaron las monografías referentes a los siguientes grupos de atención prioritaria: población LGBTTTI³², personas indígenas³³ y personas afrodescendientes y afromexicanas ³⁴, las cuales son documentos de consulta para las diversas áreas del COPRED, instituciones y ciudadanía en general.

Los contenidos tienen como objetivo mostrar la situación en que se encuentran las poblaciones o los derechos, básicamente en la historicidad de los logros que se han tenido en el respeto de los derechos humanos.

2.7.4. Diagnóstico de retroalimentación con miras a la Encuesta sobre discriminación en la Ciudad de México (EDIS) 2021

En este año, se realizó el diagnóstico de retroalimentación con miras a la Encuesta sobre discriminación en la Ciudad de México (EDIS) 2021, cuya finalidad fue analizar la pertinencia del conjunto de reactivos que conformaron el instrumento de encuesta aplicada en 2017, a la luz de las disposiciones de la Constitución de la Ciudad de México en materia de derechos humanos, igualdad, inclusión, no discriminación y grupos de atención prioritaria.

Para ello, se contrató a una Consultora que se hizo cargo de la revisión de la normatividad jurídica federal y local, particularmente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de la Ciudad de México con especial atención en los capítulos referidos a derechos humanos, igualdad, inclusión, no discriminación y grupos

³²La monografía de población LGBTI se puede consultar en el siguiente enlace: https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/monografía-lgbti-2020.pdf

³³La monografía de población indígena se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/monografía-persona-indigenas-2020.pdf

³⁴La monografía de población afrodescendiente y afromexicana se puede consultar en el siguiente enlace:https://www.copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/monografía-personas-

afrodescendientes-y-afromexicanas-2020.pdf

de atención prioritaria, así como algunas normatividades secundarias que pudieran ofrecer referencias acerca de derechos humanos y no discriminación en la Ciudad de México, y, de forma paralela, el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024, el PAPED, así como algunos otros instrumentos programáticos, de planeación y seguimiento de acciones emitidos al interior del COPRED.

Asimismo, el documento incorpora el análisis cuantitativo y cualitativo de las prácticas de discriminación en la Ciudad con base en las quejas y reclamaciones presentadas y atendidas por el Consejo, información obtenida mediante solicitudes de información, microdatos de las versiones anteriores de la EDIS, informes de gestión, recomendaciones relacionadas con actos de discriminación por dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México, documentos emitidos por organizaciones de la sociedad civil, y de las entrevistas con personas servidoras públicas del COPRED encargado de los programas para eliminar la discriminación y desigualdad.

2.7.5. Diagnóstico: Prácticas discriminatorias y estrategias de resiliencia para jóvenes LGBT+, el caso de la violencia doméstica durante COVID-19

El COPRED trabaja continuamente para implementar acciones que mejoren la convivencia entre las personas y se alcance una mayor y mejor interacción, de respeto a los derechos humanos, entre la ciudadanía y las instituciones. Todo ello en cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a nivel local, específicamente del objetivo 11 el cual busca alcanzar las condiciones adecuadas de habitabilidad en las ciudades y asentamientos humanos para que sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles en una meta cuyo logro está vinculado con capacidades.

En ese sentido, con el objetivo de identificar situaciones donde se involucran actos de violencia y discriminación, así como revisar las capacidades con las que cuentan las personas e instituciones para enfrentar las crisis como la experimentada en este año, es que se está llevando a cabo un estudio, a través de una consultora, sobre violencia doméstica en las poblaciones jóvenes LGBTI durante la pandemia a

partir de las propias experiencias de la juventud con identidad LGBT+. El equipo de investigadores e investigadoras que se encuentran realizando la investigación son: el Dr. Edgar Iván Zazueta Luzanilla (Instituto de Investigaciones José María Luis Mora), y la Dra. Liliana Coutiño (Instituto Nacional de Salud Pública).

Entre septiembre y noviembre, el equipo realizó diversas entrevistas a personas adolescentes entre 12 y 21 años de edad, que vivían en sus hogares o en albergues, así como a responsables de albergues y personas de instituciones de gobierno. Este diagnóstico será presentado en 2021.

2.7.6. Investigación "La vida en rojo. Diagnósticos sobre gestión menstrual en las mujeres y personas que integran las poblaciones callejeras"

Como parte de las acciones para posicionar la gestión menstrual como tema de agenda pública, en particular la visibilización y generación de datos en la materia, la asociación civil El Caracol en conjunto con el Consejo realizamos el diagnóstico sobre gestión menstrual en las mujeres y personas que integran las poblaciones callejeras durante el segundo semestre de 2020.

La investigación tuvo por objeto conocer las prácticas, los discursos y las representaciones relacionadas con la menstruación y el ejercicio de los derechos a la salud sexual, reproductiva y menstrual de mujeres y personas que integran las poblaciones callejeras a fin de obtener recomendaciones para el diseño de propuestas de salud pública. Ésta consistió en la aplicación de encuestas, grupos focales y entrevistas semiestructuradas y el diagnóstico se presentará en 2021.³⁵

³⁵El diagnóstico se presentó de manera pública mientras se realizaba el presente informe y se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/la-vida-en-rojo-diagnostico-sobre-gestion-menstrual-en-las-mujeres-y-personas-que-integran-las-poblaciones-callejeras.pdf.

2.7.7. Informe "Discriminación y violencias en las universidades. Datos, leyes y buenas prácticas. Volumen I y II"

El Consejo en conjunto con la organización de la sociedad civil Intersecta A.C. impulsaron una investigación titulada "Discriminación y violencias en las universidades. Datos, leyes y buenas prácticas", cuya finalidad fue identificar el marco jurídico existente para atender el acoso y el hostigamiento sexual en las universidades públicas y privadas, así como recopilar algunas buenas prácticas que se han implementado sobre el tema en el ámbito educativo.

En marzo del 2020, con el objetivo de dialogar y compartir con personas expertas el informe de los resultados obtenidos por dicha investigación, a fin de fortalecerla y retroalimentarla, se llevaron a cabo dos mesas de trabajo simultáneas tituladas "Violencia de género en el entorno educativo".

En la primera mesa, se abordaron las buenas prácticas en el combate a la violencia de género en el sector educativo, así como los pisos mínimos para combatir este fenómeno. Una vez expuestos los hallazgos de la investigación, las asistentes compartieron el trabajo y los procesos que realizaban desde las universidades de las que provenían.

En la segunda mesa, el tema giró en torno al análisis del marco jurídico existente para atender el acoso y el hostigamiento sexual en las universidades públicas y privadas, así como el proyecto de la iniciativa Ley de Educación General y vacíos legales e institucionales en el marco normativo.

En esta jornada de trabajo quedó información pendiente por lo que en el mes de junio, se llevaron a cabo otras mesas pero ahora de forma virtual debido a la contingencia. Como resultado de las mismas, se integró un documento³⁶ para finalizar la investigación que consta de tres apartados: el primero presenta un diagnóstico a partir de datos públicos sobre la población en las universidades de la Ciudad de México, así como la experiencia de las personas universitarias en relación con eventos de acoso y violencia; el segundo, titulado "Buenas prácticas para combatir la violencia en las universidades" que identifica algunas de las políticas implementadas en algunas universidades, así como las políticas que deberían implementarse para hacer frente a esta problemática, y el tercero concluye la investigación haciendo un análisis de la regulación legislativa sobre la responsabilidad de las universidades frente al acoso sexual en la Ciudad de México y brinda una serie de sugerencias sobre la adecuación del marco normativo para hacerle frente a este fenómeno social.



dar continuidad a Para este proyecto, en el segundo semestre del 2020, se llevó a cabo el segundo volumen de la investigación titulada "La violencia en las universidades de la Ciudad de México: tendencias y herramientas para su atención y prevención". Éste se alimentó parcialmente con los resultados de la investigación previa y con una investigación complementaria enfocada al proceso de investigación de quejas, estándares y sanciones y a las alternativas de justicia que reconstruyan lazos entre la comunidad: justicia restaurativa iusticia transformadora. presentación del documento final se realizará en 2021.

³⁶La investigación se puede consultar en el siguiente enlace: https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/informe-discriminacion-y-violencias-en-las-universidades-datos-leyes-y-buenas-practicas-volumen-i.pdf

2.7.8. Documento "Impactos diferenciados: efectos de la pandemia de COVID-19 en la situación laboral de las mujeres en México"

El COPRED, a través de una consultoría, buscó conocer los impactos diferenciados de la pandemia en la situación laboral de las mujeres en el país, pero concretamente en la Ciudad de México con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI.

Lo anterior derivó en la investigación y elaboración del Informe "Impactos diferenciados: efectos de la pandemia de COVID-19 en la situación laboral de las mujeres en México", mismo que integra información relevante para la formulación de política pública. El trabajo final fue discutido en un seminario de discusión interno el día 8 de diciembre en el que participaron personas académicas del Colegio de México, Universidad Iberoamericana y el Instituto Espinosa Iglesias. Este informe será presentado en 2021.³⁷

2.8. Octubre, mes de la cultura por la no discriminación

Con el objetivo de robustecer el principio de igualdad como eje articulador de la política de gobierno de la actual administración y reconociendo que la Ciudad de México es una ciudad de derechos, el 7 de febrero del 2020 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Acuerdo por el que se declara el 18 de octubre de cada año como "Día de la Cultura por la No Discriminación" en la Ciudad de México.³⁸

Con este acuerdo, la estrategia impulsada por el COPRED desde el 2019, de la mano de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se convirtió en una acción transversal entre el eje 1. Derecho a la Igualdad e Inclusión y el eje 4. Ciudad de México,

³⁷Dicho informe se presentó de manera pública mientras se realizaba el presente informe de actividades y se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/impactos-diferenciados-efectos-de-la-pandemia-de-covid-19-en-la-situacion-laboral-de-las-mujeres-en-mexico.pdf.

³⁸El acuerdo se puede consultar en el siguiente enlace: http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/ver_mas/66822/1/1/0



OCTUBRE

#CulturaNoDiscriminación





Capital Cultural de América del Programa de Gobierno 2019-2024. La estrategia permanente tiene por objetivo reconocer la diversidad y riqueza cultural de nuestra ciudad para promover el acceso igualitario y pleno a derechos, principalmente de los grupos de atención prioritaria, invitando a los distintos sectores de la sociedad a participar y realizar distintas actividades para transformar las prácticas cotidianas a favor de una cultura por la no discriminación y acercando el gobierno a la ciudadanía.

Este año, la estrategia estuvo vigente durante todo el año con énfasis en el mes de octubre y estructurada en tres actividades principales:

1) Activación artística, desarrollada en colaboración de personas artistas y artivistas, quienes a través de videos mostraron sus creaciones artísticas, visuales y sonoras, promoviendo la Cultura de la No Discriminación. Esta actividad, reunió alrededor de 27 videos en los que el mensaje de la Cultura por la No Discriminación fue materializado y sonorizado.

Las instituciones públicas y organizaciones sociales que participaron fueron: ĀNIMA All Things Good; Colectivos Culturales Comunitarios de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México; Cultura Comunitaria CDMX de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México; Entre barrios y pueblos de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México; Festival Apoye No Castigue; FARO Tecomitl; México Voz y Canto de los Pueblos; Museo de la Ciudad de México; Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias de la Secretaría de Cultura de la Cuidad de México; Totlahtol RADIO de Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.

2) Acciones a favor de la cultura por la no discriminación, realizadas por sector público, privado, académico, social y ciudadanía en general, a través de las cuales se visibilizó la discriminación como fenómeno multidimensional y algunas propuestas para su eliminación. Este año se registraron 217 acciones, siendo todas gratuitas y la mayoría se realizaron durante el mes de octubre. Del total de las actividades, 197 fueron implementadas por el sector público, una por la academia y una por un organismo internacional.

Las instancias participantes con estas acciones fueron las siguientes: Agencia Digital de Innovación Digital de la CDMX; Alcaldía Azcapotzalco de la Ciudad de México; Alcaldía de Coyoacán de la Ciudad de México; Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos de la Ciudad de México; Alcaldía Gustavo A. Madero de la Ciudad de México; Autoridad del Centro Histórico; Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México; Capital 21; Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto de la Ciudad de México; Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED); CUENCA, Formación Continua Comunitaria de la Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México; Dirección de Vinculación Cultural / Festivales de Barrio de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México; Dirección de Vinculación Cultural/TAOC de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México; El Rule Comunidad de Saberes de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de Méxic; FARO Azcapotzalco de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México; FARO Indios Verdes de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México; FARO La Perulera de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México; FARO Micatlán de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México; FARO Oriente de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México; FARO Tecómitl de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México; FARO Tláhuac de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México; Fomento Cultural Infantil "Alas y Raíces" Ciudad de México de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México; Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México; Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México; Instituto de Verificación Administrativa; Instituto del Deporte de la Ciudad de México; Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México; Museo de la Cuidad de México; PILARES CDMX; Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México; Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México; Secretaría de Cultura de la Ciudad de México; Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México; Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México; Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México; Subsecretaría de Sistema Penitenciario de la Ciudad de México; Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual, A.C.; Menstruación Digna México; Docs Mx, Plataforma permanente de Cine Documental de la Ciudad de México A.C.; EQUIS: Justicia para las Mujeres A.C.; Fundación por las Voces de Infancia y Género A.C.; INSPIRA Cambio A.C.; Mi Capacidad No es Tatuada es Demostrada, A.C.; Red Ciudadana Por la Igualdad y No Discriminación; SinColectivo; VIHve Libre; ADIL; Heróica Tattoo; ĀNIMA All Things Good; SEKURA; UAM Cuajimalpa (División de Ciencias Sociales y Humanidades- Departamento de Estudios Institucionales); y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en México.

3) Campaña aliada a la que se sumaron personas de diversos ámbitos con videos cortos en los que dieron un breve mensaje sobre la importancia de la conmemoración de octubre y la necesidad del cambio cultural en pro de la igualdad y la no discriminación.

En total se registraron 46 vídeos, 33 publicados en Facebook y 14 a través de Twitter. Éstos fueron enviados por los siguientes entes, gobiernos, organizaciones y personas: Alcaldía Coyoacán; Alcaldías de Medellín y Bogotá, Colombia; Colectivo itinerante de mujeres (Colectivos culturales comunitarios); Colectivos comunitarios culturales; Comité de Derechos Humanos Ajusco; Coro Gay de la Ciudad de México; Cultura comunitaria; Fiscalía General De Justicia de la Ciudad De México; Indiscapacidad; Instituto de Reinserción Social de la Ciudad de México; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Instituto del Deporte de la Ciudad de México; Mi Valedor; Museo Nacional Revolución; Programa de apoyo a las culturas municipales y comunitarias (PACMYC); Red de transporte de pasajeros de la Ciudad De México; Secretaría de la Cultura de la Ciudad de México; Secretaría de Movilidad; Secretaría de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes (SEPI); Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; Xochimilco politizado; Acrtiz y cantante Minerva Valenzuela; Festival Apoye No Castigue, Mi Capacidad no es Tatuada es Demostrada AC, Festival Apoye No castigue; Encargado de Prevención y Readaptación Social del Gobierno Federal.

Para la campaña en redes sociales se utilizó el #CulturaNoDiscriminacion, por lo que, diversas instituciones, organizaciones de la sociedad civil y personas aliadas publicaron mensajes e imágenes sobre la cultura por la no discriminación.

Se realizaron aproximadamente 258 publicaciones de las cuales 61 corresponden a la red social Facebook y 197 a Twitter. Asimismo, se sumaron 19 personas activistas, defensoras de derechos humanos y servidoras públicas.

Las instituciones públicas y organizaciones sociales que participaron fueron: Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México; Agencia Digital de Innovación Pública; Alcaldía Cuauhtémoc; Alcaldía de Azcapotzalco; Alcaldía de Tláhuac; Autoridad del Centro Histórico de la Ciudad De México; Capital 21; Centro de salud TII Gertrudis Sánchez; Colectivos culturales comunitarios; Comisión de búsqueda de personas de la Ciudad de México; Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; Comunidad Presidentes; Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México; Dirección general de derechos humanos y diversidad sexual; El Rule, comunidad de saberes; Entre artes y oficios; Entre barrios y pueblos; Faro de Oriente; Fidegar; Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; Fondo para el Desarrollo Social; Gobierno de la Ciudad de México; Heróica tattoo; Indiscapacidad; Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México; Instituto de Formación Profesional y de Estudios Superiores de la Ciudad de México; Instituto de Reinserción Social de la Ciudad de México; Instituto de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y rendición de cuentas de la Ciudad de México; Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; Inventores culturales; Junta de Asistencia Privada en la Ciudad de México; Librería Guillermo Tovar de Teresa; Mecanismo de Protección Integral; Metrobús; Mi capacidad no es tatuada es demostrada, A.C.; Museo de la Ciudad; Museo Nacional Revolución; Órgano regulador del transporte; Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México; Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; Programa de apoyo a las culturas municipales y comunitarias (PACMYC); Radio Faro; Red de transporte de pasajeros de la Ciudad de México; Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris; REDCII; Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; Secretaría de Cultura de la Ciudad de México; Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México; Secretaría de educación, ciencia, tecnología e innovación de la Ciudad de México; Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México; Secretaría de la Contraloría General; Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México; Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México;

Secretaría de Movilidad; Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; Secretaría de Turismo de la Ciudad de México; Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México; SEPI; Sistema de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México; Sistema DIF Ciudad de México; Sistema Integral de Derechos Humanos; Teatro Queer de México; TransInfancia; Transportes eléctricos de la Ciudad de México; Yoltsij Paki Cuajimalpa; Ytd Radio.

2.8.1. Evento conmemorativo

El 18 de octubre de 2020, se realizó el evento conmemorativo el cual se transmitió a través de las redes sociales del COPRED y de la Secretaría de Cultura.³⁹ Durante el acto inaugural la Secretaria de Cultura dio un mensaje de bienvenida, después se presentó el ensamble artístico "México de colores" y las personas integrantes de la Asamblea Consultiva de COPRED dieron mensajes sobre la cultura por la no discriminación.

A continuación, se presentó el espectáculo "Hecha en México" y para finalizar el Coro Gay de la Ciudad de México también brindó un breve mensaje. El evento fue clausurado por el representante de UNESCO en México, Frédéric Vacheron.

En el 2021 estará disponible el Informe de actividades "Octubre, Mes de la Cultura por la No Discriminación 2020".



³⁹La transmisión del evento conmemorativo se puede consultar en el siguiente enlace: https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=654623621915534&id=102957503155861

2.9. Acciones para conmemorar días internacionales

2.9.1. Día Internacional en Memoria de las Víctimas del Holocausto

El COPRED, en coordinación con el Comité Central de la Comunidad Judía en México y la Comunidad Sefaradí, llevó a cabo acciones para ratificar el compromiso de luchar contra el antisemitismo, el racismo y todas las formas de intolerancia y discriminación que puedan conducir a actos violentos contra determinados grupos humanos.



Los días 27 y 28 de enero, en el marco del Día Internacional en Memoria de las Víctimas del Holocausto se efectuaron dos recorridos en el Centro de Estudios Multisensorial (CEM), espacio interactivo que permite reflexionar sobre la historia del Shóa (término en idioma hebreo que remite al holocausto). El primer recorrido estuvo dirigido a población estudiantil y personal del Consejo y el segundo a representantes de instancias de la administración pública. Posteriormente se ofició una ceremonia a la que asistieron representantes de organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y comunidad judía.

Durante el evento oficial se brindó un mensaje por parte de la Presidenta del Consejo, seguido de mensajes por parte del Presidente del Centro de Estudios Multisensorial, el Consejero Político de la Embajada de Israel y el Presidente del Comité Central de la Comunidad Judía de México.

A este evento asistieron representantes de las asociaciones Yad Vashem de México y Tribuna Israelita. Hubo una asistencia de aproximadamente 60 personas de instituciones públicas y comunidad judía.

Esta acción da cuenta a lo establecido en la resolución 60/7 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que insta a los Estados Miembros elaborar acciones que inculquen a las generaciones futuras las enseñanzas del Holocausto, con el fin de ayudar a prevenir actos de genocidio. El tema de 2020 consistió en los "75 años después de Auschwitz: recordación y enseñanza del Holocausto en pro de la justicia global".

2.9.2. Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia

Para fomentar la participación de más mujeres y niñas en la ciencia y reconocer la importancia de sus contribuciones, en el marco del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, el COPRED elaboró y difundió 16 biografías de mujeres y niñas mexicanas cuyas aportaciones en las ciencias han sido fundamentales.







Las biografías se basaron en las aportaciones de Dorothy Ruíz Martínez, Carmen Victoria Félix Chaidez, Ali Guarneros Luna, María Regina Apodaca, Margaret Zoila Domínguez Rodríguez, Xóchitl Verónica Silvestre Gutiérrez, Alejandra Bravo de la Parra, Eva Ramón Gallegos, Javiera Cervini Silva, Ana Sofía Varela Gasque, Mayra de la Torre Martínez, Xóchitl Guadalupe Cruz López, Adhara Pérez, Luz María Alonso Valerdi, Helia Bravo Hollis y Silvia Torres-Peimbert.

Dicha acción se realizó en el actual contexto de la brecha de género en los sectores de la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, lo cual impide que niñas, adolescentes, mujeres y mujeres mayores gocen de las mismas oportunidades de elección e integración a programas de estudio y posgrado, así como a ejercerlos sin discriminación.

La difusión de estas biografías en redes sociales fomenta la participación de más mujeres y niñas en la ciencia y contribuye a generar ambientes de trato igualitario y libres de discriminación, así como la eliminación de estereotipos en torno al estudio de las ciencias.





2.9.3. #Mujeres Decidiendo #Mujeres Disidiendo

En el marco del Día Internacional de la Mujer, el 6 de marzo, el Consejo llevó a cabo la charla-café "Mujeres Decidiendo, Mujeres Disidiendo" al cual estuvieron invitadas todas las mujeres aliadas del COPRED, personal del mismo y población en general.

Dicho espacio promovió la reflexión en torno a la diversidad de las mujeres, así como el entendimiento de las diferentes formas de disidencia para el ejercicio y exigencia de los derechos humanos. Algunas hicieron participaciones referencia derecho del libre desarrollo de personalidad a través de las modificaciones corporales, el consumo de sustancias psicoactivas, el reconocimiento de la identidad, libertad sexual, aborto, trabajo, maternidades, acoso en diferentes ámbitos, salud mental, las diferentes violencias que se viven y las estrategias de exigencia de derechos y las movilizaciones sociales actuales.

Como parte de las actividades del evento, se presentó el espectáculo cabaret "Es cortita la Vida" de Minerva Valenzuela, estrategia educativa en torno a derechos humanos, particularmente los derechos de las mujeres. Asistieron aproximadamente 40 mujeres.



2.9.4. Campaña #ContingenciaSinViolencia

El 14 de mayo, el COPRED realizó la campaña #ContingenciaSinViolencia en el marco del Día Internacional de las Familias, con el objetivo de visibilizar el reconocimiento del papel fundamental de las familias en torno a la pandemia, así como los retos que enfrentan para su bienestar, un integrante de la familia o en su conjunto.

Esta se impulsó en Twitter y abordó cuatro categorías: Familias diversas, prevención de la violencia familiar, trabajo doméstico y de cuidados, y respeto a la orientación sexual y vivencias de género.

Con la campaña #ContingenciaSinViolencia se buscó reconocer la diversidad de familias para identificar las condiciones de vulnerabilidad existentes en un integrante de la familia o en su conjunto, y así favorecer la mayor protección y asistencia posible para su inclusión social.

2.9.5. Conmemoración del Día Internacional de Nelson Mandela

El 16 de julio de 2020 se realizó un evento de debate para conmemorar el Día Internacional de Nelson Mandela a través de la plataforma Facebook Live en el que se reprodujo el vídeo "Adiós Madiba" con autoría de Memoranda Canal Sur del año 2013.



El debate atendió la vinculación entre Nelson Mandela y su aportación a la transformación de conflictos, paz y libertad, y afrodescendencia. Las personas ponentes fueron Tatiana Alfonso, Hugo Arellanes Antonio, ambos integrantes de la Asamblea consultiva del COPRED y Daniel Serrano de Rejil de Interculturalidad, Salud y Derechos A.C (INSADE). Hubo una audiencia de aproximadamente 40 personas.

2.9.6. Día Internacional de los Pueblos Indígenas

En el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas que se conmemora el 9 de agosto, el COPRED y la SEPI firmaron un convenio de colaboración en el cual se establecen las bases de colaboración para promover, organizar y desarrollar acciones institucionales de prevención, atención y eliminación de la discriminación que por razones étnicas u otras, sufren los pueblos, comunidades y personas indígenas de la Ciudad de México.

Asimismo, se realizó la Campaña contra la Discriminación por Razones Étnicas en la Ciudad de México, que apela a la prevención mediante la difusión de información para eliminar estigmas y prejuicios, y contribuir a los esfuerzos para garantizar la inclusión de las personas indígenas, así como el ejercicio de todos sus derechos.

2.9.7. Conversatorio Transfeminicidio y Feminismos Incluyentes

El 13 de noviembre, en conmemoración del Día de las personas Trans en la Ciudad de México y con la finalidad de incentivar reflexiones frente al feminismo radical, las violencias que persisten en contra de la población trans – en concreto mujeres trans-, se llevó a cabo el conversatorio "Transfeminicidio y feminismos incluyentes" en conjunto con las personas activistas: Natalia Lane, Lola Dejavú, Siobhan Guerrero, Sofia Poiré y Alexandra Rodriguez.





Este conversatorio visibilizó la problemática que se está viviendo con los transfeminicidios, las posturas transfóbicas, así como un diálogo en torno a las respuestas inclusivas desde los feminismos incluyentes. El conversatorio estuvo conformado por dos bloques, teniendo como participantes en cada uno a cinco invitadas.

2.9.8. 30 años: avances y retos en México

Como parte de las actividades realizadas en el marco del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, el COPRED participó en el evento "30 años: avances y retos en México" organizado por Espacio Progresista. En el mismo participó la presidenta del COPRED; Mónica Maccise, presidenta del CONAPRED; Genaro Lozano, Politólogo, académico y activista; Victoria Volkova, Activista y emprendedora y Aurélien Guilabert como moderador.

2.9.9. Evento de conmemoración del IDAHOT 2020

También en el marco del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, el COPRED fue co-convocante del evento conmemorativo #IDAHOT 2020 MX organizado por la organización de la sociedad civil Yaaj, México y participó en la mesa "El papel del Estado frente a las 'terapias de conversión' y los derechos humanos".



2.9.10. Participación en la XLII Marcha del Orgullo de la Ciudad de México

COPRED participó con un mensaje en un video en la XLII Marcha del Orgullo de la Ciudad de México, la cual este año se llevó a cabo de forma virtual debido a la contingencia.

2.9.11. Día Internacional de las personas migrantes

El 18 de diciembre de 2020, en el marco del Día Internacional de las Personas Migrantes, se firmó la Carta de Intención entre COPRED, como representante del Gobierno de la Ciudad de México en la Coalición LAC, y la UNESCO para realizar acciones en favor de la igualdad y no discriminación de las personas migrantes y sujetas de protección internacional; mujeres; niñas, niños y adolescentes; personas jóvenes; personas afrodescendientes; personas LGBTTTI; personas indígenas; personas mayores, y otras que habitan o transitan por la Ciudad de México.

Dicha carta enmarca el proyecto sobre movilidad humana para gobiernos locales en América Latina y el Caribe que ambos organismos están llevando a cabo y que tiene por objetivo promover el intercambio de experiencias de diversos actores sociales en materia de la protección y garantía de los derechos de igualdad y no discriminación de personas migrantes, solicitantes de asilo, personas refugiadas y desplazadas en ciudades de América Latina y el Caribe.⁴⁰

Eje 3. Diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas transversales

Este eje de trabajo está enfocado al diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas transversales que reconozcan, promuevan y protejan el derecho a la igualdad y a la no discriminación, a través del Programa para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (PAPED) que determina líneas de acción para el poder ejecutivo de la administración pública de la Ciudad.

⁴⁰Para más información sobre este proyecto, véase el apartado Proyecto sobre movilidad humana para gobiernos locales en América Latina y el Caribe con la UNESCO.

3.1. Programa para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México 2019-2020 (PAPED)

El Programa para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México 2019-2020 (PAPED) tiene como objetivo lograr que el enfoque de igualdad y no discriminación se incluya de manera transversal en las acciones, políticas y programas que realizan los entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México, a través de tres estrategias y 27 líneas de acción con metas e indicadores para su seguimiento y evaluación.

El 28 de junio de 2019 fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la quinta edición del Programa, con la finalidad de transparentar los compromisos de cara a la ciudadanía y hacerlo vinculante a todas las entidades públicas.

Las acciones desarrolladas por las diversas entidades del Gobierno de la Ciudad de México para prevenir y eliminar la discriminación, no solo contribuyen a visibilizarla como un problema público, sino a avanzar en su respeto, protección, promoción y garantía de los derechos humanos.

3.1.1. Fortalecimiento a enlaces institucionales del COPRED

Como parte de las acciones de seguimiento para impulsar la implementación del Programa y para continuar con la Ruta de Trabajo 2020, del 18 al 21 de mayo y 9 de junio, se llevaron a cabo cuatro sesiones de fortalecimiento en modalidad virtual con personas servidoras públicas designadas como enlaces con el COPRED con el fin de dotarlas de herramientas metodológicas y conceptuales para los procesos de implementación, seguimiento y evaluación del Programa.

En estas también se resolvieron dudas sobre los cambios en las metas y replanteamiento de estrategias de trabajo y líneas de acción en el marco de la contingencia por el COVID-19. También se abordó el seguimiento a las acciones que darán cumplimiento al Acuerdo por el que se declara a la Ciudad de México como Ciudad Amigable con la población LGBTTTI. Participaron 85 personas de 59 entes públicos, además del COPRED.

Tabla 15. Lleva por título "Dependencias participantes en las sesiones de fortalecimiento", está dividida en dos columnas, y tiene 29 filas.

Dependencias participantes en las sesiones de fortalecimiento	
1. Alcaldía Azcapotzalco	2. Instituto de Reinserción Social
3. Alcaldía Coyoacán	4. Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal
5. Alcaldía Miguel Hidalgo	6. Metrobús
7. Alcaldía Iztacalco	8. Policía Auxiliar
9. Alcaldía Iztapalapa	10. Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México
11. Alcaldía La Magdalena Contreras	12. Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial
13. Alcaldía Miguel Hidalgo	14. Procuraduría Social
15. Alcaldía Tláhuac	16. Secretaría de Administración y Finanzas
17. Alcaldía Tlalpan	18. Secretaría de Administración y Finanzas
19. Agencia Digital de Innovación Pública CDMX	20. Secretaría de Cultura de la Ciudad de México
21. Autoridad del Centro Histórico	22. Secretaría de Desarrollo Económico
23. Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano en la Ciudad de México (C5)	24. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
25. Comisión de Filmaciones de la Ciudad De México	26. Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
27. Consejería Jurídica y de Servicios Legales	28. Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
29. Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México	30. Secretaría de la Contraloría General
31. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	32. Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México
33. Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	34. Secretaría de Movilidad

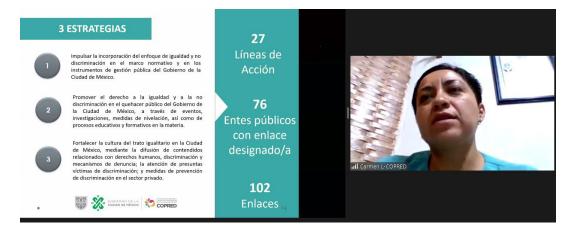
35. Fideicomiso Educación Garantizada	36. Secretaría de Obras y Servicios
37. Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	38. Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
39. Fondo de Desarrollo Económico	40. Secretaría de Seguridad Ciudadana
41. INDISCAPACIDAD	42. Secretaría del Medio Ambiente
43. Instituto de la Juventud de la Ciudad de México	44. Secretaría de Turismo
45. Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	46. Secretaría de Salud de la Ciudad de México
47. Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México	48. Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México
49. Instituto de Vivienda de la Ciudad de México	50. Sistema de Aguas de la Ciudad de México
51. Instituto del Deporte de la Ciudad México	52. Sistema de Transporte Colectivo
53. Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	54. Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México
55. Instituto para la Seguridad de las Construcciones	56. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo
57. Instituto de Verificación Administrativa en la Ciudad de México	58. Subsecretaría de Sistema Penitenciario

3.1.2. Reporte de seguimiento de implementación del PAPED 2020 y Reunión Anual con Enlaces institucionales

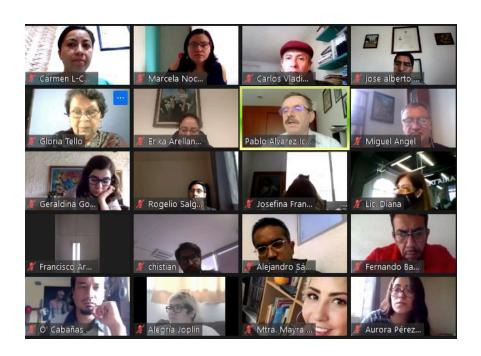
En la 8ª Reunión Anual con Enlaces del COPRED que se llevó a cabo el 29 de septiembre y contó con la participación de 79 personas de 55 entes públicos, se presentó el Reporte de Seguimiento del PAPED 2020.

Dicho reporte se compone de la información enviada por 65 entes públicos⁴² que implementaron acciones para atender y prevenir la discriminación en la Ciudad, lo que representa el 87% de los entes con los cuales el Consejo tiene un enlace. De acuerdo con los hallazgos del análisis de la información recibida, de las 27 líneas de acción que

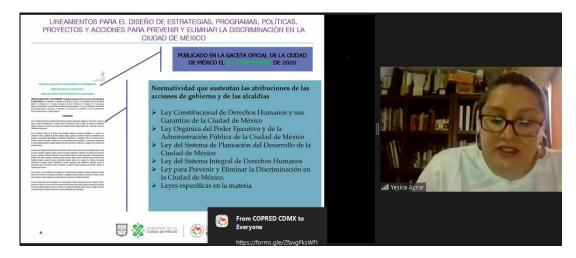
considera el Programa, el 26.6% se encuentran como no ejecutadas, 26.7% están inicialmente ejecutadas, 22.3% están parcialmente ejecutadas y el 24.4% están ejecutadas.



De manera global, al cierre de diciembre se tuvo un avance en la implementación del 77.7%. En este sentido y con base en lo reportado por las instituciones, 44.4% de las líneas de acción del Programa se han implementado, mientras el 33.3% se encuentran parcialmente implementadas y, finalmente, 22.3% de las líneas se reportaron en semáforo rojo ya que no se concluyó su ejecución o bien, no se reportó la información que sustentara su avance.



Es claro que la contingencia sanitaria derivada de la COVID-19 tiene un impacto diferenciado en la ejecución de acciones por parte de toda la Administración Pública local; sin embargo, desde el COPRED se han redoblado los esfuerzos para brindar insumos, asesoría y acompañamiento técnico para la continuar con el desarrollo de acciones en la materia, sobre todo para aquellos grupos de atención prioritaria que pueden verse en una situación de mayor vulnerabilidad por las condiciones actuales.







⁴²Es importante mencionar que el total de enlaces con el que cuenta el COPRED al cierre de diciembre es de 102 de 76 entes públicos. Sin embargo, el número de entes públicos que reportan acciones del PAPED tanto en el reporte de seguimiento de este y el informe de evaluación es diferente.

3.1.3. Informe de Evaluación del PAPED 2019

Con el objetivo de presentar el grado de implementación de las líneas de acción del PAPED por parte de los entes públicos, se elaboró el Informe de Evaluación para el ejercicio 2019, el cual está disponible en la página web del Consejo.⁴³

En el 2019, el PAPED logró que casi la mitad de sus líneas de acción estuvieran ejecutadas (48%), teniendo además una cantidad significativa (20%) como parcialmente ejecutadas y finalmente, casi un tercio sin ejecutar (32 %).

Es importante mencionar que, para el informe de evaluación del Programa, se llevó a cabo una mesa de trabajo de retroalimentación donde participaron personas representantes de asociaciones civiles y academia expertas en temas de derechos humanos, políticas públicas y evaluación, los cuales se enlistan a continuación:

- Teresa Pérez Vázquez, Directora Ejecutiva del Centro de Investigaciones para la Equidad, Política Pública y Desarrollo, A.C.
- Paulina Gutiérrez Jiménez, Directora Ejecutiva de Ciudadano, Construcción y Articulación de lo Público (CIESAS)
- Lucía Hidalgo, Directora Ejecutiva de Alternativas y Capacidades, A.C.
- Areli García Amaro, Coordinadora de Relaciones Interinstitucionales de Alternativas y Capacidades, A.C.
- Daniel Ortega Carmona, Docente y Secretario Académico del Centro de Estudios en Administración Pública en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la UNAM.
- Betzabé Mendoza Paz, Consultora independiente, derechos humanos y género, docente en la FCPyS-UNAM.
- Cecilia Paz Contreras Ramírez, Docente y Secretaria Técnica de la Unidad de Género en la FCPyS-UNAM, experta en políticas públicas y evaluación con enfoque de derechos humanos.

⁴³En marzo de 2020 se publicó en la página web del Consejo el Informe de Evaluación del Programa, que puede consultarse en la siguiente liga: https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/informe-de-evaluacion-2019-paped.pdf

3.2. Lineamientos generales para el diseño de estrategias, programas, políticas, proyectos y acciones para prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México

El 9 de septiembre del 2020, se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México los Lineamientos generales para el diseño de estrategias, programas, políticas, proyectos y acciones para prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México.⁴⁴

Éstos son una herramienta e insumo para las personas servidoras públicas que dentro de sus funciones diseñan programas, acciones, estrategias, proyectos y políticas, así como para aquellas que son las encargadas de la implementación y presupuestación para incorporar el enfoque de igualdad y no discriminación y proponer elementos para transversalizar las acciones de gobierno y contribuir a hacer efectivos los derechos de las personas establecidos en la Constitución.

Los mismos son de observancia general y obligatoria para las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y Alcaldías de la Ciudad de México.

3.3. Informe de Acciones LGBTTTI, 2019

Desde 2015, de conformidad al Acuerdo por el que se declara a la Ciudad de México, "Ciudad Amigable con la población Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Travesti, Transgénero e Intersexual", el COPRED ha sido la instancia encargada de realizar los informes anuales de las distintas acciones que los entes de gobierno realizan a favor de la igualdad y no discriminación de las personas LGBTTTI.

⁴⁴Lineamientos publicados en gaceta: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/5ee4c5c762badcbf7fe018d83c9edf23.pdf

Del Acuerdo derivan nueve compromisos que se describen en la siguiente tabla, así como los entes responsables del mismo: Tabla 14. Contiene tres columnas, la primera titulada "compromiso", la segunda titulada "temática" y la tercera "entes responsables" y tiene 9 filas.

Compromiso	Temática	Entes responsables
A	Atención sin discriminación	Todos los entes públicos que brinden atención al público
В	Capacitación y sensibilización a personas servidoras públicas	Escuela de Administración Pública y COPRED
С	Inclusión de la Población LGBTTTI en programas sociales	Todos los entes públicos que tengan a su cargo programas sociales, en especial en temas de vivienda, educación, pobreza, salud y trabajo
D	Difusión y promoción de los derechos de las personas LGBTTTI	Todos los entes públicos
E	Línea especializada LGBTTTI en LOCATEL	Agencia Digital de Innovación Pública a través de LOCATEL
F	Evaluación de las acciones implementadas	COPRED
G	Armonización normativa y reglamentaria	Todos los entes públicos
Н	Trabajo con la sociedad civil	Todos los entes públicos que tengan interacción con organizaciones de la sociedad civil que atienden las necesidades de las poblaciones LGBTTTI
I	1) Homologar los Derechos en razón del interés superior de las y los infantes hijos de familias homoparentales y lesbomaternales. 2) Acciones que contribuyan a eliminar el acoso escolar hacia niñas y niños que formen parte de familias homoparentales y lesbomaternales	Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México (CEJUR) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF CDMX) Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI)

En el primer trimestre del 2020, el COPRED publicó el Informe de Acciones LGBTTTI 2019⁴⁵, el cual da cuenta del cumplimiento de los compromisos antes mencionados y muestra un panorama favorable sobre las acciones realizadas para combatir la discriminación hacia la población LGBTTTI.

3.4. Acciones legislativas por el derecho a la igualdad y no discriminación

3.4.1. Seguimiento a órganos legislativos

De forma continua se realiza un seguimiento de los órganos legislativos con la finalidad de conocer las actividades parlamentarias que puedan incidir en las actividades, funciones y atribuciones del COPRED.

Asimismo, esta acción ayuda a que el COPRED pueda incidir para que las iniciativas o, en su caso, los dictámenes de las mismas cuenten con el enfoque del derecho a la igualdad y no discriminación colaborando con las y los legisladores a fin de que el trabajo legislativo cuente con una opinión técnica especializada en la materia.

Durante el año, se elaboraron de forma semanal un total de 43 reportes de las sesiones ordinarias del Congreso de la Ciudad de México, de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores; donde se informó sobre 1,394 acciones legislativas vinculadas a la función del Consejo.

3.4.2. Atención a puntos de acuerdo emitidos por órganos legislativos

El COPRED, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, atendió cada uno de los requerimientos formulados por los órganos legislativos y cumplió con las obligaciones emanadas de éstos, de conformidad con las atribuciones legales del

⁴⁵En Informe de Acciones LGBTTTI puede ser consultado en: https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/informe-de-acciones-2019-ciudad-amigable-con-la-poblacion-lgbttti.pdf

Consejo.

A diciembre del 2020, el Congreso de la Ciudad de México emitió siete puntos de acuerdo que involucraron al COPRED, a los cuales se les dio respuesta en tiempo y forma.

A continuación, se detallan las solicitudes y exhortos:

- 1. Realizar los ajustes razonables en la página web del Congreso, a fin de garantizar la accesibilidad y que sea incluyente para personas con discapacidad y mayores. Al respecto, el COPRED respondió que quedaba en espera de la convocatoria para las mesas de trabajo para poder colaborar de manera coordinada con el Congreso y demás entes como la ADIP e INDISCAPACIDAD, a fin de asesorar al Congreso en materia de igualdad y no discriminación y específicamente sobre accesibilidad de su portal de internet y espera poder concretar una reunión con las personas que el Congreso designe para tal efecto.
- 2. Que los informes de labores estén disponibles y sean accesibles en la comunicación e información para todas las personas con discapacidad de acuerdo con los lineamientos de la Circular INDEPEDI/002/2017. Al respecto, se reportó que el informe anual de actividades 2019 se elaboró bajo esos lineamientos y se instruyó al área correspondiente del COPRED a seguir emitiendo los siguientes en dicho formato.
- 3. Para que, en coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, se implementen campañas de difusión sobre la no violencia en el deporte; la erradicación de actos intolerantes y violentos por una cultura de la sana convivencia, y contra la homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia en el deporte. Se trabajó la campaña de referencia con el Instituto del Deporte y se está concretando un Convenio de Colaboración.
- 4. A colaborar con las instituciones de salud ubicadas en la Ciudad de México para evitar prácticas discriminatorias en contra de las personas donantes LGBTTTI. Se elaboró una infografía para

ser difundida entre el personal de las instituciones de salud, misma que fue remitida a SEDESA para su difusión en redes sociales.

- 5. Para la integración de una agenda de acciones para la promoción de la cultura de la denuncia, así como para la implementación de un programa de prevención y sensibilización, dirigido a la población en general, especialmente a niñas, adolescentes y mujeres, sobre la discriminación por condición social, grupo étnico, género o cualquier aspecto distintivo, a efecto de canalizar, por las vías institucionales, denuncias de hechos como los ocurridos el pasado 4 de septiembre del año en curso, en la Colonia Hipódromo, de la Alcaldía Cuauhtémoc, donde una pareja de una mujer y un hombre joven, presuntamente de nacionalidad argentina, agredió a vecinos del lugar, con expresiones racistas y de violencia de género. Se informaron las acciones que ya realizó el COPRED en la materia, así como las acciones específicas de atención al caso en particular.
- 6. Para que, en coordinación con la STyFE, se revise que las empresas no incurran en un acto de discriminación por la condición de salud en el despido y contratación de personas con enfermedades crónicas o comorbilidades, especialmente durante la pandemia por COVID-19. Al respecto, se informaron las acciones que realiza el COPRED para prevenir actos de discriminación en el entorno laboral en el contexto de la pandemia, así como las acciones específicas que se realizarán conjuntamente con la STyFE.
- 7. Para que, con base en el "Gran Acuerdo por el Trato Igualitario de la Ciudad de México", impulsen acciones y políticas públicas ante el sector privado, para que las empresas protejan los derechos laborales erradiquen conductas discriminatorias y alienten la inclusión laboral de todas las personas trabajadoras, así como de quienes aspiran a obtener un empleo, protegiendo y garantizando en todo momento el derecho a la salud. De igual forma, se informaron las acciones que realiza el COPRED para prevenir actos de discriminación en el entorno laboral en el contexto de la pandemia, así como las acciones específicas que se realizarán conjuntamente con la STyFE.

3.4.3. Armonización normativa con contenido antidiscriminación (Opiniones a iniciativas de ley)

Por otra parte, el Consejo tiene como atribución realizar comentarios u observaciones a las iniciativas de ley que trabajan órganos legislativos a solicitud de parte.

Durante este año se analizaron y emitieron las siguientes opiniones:

- 1) Análisis sobre una posible reforma al artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de orientación sexual. A solicitud del Enlace Técnico de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual de la Cámara de Diputados LXIV Legislatura (oficio CJYDS/ET/276/20, de fecha 30 de enero de 2020, recibido el 4 de febrero de 2020). Se elaboró opinión.
- 2) Se revisaron y analizaron de manera interna en el COPRED las siguientes iniciativas: por la que se expide la Ley de Gestación por Sustitución de la Ciudad de México, presentada por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, del PRD y los diputados América Rangel Lorenzana, Jorge Triana Tena, del PAN, y por la que se expide la Ley de Maternidad Subrogada presentada por la diputada Esperanza Villalobos del Grupo Parlamentario de (MORENA).
- 3) Iniciativa de Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas en la Ciudad de México. A solicitud de la Subsecretaría de Gobierno de la Ciudad de México (oficio SG/SSG/0564/2020 de fecha 4 de marzo de 2020). Se realizaron observaciones a la misma.
- 4) Revisión y elaboración de opinión dirigida a la Comisión de Administración Pública Local, a la Comisión de Seguridad Ciudadana, a la Comisión de Derechos Humanos y al Comité de Asuntos Internacionales del Congreso de la Ciudad de México, a la iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana en el Distrito Federal y la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

- 5) Revisión y observaciones al proyecto de iniciativa elaborada por la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para reformar la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana de la Ciudad de México, enviadas el 22 de noviembre de 2020.
- 6) Se envió al Dip. Santillán, presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, una opinión respecto al proyecto de dictamen de reformas al código penal para sancionar las "terapias de conversión", el 17 de mayo 2020.

3.4.4. Otras vinculaciones con el Congreso de la Ciudad de México

Por otra parte, el COPRED estuvo presente en la clausura de las mesas de consulta sobre la Ley para la Atención, Visibilización e Inclusión Social de las personas con la Condición del Espectro Autista. La Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México invitó al COPRED a participar, con uso de la palabra, a la clausura de las mesas de consulta y análisis virtuales que llevó a cabo para la creación de la Ley para la Atención, Visibilización e Inclusión Social de las personas con la Condición del Espectro Autista, a nivel local.⁴⁶

Estas se llevaron a cabo del 27 al 31 de julio con el objetivo de generar una legislación integral y de avanzada para quienes viven con la condición del espectro autista. Estuvieron presentes personas representantes del COPRED, CDHCM y organizaciones de la sociedad civil, así como diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México.

Eje 4. Educación y difusión

La generación de una sociedad igualitaria requiere de un cambio cultural. Es así que, a través de este eje de trabajo desarrollamos una cultura de la no discriminación mediante programas educativos y la difusión del mensaje de no discriminación por distintos medios.

4.1. Educación

El COPRED, desde la Subdirección de Educación, brinda una formación continua enfocada a la comprensión integral del fenómeno de la discriminación, así como a las medidas de inclusión que se pueden incorporar tanto en la práctica cotidiana como profesional, a través de las siguientes acciones: procesos de sensibilización, capacitación, promoción y profesionalización.

Cabe señalar que, durante el 2020, los procesos de sensibilización, capacitación y promoción tuvieron que reinventarse en términos de su metodología y herramientas de trabajo dada la suspensión de actividades presenciales por la COVID-19, buscando que la educación en materia de no discriminación continuara siendo cercana a la ciudadanía; sin embargo, los procesos de profesionalización no se pudieron realizar ya que las condiciones no se prestaron para ello.

4.1.1. Acciones de sensibilización

Los procesos de sensibilización están enfocados a informar y reflexionar sobre una problemática en particular, con la finalidad de modificar la percepción de la realidad de las personas, propiciando un cambio de actitudes, sentimientos y conductas a favor de los derechos humanos, de la igualdad y la no discriminación.

En este tipo de acciones se implementan metodologías educativas participativas, de diálogo y de escucha activa, tales como: conferencias, micro talleres, pláticas, entre otros.



Al inicio del año se realizaron dos conferencias, una sobre "Igualdad y no discriminación", dirigida personas servidoras públicas del Instituto de las Personas con Discapacidad y otra sobre "El derecho a la no discriminación en los servicios de salud", para las personas servidoras públicas de la Secretaría de Salud, y tres cursos-talleres sobre el derecho de igualdad y no discriminación, derivados de una convocatoria pública. Asimismo, se llevaron a cabo cuatro micro talleres, presenciales y virtuales, cuya finalidad fue reflexionar sobre el derecho a la igualdad y no discriminación y la responsabilidad de las personas asociada al ejercicio de los derechos humanos tanto en las instancias públicas como en las empresas. Éstos fueron:

- Discriminación hacia las personas con discapacidad dirigida a personas servidoras públicas de una instancia en proceso de reclamación derivada de la Subdirección de Atención.
- Igualdad y no discriminación para las empresas, dirigidos a personas que laboran en la iniciativa privada y que fueron derivadas de la Coordinación de Atención y Educación por presuntos actos de discriminación.
- Dos talleres en línea dirigidos a empresas que se encuentran en el proceso de adhesión al Gran Acuerdo por el Trato Igualitario de la Ciudad de México (GATI) con el objetivo de visibilizar situaciones de discriminación en los espacios laborales. Se abordaron temas

sobre el marco legal y atención a casos de discriminación.

Se impartieron seis pláticas presenciales con las siguientes temáticas: tres sobre el derecho de igualdad y no discriminación en el acceso a la salud de las personas trabajadoras sexuales, donde también se informó sobre el Programa Orquídea y las funciones del COPRED; una dirigida a personas servidoras públicas del Hospital General de México; otra sobre el derecho a la no discriminación en los servicios de salud dirigido a personas servidoras públicas, y una última sobre igualdad y no discriminación en el ámbito educativo dirigida a personal docente del Instituto Cobre.

También en modalidad virtual se realizaron los siguientes procesos de sensibilización:

- Dos pláticas dirigidas a integrantes de la Fundación para la Inclusión y Desarrollo de Personas con Discapacidad, A.C. Los temas abordados fueron: introducción al derecho a la no discriminación y atención a casos por presuntos actos de discriminación.
- Plática a personas servidoras públicas que laboran en la Alcaldía Gustavo A. Madero, con la temática de trato igualitario y no discriminación en el acceso a servicios público.
- Plática a personal de la empresa Lubrizol, con el objetivo de conocer las prácticas de discriminación que se dan en el sector salud y brindar una atención libre de discriminación y basada en un enfoque de derechos humanos para todas las personas consumidoras y trabajadoras de dicha empresa.
- Plática dirigida a mujeres que forman parte de la Alcaldía Coyoacán, en donde se abordaron temas como el derecho a la no discriminación, situaciones en donde se presentan prejuicios, estereotipos, entre otros.
- Plática a personal de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México para que brinden una atención libre de discriminación.
- Plática para dar a conocer las situaciones de discriminación, marco jurídico local, poblaciones prioritarias y procesos de queja y denuncia dirigida a las personas que llevan las redes sociales de la Alcaldía Tlalpan.
- Curso-taller dirigido a personas sordas usuarias de la

Lengua de Señas Mexicana, con el objetivo de reconocer prácticas discriminatorias basadas en el clasismo, aporofobia, racismo y la dimensión estructural de la discriminación.

- Plática a público en general invitado por la Alcaldía Coyoacán que tuvo como eje principal el tema del derecho a la igualdad y la no discriminación.
- Diversas pláticas con diferentes grupos de personas que laboran en Locatel y que brindan atención directa al público, cuya finalidad fue abordar temas relacionados con la población LGBTTTI+, derecho a la no discriminación, sistemas de opresión como la homofobia, transfobia, intersexfobia, entre otros, así como el análisis de casos y recomendaciones para un trato libre de discriminación para dicha población.
- Y, como parte de las acciones del GATI, se llevó a cabo una plática a empresas privadas para revisar el tema de discriminación en los espacios laborales y tomar en cuenta acciones para un trato libre de discriminación.

Debido a lo anterior, durante 2020, se brindaron un total de 44 procesos de sensibilización, atendiendo a 1,464 personas. En las siguientes dos tablas se desglosa el número de procesos por tipo de actividad y a las personas atendidas por género.

Tabla 16. Contiene dos columnas, la primera titulada "Tipo de proceso de sensibilización" y la segunda titulada "número de procesos (enerodiciembre 2020)", y tiene cuatro filas.

Tipo de proceso de sensibilización	Número de procesos (enero-diciembre 2020)
Actividades presenciales	15
Actividades virtuales	29
Número total de actividades	44

Tabla 17. Título de la tabla: "Personas atendidas en procesos de sensibilización por género", dividida en dos columnas y son cinco filas.

Personas atendidas en procesos de sensibilización por género		
Mujeres	629	
Hombres	430	
Sin definir	405	
Total	1464	

*Nota: 405 personas que participaron en procesos educativos de sensibilización durante enero-diciembre de 2020 se contemplaron en "sin definir" a falta de información sobre género.

4.1.2. Acciones de capacitación

Los procesos de capacitación se refieren a acciones educativas destinadas al ejercicio de las funciones, principalmente en el ámbito laboral del servicio público. Requieren una fase de adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes, que va desde el análisis del conocimiento a la aplicación y diseño de estrategias de intervención del derecho a la no discriminación. Están se realizan mediante solicitud de las instituciones sobre temas específicos, o por convocatoria presencial y en línea. Esta última tuvo un mayor impacto durante 2020.

Durante el primer trimestre del año, como parte de la convocatoria pública a los procesos de capacitación del COPRED, se llevó a cabo el taller: "Diversidad sexual, identidades y expresiones de género y características sexuales libres de discriminación" dirigido a personas servidoras públicas representantes de las siguientes instituciones o alcaldías: alcaldía Coyoacán, Tláhuac, Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México, Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, Instituto Mexicano del Seguro Social, Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México, Secretaría de Educación, Ciencia,

Tecnología e Innovación, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, Sistema de Transporte Colectivo Metro, Dirección General de Derechos Humanos de la SIBISO y personal del COPRED.

El objetivo del taller fue analizar las manifestaciones de discriminación relacionadas a la orientación sexual, características sexuales e identidades y expresiones de género con la finalidad de identificar las causas de la discriminación en el ejercicio del servicio público, atendiendo a las responsabilidades de este y sus implicaciones en los actos de discriminación para evitarlos y prevenirlos.

Por otro lado, con la finalidad de profundizar en materia de igualdad y no discriminación y su relación con el género, en el mes de febrero, se realizaron dos talleres de capacitación de dos días de duración, titulados "Discriminación por motivos de género" dirigidos a personal de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Programa educativo "En línea con la Igualdad"

Derivado de la suspensión de actividades presenciales por la pandemia, a partir del segundo trimestre del año la Subdirección de Educación replanteó los procesos de capacitación para realizarlos de forma virtual.

Es así como, se planeó, diseñó e implementó el programa educativo "En línea con la Igualdad", la cual es una estrategia educativa enfocada en visibilizar las prácticas discriminatorias que se presentan en el entorno público y privado con la intención de reconocerlas, prevenirlas y eliminarlas, además



47En el siguiente enlace se puede consultar la convocatoria 2020 del Programa educativo "En línea con la igualdad" https://www.copred.cdmx.gob.mx/convocatorias/cursos/64

de buscar que las personas participantes adquieran conocimientos y habilidades para generar estrategias de inclusión basadas en el derecho a la igualdad y no discriminación en modalidad e-learning.

El objetivo de este programa es contribuir a la construcción de una cultura de derechos humanos, igualdad y no discriminación mediante acciones educativas, para prevenir y eliminar prácticas discriminatorias como parte fundamental del desarrollo y bienestar de las personas. El programa cuenta con los siguientes cursos en línea:

- 1) Derecho a ¿la igualdad o la diferencia? (DID): tuvo por objetivo definir los derechos humanos a la igualdad y a la no discriminación con base en el marco normativo de la Ciudad de México y así favorecer a la prevención y eliminación de la discriminación como una práctica social, cultural y estructural.
- 2) La diversidad sexual y de género, una cuestión de derechos (DSyGCD): a través de un abordaje teórico-normativo, este curso permitió identificar la importancia del trato igualitario y la no discriminación en aspectos de la diversidad sexual y de género para rechazar prácticas de discriminación por motivos de orientación sexual, características sexuales e identidades y expresiones de género.
- 3) Género y discriminación en la Ciudad de México (GyDCM): tuvo como finalidad reconocer las causas y consecuencias de las prácticas discriminatorias por motivos de género para generar un cambio sociocultural a favor de la igualdad y no discriminación con base en el marco normativo actual.

Durante el 2020, se llevaron a cabo un total de 34 procesos de capacitación, tanto presenciales como virtuales, capacitando a 3,140 personas. En las siguientes dos tablas se puede ver el desglose de procesos por tipo de actividad y las personas atendidas por género.

Tabla 18. Contiene dos columnas, la primera titulada "Tipo de proceso de capacitación" y la segunda titulada "número de procesos (enerodiciembre 2020)", y tiene cuatro filas.

Tipo de proceso de capacitación	Número de procesos (enero-diciembre 2020)
Actividades presenciales	3
Actividades virtuales	31
Número total de actividades	34

Tabla 19. Título de la tabla: "Personas atendidas en procesos de capacitación por género", dividida en dos columnas y con cinco filas.

Personas atendidas en procesos de capacitación por género		
Mujeres	1273	
Hombres	1866	
Sin definir	1	
Total	3140	

^{*}Nota: 1 persona que participó en un proceso educativo de capacitación durante enero-diciembre de 2020 se contempló en "sin definir" a falta de información sobre género.

4.1.3. Acciones de promoción: Red Ciudadana por la Igualdad y la No Discriminación (REDCii)

Los procesos de difusión y promoción tienen por objetivo informar a un número extenso de personas sobre un tema en específico donde el eje trasversal sea la igualdad y no discriminación, para que éstas se apropien de los conocimientos y actitudes en su vida cotidiana. Un ejemplo de estas acciones es la participación de la Red Ciudadana por la Igualdad y la No Discriminación (REDCii) en ferias de servicios en alcaldías, ferias, universidades o en eventos con materiales informativos. En algunas ocasiones estas prácticas van acompañadas de juegos, micro talleres o actividades de reflexión.

La REDCii es una estrategia del COPRED conformada por personas mayores de 18 años, que tiene como propósito promover los derechos a la igualdad y a la no discriminación, entre la población que habita y transita en la Ciudad de México.

De manera anual, el COPRED emite la convocatoria y lineamientos de la acción social REDCii, con el objetivo de crear un espacio para la promoción de los derechos de igualdad y no discriminación desde la participación ciudadana. A través de este proceso, se seleccionaron a 18 personas que conformaron la REDCii 2020⁴⁸, durante el periodo del 27 de julio al 30 de noviembre de 2020 y quienes recibieron un apoyo económico mensual de \$1,500 pesos para la realización de las actividades.

El 28 de julio, se brindó una sesión de bienvenida en línea a las personas seleccionadas para dar a conocer el funcionamiento del COPRED y presentar la ruta y plan de trabajo de la Red. Asimismo, el 31 de julio, se impartió una sesión en línea de sensibilización para introducir al tema de igualdad y no discriminación.

Dadas las condiciones de contingencia sanitaria, la mayoría de los procesos de promoción a cargo de la REDCii se llevaron a cabo en línea a través de diferentes plataformas y solo una fue de manera presencial. Ésta última consistió en la realización de una actividad de contención en el centro histórico de la Ciudad de México, en colaboración con la SIBISO, del 5 al 8 de agosto que tuvo por objetivo difundir las recomendaciones de salubridad adoptadas por la pandemia derivada de la COVID-19.

⁴⁸En el siguiente enlace se puede consultar tanto la convocatoria 2020 como las personas seleccionadas para formar parte de la REDCii, https://www.copred.cdmx.gob.mx/convocatorias/cursos/62.

Cabe resaltar que, previo a la conformación de la REDCii, durante el primer trimestre del 2020, el equipo de educación del COPRED participó en dos procesos informativos dirigidos al público en general, brindando información acerca de las acciones que realiza el Consejo y sobre el derecho a la igualdad y no discriminación.

Durante el mes de agosto, las personas integrantes de la Red también llevaron a cabo tres sesiones de la actividad "DILO Escuelas Incluyentes", la cual tuvo por objetivo trabajar el derecho a la no discriminación y evitar situaciones de violencia o de estigmatización con temas sobre género, roles de género, identidad y/o expresión de género, orientación sexual, lenguaje y políticas educativas incluyentes.

Por otro lado, las personas conformantes de la REDCii tomaron uno de los tres cursos que contiene la oferta educativa del programa "En línea con la Igualdad" del COPRED y en septiembre atendieron una plática brindada por el mismo Consejo referente a la cultura sorda y la lengua de señas mexicana (LSM) para hacer visibles las situaciones de discriminación a las que se enfrenta la comunidad sorda, así como la importancia del acceso a la LSM como un derecho.

Asimismo, las personas que apoyaron con el levantamiento de la "Encuesta sobre la situación de derechos de las personas trabajadoras del hogar en la Ciudad de México del 14 de septiembre al 16 de octubre, recibieron una breve capacitación de uno de los representantes de la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para México y Cuba sobre los derechos de las personas trabajadoras del hogar y el Convenio 189 sobre trabajo doméstico emitido por dicho organismo internacional.

Otras de las actividades de la Red fueron la participación de dos personas en el taller "Acceso a la justicia y justicia abierta. Análisis de casos LGBTTTI+ desde la perspectiva de género" impartido por EQUIS Justicia para las Mujeres del 17 de septiembre al 22 de octubre de manera semanal, así como el apoyo de seis personas integrantes de la REDCii en el seminario virtual "Discriminación, acoso y hostigamiento sexual" para la realización de las relatorías.

Durante el mes de septiembre, todas las personas que conformaron la Red se dedicaron a realizar distintas actividades tales como teatro, foros, conversatorios, infografías, videos y otros materiales educativos enfocados a promover el derecho a la igualdad y la no discriminación que se presentaron en el marco de "Octubre, mes de la cultura por la no discriminación".

Además, llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Cine debate titulado "Discriminación contra las mujeres en las redes sociales" para conocer los estereotipos de género, sexismo, cosificación y violencia que se generan en las redes sociales hacia las mujeres.
- Conversatorio "No me siento, SOY" que tuvo como finalidad visibilizar las necesidades, así como las situaciones de discriminación a las que se enfrenta la niñez trans, además de brindar recomendaciones a familiares de personas trans.
- Micro-taller titulado "(Re) Conociendo mis derechos para disfrutar mi sexualidad" dirigido al público en general.
- Videos sobre la discriminación en las poblaciones LGBTTTI+ en el sector salud y poblaciones afrodescendientes y afromexicanas.
- Del 9 al 13 de noviembre una de las personas integrantes de la REDCii organizó la actividad llamada "Teatro Fórum", la cual estuvo dirigida a personal del COPRED y demás personas integrantes de la Red. En el mismo, se abordaron temas sobre violencia de género, igualdad y no discriminación con la finalidad de visibilizar, a través de la expresión del cuerpo, las situaciones de violencia a las que se exponen las personas.

De parte del equipo de la Subdirección de Educación, se mantuvo una comunicación y retroalimentación constante con la REDCii a través de reuniones virtuales y el 30 de noviembre se realizó una sesión de cierre para la REDCii 2020, con la cual culminaron sus actividades.

En total, en 2020, se realizaron 14 actividades de difusión, 6 de ellas de manera presencial y 8 virtuales. En la siguiente tabla se desglosa el número de personas atendidas por género durante el periodo febrero-noviembre del 2021.

Tabla 20. Título de la tabla: "Personas atendidas en actividades de difusión por género", dividida en dos columnas y son seis filas.

Personas atendidas en actividades de difusión por género (febrero-noviembre 2020)	
Mujeres	74
Hombres	44
Persona no binaria	1
Sin definir	58
	Total: 177

*Nota: 58 personas que participaron en los procesos de difusión llevados a cabo por la REDCII-2020 durante febrero-noviembre de 2020 se contempló en "SIN DEFINIR" a falta de información sobre género. Además, cabe señalar que al total (177) se le agregan 20,000 personas más atendidas, estas personas formaron parte de las cuatro actividades tituladas, "Actividad de contención en el Centro Histórico de la Ciudad de México", celebradas del 5 al 8 de agosto de 2020.

4.2. Difusión

El Gobierno de la Ciudad de México, a través del COPRED, lleva a cabo una estrategia de difusión constante del trato igualitario y la no discriminación con base en la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México que tiene como objetivo crear conciencia entre las personas que habitan y transitan en la capital sobre los efectos negativos que tiene la discriminación, sobre todo cuando se dirige a los distintos grupos de atención prioritaria que señala la Constitución Política de la Ciudad de México.

Dicha estrategia consiste en difundir de forma oportuna y eficaz las acciones y actividades que realiza el COPRED a lo largo del año mediante la emisión de boletines y pronunciamientos, así como organización de conferencias de prensa, difusión de eventos, participación en entrevistas

y en espacios propios de difusión, así como también con la creación y promoción de distintas campañas. Este conjunto de acciones busca que las personas que viven y transitan por la Ciudad de México se involucren en la construcción de una cultura en favor del trato igualitario y respeto a la diversidad.

4.2.1. Campañas del trato igualitario y no discriminación e informes especiales

Durante este año el COPRED realizó y difundió un total de 15 campañas por el trato igualitario y no discriminación, éstas fueron:

• ¿Dónde denunciar la discriminación?, la cual se difundió por redes sociales y buscó dar herramientas a la ciudadanía para saber las vías que tiene a su disposición para denunciar actos de discriminación.



• Despido por embarazo, con ella se refrendó el esfuerzo del COPRED para prevenir y eliminar este tipo de discriminación, la cual sigue siendo una de las primeras causas de discriminación en la Ciudad de México. Igualmente se difundió por redes sociales.



• Concurso de tesis, se imprimieron carteles y se realizó difusión en redes sociales para invitar a las y los universitarios a participar en el 8° Concurso de Tesis del Consejo. En el segundo trimestre del 2020, se realizaron ajustes a los carteles originales de la campaña para hacer difusión de la ampliación de términos del concurso.



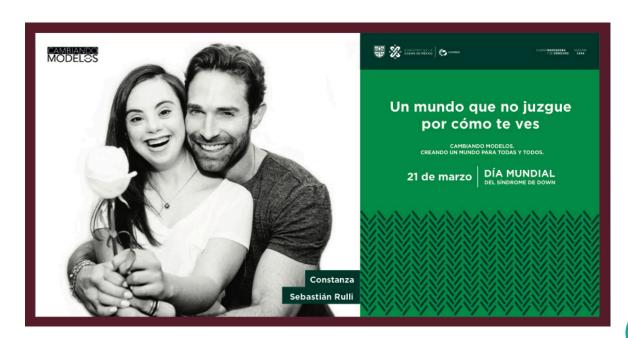
• Cambiando Modelos. Con motivo del Día Mundial del Síndrome de Down, en conjunto con la organización Cambiando Modelos se diseñó esta campaña con personalidades de diferentes ámbitos y menores que viven con síndrome de Down. La difusión se hizo en redes sociales y en diferentes espacios del Sistema de Transporte Colectivo Metro.











• Atención y grupos de atención prioritaria ante la COVID-19, esta campaña contempló diferentes gráficos para presentar las formas de atención del COPRED ante la contingencia, los canales de comunicación y apoyo para diferentes grupos de atención prioritaria y otros elementos de información necesaria ante la pandemia. Se realizaron un total de 15 banners para la misma.



• Mes del Orgullo LGBTI, con motivo del Mes del Orgullo LGBTI, se realizó una identidad gráfica especial para redes sociales y banners que se difundieron a lo largo del mes con contenidos relativos al tema.



Primer Concurso de Buenas Prácticas e Inclusión Laboral. Se diseñaron seis materiales gráficos para difundir e invitar a participar a empresas en la Ciudad de México en el Primer Concurso de Buenas Prácticas e Inclusión Laboral. Se diseñaron seis elementos gráficos.













• Encuesta LGBTTTI, campaña organizada en conjunto con la organización de la sociedad civil Yaaj, México, para el lanzamiento y difusión de una encuesta dirigida a población LGBTTTI para conocer los impactos diferenciados de la COVID-19.



• Encuesta para trabajadoras del hogar, se llevó a cabo una campaña para el lanzamiento y difusión de la "Encuesta sobre la situación de derechos de las personas trabajadoras del hogar en la Ciudad de México" en conjunto con CACEH, Hogar Justo Hogar, STyFE y SEPI.



• Concurso de vídeo como niña, niño o adolescente ¿cómo ha impactado la pandemia en mi vida?, campaña de lanzamiento y difusión por redes sociales.



• Despido ante COVID-19, se reforzaron y ampliaron los gráficos para informar a las personas sobre la imposibilidad de ser despedidos de su trabajo por razones relacionadas con la COVID-19.



• Octubre, Mes de la Cultura por la No Discriminación, para esta conmemoración se realizaron nueve banners (palabra en idioma inglés que hace referencia a un tipo de espacio publicitario) y seis stickers (palabra en idioma inglés que hace referencia a algo que se pega como una calcomanía, pero en un contexto digital) que se distribuyeron a todas las dependencias del gobierno capitalino y se difundieron constantemente en redes.



• Campaña con el INDEPORTE. En conjunto con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, se diseñó una campaña para difundir el mensaje de no discriminación en el deporte.



• Difusión del informe del Primer Foro de Discriminación y Hostigamiento sexual. Con el fin de darle difusión permanente a los resultados de cada sector, e invitar a la consulta de dicho documento, se trabajaron seis infografías informativas que se publicaron de manera frecuente en redes sociales.













• Orgullosamente Indígena, se desarrolló una campaña en conjunto con la SEPI con el objetivo de eliminar los estigmas hacia las poblaciones indígenas.



Del mismo modo, se realizó el diseño de cuatro informes especiales: "Resultados encuesta trabajo sexual, derechos y no discriminación", "Impactos diferenciados ante COVID-19", "Violencias en las universidades. Datos, leyes y buenas prácticas" y la "Guía sobre racismo de la UNESCO", la colaboración para la Revista Inclusión y una infografía sobre donación de sangre.

4.2.2. Boletines y pronunciamientos por una cultura de la no discriminación

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, el COPRED tiene como atribución elaborar y emitir pronunciamientos sobre temas relacionados con la no discriminación.

Estos buscan difundir las acciones que realiza el Consejo y visibilizar el derecho a la no discriminación e igualdad de los grupos de atención prioritaria, pero, sobre todo, hacer un llamado a la ciudadanía, gobierno, iniciativa privada, academia y organizaciones de la sociedad civil a tomar conciencia y actuar sobre temas de coyuntura internacional, nacional y local en la materia que son de atención urgente. En estos documentos

se brinda un contexto de la situación con datos duros, la legislación vigente y los compromisos internacionales que ha adquirido México sobre derechos humanos, que son de observancia y cumplimiento a nivel local tanto en el ámbito privado como público.

Durante el 2020 se emitieron 24 boletines y 41 pronunciamientos (uno de ellos por la Asamblea Consultiva del COPRED, que se señala en un apartado específico más adelante), que se difundieron a través de la página de internet, redes sociales del Consejo y envío directo a medios de comunicación.

En las siguientes tablas se pueden consultar los boletines y pronunciamientos emitidos por el COPRED:

Tabla 21. Tiene como título "Boletines emitidos por el COPRED,2020". Contiene tres columnas divididas en fecha, título del boletín y tema, y 24 filas.

	Boletines emitidos por el COPRED, 2020		
Fecha	Título del boletín	Tema	
28 de enero	Gobierno de la Ciudad de México y la comunidad judía Conmemoran a las víctimas del Holocausto	En el marco del Día Internacional en Memoria de las Víctimas del Holocausto, se llevó a cabo la ceremonia por los 75 años de la liberación del campo de concentración y exterminio nazi de Auschwitz-Birkenau, con el fin de ratificar el compromiso de luchar contra el antisemitismo, el racismo y todas las formas de intolerancia y discriminación.	
7 de febrero	Presenta COPRED informe de casos 2019	En un ejercicio de rendición de cuentas, el COPRED presentó su informe de casos 2019 con el cual busca dar certeza a la ciudadanía de que la denuncia ayuda a prevenir y eliminar todo acto de discriminación.	
17 de febrero	COPRED presenta el 8º Concurso de Tesis sobre Discriminación en la Ciudad de México	El Consejo lanza la octava edición del Concurso de Tesis sobre Discriminación en la Ciudad de México, con el objetivo de incentivar la investigación sobre igualdad y no discriminación desde diversos campos disciplinarios, para entender el fenómeno de la discriminación.	
10 de marzo	Llega la exposición "Las calles son nuestras, iy nuestros cuerpos también!" a Fiscalía de la Ciudad de México	Para continuar visibilizando la violencia hacia las mujeres, con la finalidad de impulsar un cambio cultural, el COPRED y la FGJCDMX inauguraron la exposición "Las calles son nuestras, iy nuestros cuerpos también!". Estas imágenes capturan escenas de las demandas colectivas de los movimientos de mujeres.	

11 de marzo	COPRED y Consejo Ciudadano suman esfuerzos contra la discriminación	A fin de establecer estrategias y acciones conjuntas, así como fortalecer las capacidades institucionales de respuesta a la ciudadanía, el COPRED y el Consejo Ciudadano firman un convenio de colaboración para promover la denuncia como herramienta fundamental en la lucha contra la discriminación.
12 de marzo	COPRED inaugura exposición "¿Qué traías puesto?"	La exposición de la Unidad de Género de TV Azteca lleva a reflexionar sobre eliminar prejuicios y estigmas en torno a la forma de vestir y su relación con el acoso sexual hacia las mujeres, así como no responsabilizar a las víctimas. La muestra nos recuerda que las mujeres tienen derecho a vivir una vida libre de violencia, sin importar características como su apariencia, edad, condición de salud, origen étnico o nacional, nivel socioeconómico, orientación sexual o la manera en que se vistan.
17 de marzo	Exhorta COPRED a implementar medidas positivas para grupos de atención prioritaria ante COVID-19	El COPRED hace un llamado a adoptar una perspectiva antidiscriminatoria en la implementación de medidas ante la pandemia de COVID-19 y como medida preventiva, el Área de Atención del COPRED invita a utilizar las vías telefónica y de correo electrónico.
18 de marzo	COPRED y Cambiando Modelos lanzan campaña de sensibilización sobre síndrome de down	En el marco del Día Mundial del Síndrome de Down, la organización Cambiando Modelos y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, lanzan la campaña "Cambiando Modelos. Creando un mundo para todas y todos" con la finalidad de visibilizar a esta población y generar conciencia sobre su dignidad, valía y contribuciones.
20 de abril	El COPRED condena agresiones y trato discriminatorio contra personal de la salud	Desde el COPRED hacemos un llamado enérgico a la población en la Ciudad de México a respetar al personal de salud y detener las agresiones en su contra. Son quienes atenderán nuestra salud y la de nuestros seres queridos. No solamente merecen respeto, como cualquier otra persona, sino que requieren de nuestra solidaridad. En lugar de violencia e insultos, merecerían trato preferente en las filas del supermercado y en el acceso al transporte, así como respeto y gratitud en vecindarios y al pasar por las calles.
24 de abril	En el marco del Gran Acuerdo por el Trato Igualitario, se hace un llamado a implementar acciones con enfoque antidiscriminatorio ante COVID-19	Ante la epidemia del COVID-19, el Gran Acuerdo por el Trato Igualitario –red de empresas que promueven la diversidad e inclusión- hace un llamado a implementar acciones en el sector privado para la promoción y respeto del derecho a la salud y a la vida de las personas trabajadoras.
27 de mayo	COPRED da la bienvenida a nuevas integraciones en su Asamblea Consultiva	Se integraron nuevas personas a la Asamblea Consultiva del COPRED.

1 de julio	Personas ganadoras del 8º Concurso de Tesis sobre Discriminación en la Ciudad de México	Con la octava edición del Concurso de Tesis, el COPRED busca incentivar la investigación sobre temas de igualdad y no discriminación desde diversos campos disciplinarios, Las y los ganadores recibirán un apoyo mensual de \$2,700 para proyectos de licenciatura, y de \$2,900 para posgrado.
8 de julio	COPRED amplía oportunidad de participar en el primer concurso de Buenas Prácticas de Inclusión Laboral	Esta convocatoria, que estará abierta hasta el 7 de agosto de 2020, tiene por objetivo reconocer las buenas prácticas que promuevan la inclusión y el trato igualitario dentro de las empresas de la Ciudad de México; lograr el desarrollo e implementación de prácticas innovadoras y creativas de inclusión laboral en el sector privado.
14 de julio	Reconoce COPRED aprobación de dictamen que sanciona los ECOSIG	El COPRED reconoce la aprobación por el Congreso de la Ciudad de México del dictamen que reforma el Código Penal de la Ciudad para sancionar los llamados Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y de Identidad de Género (ECOSIG), los cuales atentan contra la dignidad.
24 de julio	Acciones que implementará el Gobierno de la Ciudad de México en el marco del Día Mundial Contra la Trata	El Gobierno de la Ciudad de México impulsa acciones transversales dirigidas a la prevención, atención y erradicación de la trata de personas, en cumplimiento con lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México.
20 de agosto	Asociaciones civiles y COPRED presentan el "Diagnóstico sobre el trabajo sexual en la CDMX"	El objetivo del estudio es visibilizar, así como documentar, la opinión y postura de personas trabajadoras sexuales de la Ciudad de México. En la elaboración del diagnóstico participaron los colectivos MOTRASEX, MoKexteya AC, Agenda Nacional Política Trans de México, Aproase y PLAPERTS México.
26 de agosto	Presenta COPRED informe sobre impactos diferenciados de la COVID-19 en grupos de atención prioritaria	El documento es resultado del ciclo de conversatorios realizado con organizaciones de la sociedad civil. En total se llevaron a cabo 12 sesiones para abordar el impacto de la emergencia sanitaria en grupos de atención prioritaria y sus intersecciones.
11 septiembre	El COPRED celebra la aprobación de reformas a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México	El COPRED celebra la aprobación de reformas a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México – El COPRED celebra la aprobación del dictamen en el Congreso de la capital mediante el que se reforman diversas disposiciones de la LPED, durante la sesión ordinaria de este 10 de septiembre.
14 de septiembre	Encuesta sobre derechos de las personas trabajadoras del hogar busca conocer su situación laboral en la Ciudad de México	El objetivo es conocer la situación de las personas trabajadoras del hogar que laboran en la Ciudad de México, sobre todo respecto a la garantía y protección de sus derechos laborales.

1 de octubre	La Ciudad de México conmemora Octubre, Mes de la Cultura por la No Discriminación	A fin de promover el derecho a la igualdad y erradicar todas las formas de trato desigual entre personas y colectivos, como compromiso permanente del Gobierno de la Ciudad de México el COPRED, la Secretaría de Cultura capitalina y la UNESCO conmemoran durante todo el mes y de manera virtual la campaña Octubre, Mes de la Cultura por la No Discriminación.
16 de octubre	Movilidad humana, tema central en el diálogo sobre impactos diferenciados de COVID-19	La UNESCO y el COPRED, como representante del gobierno de la Ciudad de México ante la "Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia de la UNESCO", realizaron el diálogo virtual "Impactos diferenciados por COVID-19 y movilidad humana: una mirada desde las ciudades", parte del proyecto de movilidad humana para gobiernos locales de América Latina y el Caribe, enmarcado en el III Foro Mundial de Ciudades y Territorios de Paz.
22 de octubre	COPRED celebra reformas a la Ley del Seguro Social	El COPRED se congratula por la publicación de las reformas a los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social, que otorgan a todas las personas trabajadoras la prestación de que las guarderías cubran los cuidados, durante la jornada de trabajo, de sus hijas e hijos en la primera infancia.
12 de noviembre	Personas ganadoras de la XVI edición del Premio Rostros de la Discriminación "Gilberto Rincón Gallardo"	Este premio reconoce los trabajos periodísticos que abordan el tema de la discriminación, así como aquellos que destaquen la importancia de construir una cultura de la igualdad y no discriminación.
23 de noviembre	Comparece COPRED ante el Congreso de la Ciudad de México	La Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), Geraldina González de la Vega Hernández, compareció ante la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la capital para exponer las acciones de atención, vinculación, educación y difusión que ha realizado el Consejo a lo largo del año y, particularmente, durante la actual emergencia sanitaria COVID-19.

Tabla 22. Tiene como título "Pronunciamientos emitidos por el COPRED, 2020". Asimismo, se encuentra dividida en tres columnas, la primera lleva el título de fecha, la segunda indica el título del pronunciamiento y la tercera titulada tema, y contiene 41 filas.

	Pronunciamientos emitidos por el COPRED, 2020		
Fecha	Título del pronunciamiento	Tema	
21 de febrero	Lengua materna y derechos lingüísticos	Desde el 2002, el 21 de febrero se conmemora el "Día Internacional de la Lengua Materna" para proteger, promocionar y preservar todos los idiomas, particularmente las minorías lingúísticas. El COPRED se suma a la conmemoración e impedir la discriminación y fomentar el trato igualitario, para lograr la visibilidad y el respeto hacia las diferentes lenguas.	
20 de febrero	Violencia de género, la más trascendental manifestación de la discriminación: COPRED	COPRED reconoce que la violencia de género es la más trascendental manifestación de la discriminación: impide gravemente que las niñas y mujeres gocen de derechos y libertades en igualdad con el hombre.	
28 de febrero	Urge incorporar perspectiva de género para eliminar estigmas hacia las personas que viven con VIH/Sida	En conmemoración del Día de la Cero Discriminación, el Consejo exhorta a todas las instituciones de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada y ciudadanía a incorporar la perspectiva de igualdad de género y de derechos humanos en el combate al Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH).	
29 de febrero	Día Nacional de la Familia	El Consejo reconoce y trabaja por la garantía de todos los derechos de igualdad y no discriminación de las familias en cualquiera de sus estructuras, manifestaciones y formas y hace un llamado al respeto y reconocimiento de las afiliaciones basadas en el afecto más allá de la heteronormatividad.	
8 de marzo	Igualdad de género y reconocimiento para las diversidades de mujeres	En el marco del Día Internacional de la Mujer, COPRED continuará trabajando para garantizar el acceso a los derechos de todas las niñas y mujeres, y a favor de la eliminación de los estereotipos y roles de género que continúan perpetuando desigualdades y discriminación a las mujeres en todas sus diversidades.	
20 de marzo	El COPRED insta a todas las dependencias de Gobierno y al Congreso de la Ciudad de México a ser garantes de las convenciones internacionales en materia de discriminación racial	El Consejo insta a todas las instancias de gobierno de la Ciudad de México y al Congreso de la Ciudad de México a ser garantes de las convenciones universales e interamericanas en materia de discriminación racial, de las cuales el Estado mexicano forma parte.	
21 de marzo	Día Mundial del Síndrome de Down	Para generar conciencia en torno a la población que vive con esta discapacidad, la organización Cambiando Modelos y COPRED lanzan la campaña "Cambiando Modelos. Creando un mundo para todas y todos".	

		La conmemoración de esta fecha tiene la
30 de marzo	Ante pandemia COVID-19, fundamental reconocer y garantizar derechos de trabajadoras del hogar	intención de colocar en la agenda pública la situación de discriminación sistemática que han vivido y viven las trabajadoras del hogar, y reivindicar los derechos de este sector, compuesto en su mayoría por mujeres indígenas o en condiciones de pobreza.
31 de marzo	Reconocimiento a las infancias trans, un pendiente	En el marco del Día Internacional de la Visibilidad Trans, el derecho a la igualdad y a la no discriminación de las personas trans sigue siendo un pendiente, en particular en cuanto al derecho de niñas, niños y adolescentes a modificar su acta de nacimiento por la vía administrativa.
17 de abril	Día Internacional de los Pueblos Originarios	En la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Originarios, la Ciudad de México se ha consolidado como una de las ciudades latinoamericanas comprometidas con el reconocimiento, la preservación y defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas, primero al reconocerse como una entidad pluricultural, plurilingüe y pluriétnica.
29 de abril	COPRED exhorta a velar por el bienestar de niñas, niños y adolescentes durante la pandemia	COPRED llama a fortalecer las medidas específicas para proteger a NNA que viven en condiciones vulnerables, como pobreza y falta de vivienda adecuada; con discapacidad; en situación de migración, desplazamiento, campamentos o asilo, con condiciones de salud delicadas o que viven en centros de reclusión con sus madres.
1 de mayo	COPRED llama a mantener una perspectiva de derechos humanos en el ámbito laboral ante la COVID-19	En este Día Internacional del Trabajo, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, ha impulsado estrategias de difusión de buenas prácticas en torno al derecho al trabajo y a las condiciones laborales fundamentales para su pleno goce y ejercicio. Entre éstas, los materiales emitidos por el Gran Acuerdo por el Trato Igualitario, plataforma de vinculación con el sector privado.
7 de mayo	COPRED llama a reflexionar sobre el privilegio de quedarse en casa	El Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) ha alertado sobre los impactos diferenciados de las políticas que son neutrales en su diseño, pero tienen efectos diferenciados en poblaciones en situación de vulnerabilidad, sobre todo aquellas atravesadas por la marginación, la pobreza y la precarización laboral.
15 de mayo	COPRED llama a promover el respeto a las poblaciones LGBTI ante los impactos diferenciados de la pandemia	COPRED subraya la importancia de erradicar toda forma de intolerancia, odio, discriminación y violencia hacia la población LGBTI, con énfasis en el bienestar de NNA LGBTI. Es esencial respetar en todo momento su libre desarrollo a la personalidad e identidad, así como atender los impactos diferenciados que tienen las medidas por la contingencia sanitaria en las poblaciones de la diversidad sexual y de género.

	1	1
29 de mayo	Junio, mes del orgullo LGBTTTI	En 2019, el Congreso de la Ciudad de México declaró junio de cada año como Mes del Orgullo LGBTITTI. Desde el COPRED, llamamos a dedicar esta conmemoración a la visibilización de esta comunidad, pero también a la reflexión en torno a los impactos diferenciados que puede enfrentar derivados de la contingencia por la pandemia de la COVID-19.
1 de junio	COPRED llama a reconocer y atender impactos diferenciados por la COVID en trabajadoras sexuales	Este Consejo ha insistido en la visibilización de los impactos diferenciados en grupos de atención diferenciada de las medidas adoptadas para enfrentar la pandemia. Las PERTS han sido especialmente afectadas por ello, lo cual ha agrava su exclusión e incrementa su vulnerabilidad ante actos de discriminación y violencia.
9 junio	COPRED llama a visibilizar e incorporar de manera cotidiana la lengua de señas mexicana	Este 10 de junio se conmemora a nivel nacional el reconocimiento de la LSM, es indispensable resaltar su importancia y su incorporación cotidiana a comunicaciones oficiales, pero principalmente a aquellas que se generan durante una emergencia, así como la obligatoriedad de contar con intérpretes a LSM para el acceso a los servicios de salud.
11 junio	COPRED llama a eliminar expresiones racistas	Desde el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) hacemos un llamado a la sociedad en general a no formar parte de los círculos de discriminación y violencia racistas, a eliminar de las expresiones menciones que desprecian a las personas por su apariencia, tonalidad de piel o pertenencia étnico racial.
12 junio	COPRED llama a garantizar derechos de personas con albinismo	Es fundamental consolidar e incrementar la conciencia y la comprensión del albinismo, a fin de luchar contra la discriminación hacia las personas que viven con esta condición. El COPRED hace un llamado a las instituciones públicas para atender a la población con albinismo e implementar medidas positivas para la garantía de sus derechos.
14 junio	COPRED llama a reflexionar sobre las vulnerabilidades que viven las personas mayores	COPRED llama a recordar y retomar las recomendaciones de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para la atención a las personas mayores: propiciar los recursos necesarios por parte de los estados, pautas e información a los equipos de salud con especial énfasis en el combate al estigma; generar y protocolizar mecanismos de prevención que eviten acciones negligentes o prejuiciosas; generar información estadística con el propósito de saber cómo han sido afectadas por la COVID.
19 junio	COPRED llama a atender los impactos diferenciados que viven las personas refugiadas ante la COVID-19	24 personas en el mundo dejan todo para huir de la guerra, la persecución o el terror. En la conmemoración del Día Mundial de las Personas Refugiadas este 20 de junio, es especialmente relevante señalar los impactos diferenciados que enfrentan estas poblaciones derivados de la pandemia por la COVID-19.

26 junio	COPRED llama a reconocer a las MIPyMES como actores fundamentales en la inclusión de grupos de atención prioritaria	Desde COPRED, refrendamos nuestro compromiso para trabajar con las MIPyMES en la construcción conjunta de mejores estándares de inclusión, para mejorar las condiciones de trabajo y bienestar de quienes laboran en este sector. Esto puede generar una diferencia significativa en sus políticas internas y sus resultados de negocio.
27 junio	El COPRED llama a respetar y garantizar los derechos de la diversidad	Desde 2011, el COPRED ha sido una institución aliada y promotora de una cultura de trato igualitario. A lo largo de los años, hemos sido acompañadas por las organizaciones de la sociedad civil que dedican su trabajo a la defensa y promoción de los derechos de la población LGBTI, con quienes hemos impulsado una agenda fuerte, reconocida como política transversal en la administración pública de la Ciudad de México.
18 de julio	Día Internacional de Nelson Mandela	El COPRED, a través de su Instituto Nelson Mandela, espacio para la educación y la formación en materia de igualdad y no discriminación, llama a todas las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México a seguir trabajando de manera conjunta por un cambio social en favor de los derechos humanos.
21 de julio	Día Internacional del Trabajo Doméstico	Copred llama a reconocer el trabajo doméstico no remunerado como actividad económica y social, así como a reflexionar sobre la necesidad de su redistribución para eliminar la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres.
8 de agosto	Día Internacional de los Pueblos Indígenas 2020 °COVID-19 y la resiliencia de los pueblos indígenas"	La Ciudad de México ha consolidado su compromiso con el reconocimiento e implementación de los derechos de los pueblos indígenas, tanto individuales como colectivos, en particular de carácter jurídico, a la libre determinación y autonomía, como grupo de atención prioritaria en la Constitución Política de la Ciudad de México.
12 de agosto	Día Internacional de la Juventud	En el marco del Día Internacional de la Juventud, el COPRED hace un llamado a reconocer los derechos de las juventudes en todas sus diversidades, intersecciones y problemáticas, así como a reflexionar y visibilizar las desigualdades que el panorama actual de pandemia trae ante sus diferentes contextos y condiciones.
27 de agosto	Día de las Personas Mayores	En el contexto de la pandemia por COVID-19, destacamos la importancia de analizar la situación que viven las personas mayores en condiciones de vulnerabilidad para establecer ejes de acción que permitan eliminar obstáculos para la construcción de una sociedad más incluyente, plural, democrática e igualitaria, de respeto y fomento a la solidaridad.

		ı
3 de septiembre	El COPRED llama a garantizar los derechos sexuales en tiempos de COVID-19	Los efectos sociales de COVID-19 en la salud sexual y mental, así como en las relaciones de pareja, familiares y sociales, dentro de las cuales la salud y los derechos sexuales ocupan un papel relevante como asuntos de salud pública, motivan la conmemoración del Día Mundial de la Salud Sexual de este año con el lema "El placer sexual en tiempos de crisis por COVID-19".
4 de agosto	Día Internacional de la Mujer Indígena	COPRED llama a reconocer las aportaciones culturales e ideológicas de las mujeres indígenas que habitan o transitan en la Ciudad de México, y a visibilizar las condiciones de violencia y discriminación que enfrentan de manera persistente en espacios públicos y privados.
17 de agosto	Llamado a tiendas de autoservicio a evitar conductas discriminatorias	COPRED ha recibido hasta hoy más de 40 denuncias por prácticas discriminatorias en tiendas de autoservicio, de conveniencia, abarrotes y otros comercios, principalmente por la prohibición de ingreso a personas mayores, embarazadas o personas adultas acompañadas de un menor de edad o de otras que requieren cuidados.
21 de agosto	COPRED llama a visibilizar a las personas bisexuales	En el marco de la conmemoración de este día, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, llama a reconocer todas las orientaciones sexuales disidentes y no normadas, y a que la bisexualidad no sea motivo de discriminación ni de acceso desigual a derechos.
22 de agosto	Día Internacional de las Lenguas de Señas	En esta conmemoración del Día Internacional de las Lenguas de Señas, el COPRED refrenda su compromiso con el reconocimiento, garantía y promoción de los derechos de las personas Sordas, así como con la adopción de las medidas necesarias para impulsar la eliminación de barreras y el cambio cultural indispensable para asegurar su inclusión integral y el ejercicio cotidiano de todos sus derechos.
23 de octubre	Día Mundial de las Personas de Talla Baja y Día Nacional de las de Personas de Talla Baja	Es vital integrar a las personas de talla baja en el análisis y diseño de políticas públicas que repercuten directamente en sus vidas, que deben contemplar la inclusión absoluta de todas las personas para el ejercicio de todos los derechos, y no desde la mirada de la infantilización y capacitismo.
24 de octubre	El COPRED llama a erradicar toda forma de intolerancia, odio, discriminación y violencia hacia la población intersexual	En el marco del Día de la Visibilidad Intersexual, el Consejo Para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) hace un llamado a erradicar toda forma de intolerancia, odio, discriminación y violencia hacia la población intersexual, en especial bebés, niñas, niños, niñez y adolescentes.
4 de noviembre	La RIOOD hace un llamado a combatir la crisis sanitaria, económica y social por la COVID-19	La RIOOD hace un llamado a combatir la crisis sanitaria, económica y social que ha provocado la pandemia derivada por la COVID-19, con medidas que favorezcan la cohesión y la justicia social para los grupos y personas históricamente discriminadas.

	i i	
23 de octubre	Día Mundial de las Personas de Talla Baja y Día Nacional de las de Personas de Talla Baja	Es vital integrar a las personas de talla baja en el análisis y diseño de políticas publicas que repercuten directamente en sus vidas, que deben contemplar la inclusión absoluta de todas las personas para el ejercicio de todos los derechos, y no desde la mirada de la infantilización y capacitismo.
24 de octubre	El COPRED llama a erradicar toda forma de intolerancia, odio, discriminación y violencia hacia la población intersexual	En el marco del Día de la Visibilidad Intersexual, el Consejo Para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) hace un llamado a erradicar toda forma de intolerancia, odio, discriminación y violencia hacia la población intersexual, en especial bebés, niñas, niños, niñez y adolescentes.
4 de noviembre	La RIOOD hace un llamado a combatir la crisis sanitaria, económica y social por la COVID-19	La RIOOD hace un llamado a combatir la crisis sanitaria, económica y social que ha provocado la pandemia derivada por la COVID-19, con medidas que favorezcan la cohesión y la justicia social para los grupos y personas históricamente discriminadas.
12 de noviembre	COPRED llama a reconocer todos los derechos de las personas trans, en particular niñas, niños y adolescentes	En este Día Internacional de las Personas Trans, el COPRED llama a garantizar el reconocimiento y ejercicio pleno de las personas transgénero, pero particularmente de niños, niñas y adolescentes. Permitir que cambien su acta por la vía administrativa contribuye a la formación de infancias sanas y felices.
27 de noviembre	Día Nacional de las Personas Sordas	COPRED exhorta a todas las instituciones públicas y privadas a destinar PRESUPUESTO a servicios de interpretación en LSM de calidad, en particular aquellos que proporcionan atención al público o en la impartición de justicia. La interpretación en LSM garantiza el acceso a derechos de las personas sordas y por ello es un ajuste obligatorio para promover la inclusión e igualdad.
1 de diciembre	En el Día Mundial del SIDA, el COPRED llama a garantizar todos los derechos de las personas que viven con VIH	En este Día Mundial del SIDA, el COPRED llama a reflexionar sobre el largo camino que aún queda para eliminar los estigmas y la discriminación hacia las personas que viven con VIH, a fortalecer las medidas necesarias para subsanar los graves impactos diferenciados que estas poblaciones enfrentan frente a la pandemia por COVID-19, así como a asegurar que quienes pertenecen a este grupo de atención prioritaria tengan garantizado el acceso a todos sus derechos y que estos sean particularmente atendidos y protegidos frente a la situación de emergencia que enfrentamos actualmente.
2 de diciembre	Día Internacional de las Personas con Discapacidad	El Día Internacional de las Personas con Discapacidad fue establecido por la Asamblea de las Naciones Unidas en la resolución 47/3 para promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad (PcD) y concientizar sobre su situación en todos los aspectos de la vida política, social, económica y cultural. Este Consejo llama a reconocer el valor que tienen las personas con discapacidad para la sociedad y la diversidad humana. Además, subraya la importancia de que las políticas públicas hagan factible el ejercicio de todos sus derechos, para garantizar la seguridad y la protección de todas las personas con discapacidad, particularmente en una contingencia como la que vivimos ahora.

4.2.3. Acciones estratégicas de comunicación

A lo largo del año, las diversas acciones de difusión del COPRED se reforzaron con transmisiones y publicaciones en espacios propios con el objetivo de plasmar diferentes perspectivas y mantener el diálogo en torno a temas relacionados diversidad, inclusión y no discriminación.

Dos de las acciones fundamentales de la estrategia de difusión para lograr ese objetivo fueron la coproducción, transmisión y difusión del programa de televisión Espacio Diverso, una coproducción del COPRED y Justicia TV, canal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como las publicaciones en el blog Ciudad Plural, espacio del Consejo de la sección Plumaje de Animal Político.

Programa televisión Espacio Diverso

En el primer trimestre de 2020, se inició con la transmisión semanal del programa Espacio Diverso, todos los jueves a las 9:00 horas, donde se abordaron los siguientes temas:

- Afrodescendencias
- Lengua de Señas Mexicana, una lengua materna
- Masculinidades
- Trabajo sexual
- Infancias trans
- Violencia obstétrica
- Personas en situación de calle

Durante el segundo y tercer trimestre del año, por motivo de la contingencia, se tuvieron que retransmitir las siguientes emisiones:

- Lengua de Señas Mexicana
- Trabajo sexual
- Infancias trans
- Personas en situación de calle
- Masculinidades
- Violencia obstétrica
- Afrodescendencias
- Infancias trans

Para el cuarto trimestre, se estrenaron los siguientes programas: matrimonio igualitario, educación inclusiva y reinserción y también se retransmitieron otros programas.

En total, se transmitieron siete programas de televisión referentes a temas de diversidad, inclusión y no discriminación, 26 se retransmitieron y se estrenaron tres. Todos los programas, además de la transmisión en televisión, se pueden ver en el canal de YouTube del COPRED.49

4.2.3.1. Blog Capital Plural en Animal Político

Respecto al blog Capital Plural, a partir del 13 de febrero del 2020 se retomó la publicación de las columnas semanales referentes a distintos temas, entre los que destacan: responsabilidad de los medios de comunicación, reconocimiento de las poblaciones indígenas y afrodescendientes, regulación del trabajo sexual, infancias trans; paro del 9M y los nuevos escenarios de discriminación ante la COVID-19.

Para la reactivación de este espacio, se buscó relacionarlo con temas coyunturales o mensajes que el COPRED impulsa en el mismo periodo de tiempo; del mismo modo, se extendió en distintas ocasiones la invitación a colaborar a las y los integrantes de la Asamblea Consultiva del Consejo.

A continuación, se detallan los títulos y fechas de publicación de las 42 columnas elaboradas por el COPRED50:

- 1. Llamado a la acción contra la intolerancia y la discriminación (30 de enero)
- 2. Repensemos nuestra responsabilidad (13 de febrero)
- 3. Población indígena y afrodescendiente, ¿Cómo la reconocemos? (21 de febrero)
- 4. Por la defensa del trabajo sexual (27 de febrero)
- 5. 2020: el año de las infancias trans (5 de marzo)

⁴⁹Canal de YouTube del COPRED: https://www.youtube.com/user/COPREDCDMEX/videos.

- 6. #UnDíaSinNosotras, todos los derechos siempre (12 de marzo)
- 7. Atención prioritaria en tiempos de pandemia (19 de marzo)
- 8. No discrimines, pregunta y apoya (26 de marzo)
- 9. Las parejas del mismo sexo en México, ¿cuentan? (2 de abril)
- 10. Trabajo sexual ante COVID-19 (9 de abril)
- 11. Las personas empleadoras y su responsabilidad ante la COVID-19 (16 de abril)
- 12. Debemos agradecerles (23 de abril)
- 13. La niñez ante la COVID-19 (7 de mayo)
- 14. Personas LGBTI antes COVID-19 (14 de mayo)
- 15. Poblaciones callejeras ante COVID-19 (21 de mayo)
- 16. Personas mayores ante COVID-19 (28 de mayo)
- 17. Personas con discapacidad ante COVID-19 (4 de junio)
- 18. Personas privadas de la libertad ante COVID-19 (11 de junio)
- 19. Personas migrantes y refugiadas ante COVID-19 (18 junio)
- 20. Trabajadoras del hogar ante COVID-19 (25 de junio)
- 21. Personas indígenas y afromexicanas ante COVID-19 (2 de julio)
- 22. Personas que viven con VIH ante COVID-19 (9 de julio)
- 23. El legado de Mandela (17 de julio)
- 24. Mujeres ante COVID-19 (23 de julio)
- 25. 30 de julio, Día Mundial Contra la Trata (30 de julio)
- 26. Regreso a clases y políticas de conciliación urgentes (6 de agosto)
- 27. Educación, igualdad y no discriminación (13 de agosto)
- 28. La discriminación contra las personas gordas (20 de agosto)
- 29. Gilberto Rincón Gallardo: un referente para los derechos humanos (27 de agosto)
- 30. Las mujeres indígenas y zapatismo (3 de septiembre)
- 31. La educación popular, los derechos humanos y la igualdad (10 de septiembre)
- 32. La discriminación desde una mirada interseccional y estructural (24 de septiembre)
- 33. Octubre, un mes para recordar el principio de No Discriminación (1 de octubre)
- 34. Un distanciamiento social que ya existe antes de la pandemia (8 de octubre)

- 35. Justicia menstrual (15 de octubre)
- 36. Más allá de votar y ser votadas (22 de octubre)
- 37. Mercado laboral debilitado: efectos diferenciados por sexo (29 de octubre)
- 38. Nues-trans muertas también son nuestras (12 de noviembre)
- 39. Las voces de la violencia: a propósito del #25N (26 noviembre)
- 40. 9 años de una ciudad igualitaria (3 de diciembre)
- 41. A propósito del Día Internacional de los Derechos Humanos (10 de diciembre)
- 42. A propósito del Día de la No Violencia contra las trabajadoras sexuales (17 de diciembre)

En el contexto de la pandemia, el blog fue además un espacio para replicar, a manera de resumen ejecutivo y accesible, los resultados del ciclo de conversatorios "Impactos diferenciados de la Covid-19" lo que resultó en la publicación de 14 colaboraciones al respecto.

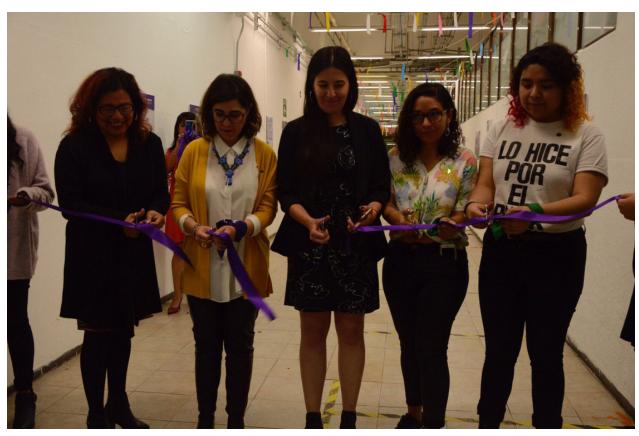
Por otro lado, en el contexto de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, la presidenta del Consejo tuvo una participación especial como colaboradora invitada en la sección Ciudad del periódico Reforma con la columna "Calladitas no nos vemos", mientras que el 14 de octubre también colaboró como columnista invitada con el texto titulado "Lo que le debemos a las infancias trans".

4.2.3.2. Exposición del Concurso de fotografía "Las calles son nuestras, iy nuestros cuerpos también!"

En coordinación con la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), se instaló la exposición derivada del Concurso de fotografía "Las calles son nuestras, iy nuestros cuerpos también!" en la sede central (búnker) de dicha institución. Ésta se abrió al público el 10 de marzo de 2020, en el marco de las actividades por el Día Internacional de la Mujer.

La muestra tuvo como finalidad seguir visibilizando la violencia hacia las mujeres y concientizar sobre este tema a quienes viven y transitan en la Ciudad de México, además de impulsar un cambio cultural.





4.2.4. Entrevistas sobre el trato igualitario y la no discriminación

En seguimiento al objetivo de incorporar contenidos para prevenir y eliminar la discriminación en los medios de comunicación, el COPRED conserva y fomenta una buena relación con distintos medios de comunicación para colocar en la agenda pública acciones y temas de interés para el quehacer institucional del Consejo.

Durante el 2020, el COPRED participó en 42 entrevistas, que fueron transmitidas en la televisión o publicadas en medios impresos:

Tabla 23. Lleva por título entrevistas a la presidenta del COPRED por medios de comunicación, 2020. Contiene dos columnas, la primera titulada periodo y la segunda tema, medios de comunicación y fecha de entrevista, y tiene 4 filas.

Entrevistas a la presidenta del COPRED por medios de comunicación, 2020		
Periodo	Tema, medios de comunicación y fecha de la entrevista	
Primer trimestre de 2020	 Capital 21 – Manejo de la información sobre el caso de Ingrid – 14/02/2020 El Universal – Casos de atención sobre género y hostigamiento sexual – 26/02/2020 Venga la Alegría Tv Azteca – Paro 9M – 04/03/2020 Pie de página – Racismo en campaña de Sears – 05/03/2020 Convoy – 8M, acoso sexual y discriminación hacia las mujeres – 06/03/2020 La Octava – Discriminación por COVID-19 Caso Rodrigo Fragoso – 23/03/202 Revista Contralínea - Discriminación por COVID-19 - 23/03/2020 Milenio TV - Discriminación por COVID-19 - 23/03/2020 Televisa – Discriminación por COVID-19 – 30/03/2020 	

Segundo trimestre de 2020	 Radio Centro – Discriminación por COVID-19 - 07/04/2020 La Octava – Discriminación por COVID-19 – 09/04/2020 El Universal – Casos de discriminación – 10/04/2020 ADN 40 con Mónica Garza – Impactos diferenciados a la población LGBTI – 15/04/2020 Radio Fórmula – Discriminación a personal médico – 19/04/2020 Reforma – COVID-19 y nuevas formas de discriminación - 24/04/2020 Julio Astillero – Discriminación por COVID-19 – 27/04/2020 Radio UNAM – 8° Concurso de Tesis – 06/05/2020 Código Radio – 8° Concurso de Tesis – 15/05/2020 Pie de Página – Avances y pendientes para la comunidad LGBTI 28/05/2020 Chilango – Mes del Orgullo/Avances y pendientes LGBTI – 29/05/2020 ADN 40 con Mónica Garza – Presentación de documento discriminación racial – 18/06/2020 Revista Viaje – Discriminación en el sector turístico – 26/06/2020 Revista GQ – Mes del Orgullo – 26/06/2020 ESPN – Campaña del Club América – 26/06/2020
Tercer trimestre de 2020	 Pamela Cerdeira – Concurso de Buenas Prácticas – 01/09/2020 ADN 40 – Donación de sangre y LGBTTTI – 02/07/2020 Chilango – Comedia vs Discursos de odio – 10/07/2020 ADN 40 – ECOSIG – 27/07/2020 Capital 21 – Trabajo sexual – 19/08/2020 ADN 40 – Tatuajes – 01/09/2020 Animal Político – Impactos diferenciados (mujeres cuidadoras) 01/09/2020 Artículo 19 – Atención sobre discriminación hacia la población LGBTTTI – 11/09/2020 El Reforma – Encuesta Trabajadoras del hogar – 17/09/2020 El Heraldo – Concurso de video infantil – 29/09/2020
Cuarto trimestre de 2020	 Canal Once – Infancias trans – 14-10-2020 Capital 21 – Discriminación laboral 28-10-2020 Reforma – COPRED necesario 13-11-2020 Canal 21 – Discriminación por COVID-19 en general 20-11-2020 Diplomado UNAM – Infancias trans 29-10-2020 Investigaciones especiales UNAM – Mujeres LGBTI – 15-10-2020 Café de la mañana (Podcast Spotify) – Discriminación LGBTI/COVID-19 – 2-12-2020 Financiero Bloomberg – Personas mayores COVID-19 – 4-12-2020

4.2.5. Conferencias de prensa

Como ya se mencionó, otra de las acciones para dar a conocer las acciones y actividades del COPRED es llevar a cabo conferencias de prensa con distintos medios de comunicación. Durante el primer trimestre del año, se realizaron las siguientes:

1. Presentación del Informe de Casos 2019

El 7 de febrero del 2020, se presentó ante medios de comunicación el Informe de Casos 2019, para refrendar el ejercicio de rendición de cuentas y dar certeza a la ciudadanía de que la denuncia ayuda a prevenir y eliminar todo acto de discriminación, así como para empoderarla para iniciar procedimientos que garanticen sus derechos humanos.

2. Presentación del 80. Concurso de Tesis

Para incentivar la investigación sobre temas de igualdad y no discriminación desde diversos campos disciplinarios, impulsar la reflexión en las nuevas generaciones sobre las problemáticas e identidades que emergen de este fenómeno social y promover un cambio cultural, el Consejo presentó la octava edición del Concurso de Tesis sobre Discriminación en la Ciudad de México.

3. COPRED y Consejo Ciudadano suman esfuerzos contra la discriminación

Para establecer estrategias y acciones conjuntas, y fortalecer las capacidades institucionales de respuesta a la ciudadanía, el COPRED y el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México firmaron un convenio de colaboración ante medios de comunicación, para promover la denuncia como herramienta fundamental en la lucha contra la discriminación.

4.2.6. Difusión permanente en redes sociales

De forma permanente, el COPRED difunde, mediante sus canales oficiales, mensajes sobre igualdad y no discriminación, así como las actividades que realizan las distintas áreas del COPRED.

En ese sentido, durante este año, se dio continuidad a la estrategia de difusión del Consejo en redes sociales que contempla las siguientes acciones:

- 1. Dar a conocer las acciones internas y externas que realiza el Consejo, como capacitaciones, encuentros, foros, eventos, conferencias de prensa y entrevistas.
- 2. Difundir campañas con mensajes sobre igualdad y no discriminación, acompañados por gráficos relativos al tema.
- 3. Recordar y destacar la importancia de días conmemorativos en torno a temas de igualdad y no discriminación.
- 4. Contribuir a la difusión de boletines, pronunciamientos, programas de televisión y posicionamientos o videos especiales sobre temas de coyuntura.
- 5. Fortalecer la difusión en redes mediante la vinculación y actualización permanente de la página de internet del Consejo.

Destaca que, desde el inicio de la pandemia en nuestro país, se dio particular relevancia a la difusión de información utilitaria para grupos de atención prioritaria ante la COVID-19.

A finales de diciembre, se alcanzaron 42,945 seguidores en Twitter, 33,644 me gusta en Facebook y 748,073 visitas a la página web del COPRED.

4.2.7. Eventos virtuales

Durante el confinamiento, la virtualidad jugó un papel muy importante para poder llevar a cabo muchas de las acciones y actividades orientadas a prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias en nuestra ciudad. De forma virtual, se organizaron, difundieron y llevaron a cabo 24 eventos que permitieron visibilizar la labor institucional del Consejo y llegar a más personas a través de distintas herramientas tecnológicas de la forma más accesible e incluyente posible.

Asimismo, se realizaron y difundieron los siguientes materiales audiovisuales:

- 1. Video invitación cursos "En línea con la igualdad"
- 2. Grabación y difusión en canal de YouTube del curso Capacitismo
- 3. Promocional de Concurso Buenas Prácticas
- 4. Video invitación Encuesta Trabajadoras del Hogar en español, mixe y mazahua
- 5. Grabación de mensajes para la conmemoración de Octubre, Mes de la Cultura por la No Discriminación
- 6. Grabación y difusión en el canal de YouTube de todos los conversatorios que formaron parte del ciclo "Impactos diferenciados por COVID-19: diálogos con las organizaciones de la sociedad civil".

Es importante señalar que a las anteriores acciones y estrategias de comunicación, se suma la labor cotidiana de difundir diversas actividades, participaciones y eventos relevante de todas las áreas del Consejo, lo cual incluye diseño de materiales, logística de eventos o transmisiones virtuales, difusión en redes y coordinación para estrategias de comunicación.



Junta de Gobierno



La Junta de Gobierno es uno de los órganos de administración, junto con la presidencia del COPRED, que tiene como función cumplir con las atribuciones del Consejo con base en el artículo 40 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México.

La Junta está presidida por la persona titular de la Presidencia del Consejo, quien a a su vez la integran, siete personas representantes de la administración pública de la Ciudad de México y siete personas integrantes designados por la Asamblea Consultiva del COPRED.

Las personas de la administración pública representan a las siguientes dependencias de gobierno:

- Secretaria de Gobierno
- Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
- Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
- Secretaría de Salud de la Ciudad de México
- Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
- Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo
- Secretaría de Administración y Finanzas (incorporada en el 2020 a partir de la reforma a la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México)

Y las personas integrantes designadas por la Asamblea Consultiva son:

- Laura Bermejo Molina presidenta de la Asamblea Consultiva
- Ana Mercedes Saiz Valenzuela
- Cecilia Guillén Lugo
- Elizeth Altamirano López
- Enrique Torre Molina
- María de los Ángeles Fuentes Vera
- Tatiana A. Alfonso Sierra

Asimismo, están como invitados permanentes personas representantes de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, el Instituto de la Juventud, el Instituto para el Envejecimiento Digno, el Instituto de las Personas con Discapacidad, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y la persona que preside la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México.



Asamblea Consultiva



La Asamblea Consultiva del COPRED es el órgano de opinión y asesoría de las acciones, políticas, programas y proyectos que desarrolla el Consejo en materia de prevención y eliminación de la discriminación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

El 20 de mayo del 2020, la Junta de Gobierno del COPRED aprobó la integración de seis nuevas personas a la Asamblea, representantes de los siguientes grupos de atención prioritaria: minorías religiosas, personas afrodescendientes, personas con discapacidad psicosocial, mujeres, personas trabajadoras sexuales y población en situación de calle. Estas provienen de los siguientes sectores: cinco de organizaciones de la sociedad civil y una del sector privado.

A la fecha, la Asamblea Consultiva está integrada por 20 personas, las cuales son:

- María de los Ángeles Fuentes Vera, Coordinadora del Comité de Derechos Humanos Ajusco
- Ana Mercedes Saiz Valenzuela, Directora General de Sin Fronteras IAP
- Ari Vera Morales, Presidenta de Almas Cautivas A.C.
- Cecilia Elena Guillén Lugo, fundadora de En Primera Persona
- Rodolfo Lopéz Espinoza, Presidente de FEMESOR
- Elizeth Altamirano López, Gerontólogo y profesor de la IBERO
- Enrique Torre Molina, Activista y consultor por la inclusión
 LGBT+
- Gabriela Torres Soberanes, Gerente de Talento, Diversidad e Inclusión en Scotiabank México
- Gerardo Rodríguez Rivera, Coordinador del Ejecutivo del Caracol A.C.
- Gilberta Mendoza Salazar, Traductora y perito intérprete del náhuatl
- Hugo Arellanes Antonio, Coordinador de Huella Negra
- Jorge Luis Pantoja, Coordinador del área de comunicación

del Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria

- Laura Bermejo Molina, Presidenta de Libre Acceso A.C. y Presidenta de la Asamblea Consultiva
- Luis Ortiz Hernández, Académico de la UAM Xochimilco
- Luis Perelman Javnozon, Co-Director del Armario Abierto
- Mónica Garza González, Periodista y reportera
- Natalia Cruz Cruz, Coordinadora de proyectos del Centro de Apoyo a las Identidades Trans
- Nathan G. Ambriz Mendoza, Coordinador del Proyecto Transmasculinidades
- Pamela Cerdeira Morán, Periodista y reportera
- Tatiana A. Alfonso Sierra, Académica del ITAM Durante el 2020, la Asamblea emitió cuatro pronunciamientos referentes a los siguientes temas coyunturales:
- El derecho a la libertad de expresión no debe ser vulnerado
- Los impactos diferenciados de la contingencia sanitaria en las poblaciones LGBTI+
- Pronunciamiento Asamblea Consultiva y Asamblea Emérita del COPRED sobre la inauguración de la Clínica de Atención Integral Trans en la alcaldía Miguel Hidalgo y el informe sobre impactos diferenciados por COVID hacia personas LGBT+ - 5 de septiembre

En la Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea, las y los asambleístas acordaron elaborar documentos guía sobre distintas problemáticas y áreas de oportunidad en la defensa, promoción y garantía de los derechos de determinados grupos prioritarios y las tareas normativas pendientes.

La idea de elaborar dichos documentos, denominados One Pagers, surgió a partir de la gran labor a cargo del Congreso de la Ciudad de México para la armonización legislativa y el interés de este órgano consultivo en contribuir con la nueva visión y principio de parlamento abierto, desde las distintas áreas de experticia de las personas integrantes de la Asamblea.

En razón de ello, se elaboraron dos One Pagers en los siguientes temas: movilidad humana y discriminación y violencia de género. Sobre este último, se trabajó uno que revisa la Ley Federal del Trabajo y visibiliza la desigualdad en el ámbito laboral entre hombres y mujeres.

El 29 de junio, los documentos fueron enviados de manera electrónica a las siguientes comisiones del Congreso de la Ciudad de México:

- Comisión de Derechos Humanos
- Comisión de exigibilidad de derechos sociales
- Comisión de asuntos laborales, trabajo y previsión social
- Comisión de Igualdad de género

Por otra parte, con el objetivo de que las personas integrantes de la Asamblea Consultiva tuvieran voz en diversos espacios de diálogo relativos a sus temas, se buscó su participación en distintos paneles, foros, conversatorios, mesas de trabajo y otros.



Acciones de transparencia y protección de datos personales

El COPRED considera fundamental cumplir adecuadamente con las obligaciones derivadas del artículo séptimo de la Constitución Política de la Ciudad de México, el cual establece el derecho al acceso a la información y por el cual el Consejo atiende todas y cada una de las solicitudes que le son formuladas sin que se haya presentado recurso alguno derivado de un incumplimiento en los tiempos de entrega de la información o de un contenido deficiente o incompleto.

Del 1 de enero al 15 de diciembre del 2020, la Unidad de Transparencia del COPRED atendió 216 solicitudes de acceso a la información pública de las 254 recibidas. De los 38 restantes, 36 de ellas correspondían a otro ente y dos fueron canceladas debido a que la persona solicitante no atendió la prevención.

Asimismo, atendió dos solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (ARCO), mediante las cuales se controla el manejo de los datos personales de las personas solicitantes.

18.1. Portales de transparencia

En cuanto a la información pública que debe de estar disponible a la ciudadanía, se realizó una evaluación por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX), sin que se hayan determinado incumplimientos, obteniendo una calificación de 95.44 en el portal institucional sugiriendo cambios mínimos que ya han sido implementados en espera de lograr el 100% de cumplimiento.

• Índice Global del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

El COPRED publicó y mantuvo actualizada la información pública de oficio relativa a las obligaciones de transparencia, para tenerla disponible en internet y en formatos abiertos, garantizando su acceso y atendiendo los principios y reglas establecidos en la Ley en la materia. Por lo que respecta a la publicación y actualización de información en el portal de transparencia del Consejo⁵¹, durante el ejercicio 2020 se garantizaron y cumplieron con los criterios establecidos por el INFOCDMX.

Sobre la publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia, se obtuvo un total de 100% de calificación ya que se cumplió con la carga de información y se solventaron las recomendaciones relativas a la evaluación del ejercicio 2019.

- Índice de cumplimiento de los requerimientos del INFOCDMX Respecto al Índice de cumplimiento de los requerimientos del INFOCDMX para la observancia de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se cumplió en tiempo y forma con las recomendaciones y observaciones hechas por parte del INFOCDMX.
- Índice de Acciones de Capacitación

En materia de capacitación, el 100% del personal de estructura del COPRED fue capacitado en materia de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y Ética Pública.

Asimismo, de manera permanente se continúa capacitando al personal del Consejo sobre la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Por su parte, la Unidad de Transparencia del Consejo mantuvo una constante capacitación en la materia del personal que la integra en colaboración con el INFOCDMX. Igualmente, de forma particular, el personal ha tomado diversos cursos y diplomados relativos al derecho al acceso a la información, ética pública, protección de datos personales, derecho, entre otros.

⁵¹El portal de transparencia del COPRED puede ser consultado en el siguiente enace: https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/consejo-para-prevenir-y-eliminar-la-discriminacion-de-la-ciudad-de-mexico



IX aniversario de COPRED

9º ANIVERSARIO DEL COPRED









Este año, debido a la contingencia sanitaria, el COPRED celebró su noveno aniversario de forma virtual mediante una transmisión en vivo donde participaron todas las personas que laboran en el Consejo.

Cada una de las áreas explicó de manera breve sus funciones y presentó las distintas acciones y actividades que desarrollaron durante todo el año para construir una ciudad de derechos con base en Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

En el mismo, se destacaron los temas prioritarios del 2020 los cuales fueron: infancias trans, trabajo sexual, comunidad sorda, impactos diferenciados por la COVID-19 en grupos de atención prioritaria, hostigamiento y acoso sexual, no discriminación en el empleo, racismo, acceso a la justicia, trabajo del hogar y menstruación digna.

Al 31 de diciembre, el video tuvo 1.6 mil transmisiones.⁵²







⁵²En el siguiente enlace se puede ver la transmisión del IX Aniversario del COPRED https://www.facebook.com/102957503155861/videos/211118367301721

INFORME

DE ACTIVIDADES
DEL COPRED

2020



